



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1996

VI Legislatura

Núm. 27

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FEDERICO TRILLO-FIGUEROA MARTINEZ-CONDE

Sesión Plenaria núm. 26

celebrada el miércoles, 25 de septiembre de 1996

Página

ORDEN DEL DIA:

Preguntas 1098

Interpelaciones urgentes:

— **Del Grupo Socialista del Congreso, sobre la política del Gobierno en relación al cumplimiento de los compromisos de España en política de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y su orientación para el inicio de acciones en esta Legislatura (número de expediente 172/000015) 1122**

— **Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre la política hidrológica del Gobierno (número de expediente 172/000016)**

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 28, de 26 de septiembre de 1996.) 1130

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde.

Página
Preguntas 1098

Página
Del Diputado don Luis Martínez Noval, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Es cierto el anuncio según el cual el Gobierno piensa cobrar un impuesto sobre los seguros? (Número de expediente 180/000220) . . . 1098

Página
Del Diputado don Angel Martínez Sanjuán, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo valora el Gobierno el dato del déficit público del mes de agosto? (Número de expediente 180/000221) 1099

Página
Del Diputado don Sergio Moreno Monrove, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Tiene el Gobierno la intención de corregir su decisión de subir el Impuesto Especial sobre el Alcohol y las bebidas derivadas, convalidado en el Pleno del día 3 de septiembre de 1996 y que tan graves consecuencias va a producir al sector especialmente radicado en la Comarca de Jerez? (Número de expediente 180/000223) 1100

Página
Del Diputado don José Luis Rodríguez Zapatero, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede explicar el Gobierno las razones del aumento de altos cargos en el área de comunicación e información de la Presidencia del Gobierno? (Número de expediente 180/000204) 1102

Página
Del Diputado don Abel Ramón Caballero Álvarez, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿A cuánto asciende ya el coste del nuevo modelo de financiación autonómica? (Número de expediente 180/000217) . . 1103

Página

Del Diputado don Joan Saura Laporta, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Piensa el Presidente del Gobierno que es socialmente justo disminuir la tributación de las rentas del capital y simultáneamente pedir una moderación salarial y congelar el salario de los funcionarios? (Número de expediente 180/000213) . . 1104

Página

Del Diputado don Gustavo Adolfo Alcalde Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede informar el Gobierno de los resultados del plan de choque puesto en marcha para disminuir las listas de espera en los centros sanitarios públicos dependientes del INSALUD? (Número de expediente 180/000226) 1105

Página

Del Diputado don Joaquín Almunia Amann, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Son públicos todos los acuerdos suscritos por el Sr. Presidente del Gobierno con los grupos políticos que apoyaron su investidura? (Número de expediente 180/000216) . . . 1106

Página

De la Diputada doña Cristina Almeida Castro, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: ¿Tiene previsto el Gobierno llevar a cabo alguna iniciativa para impedir, de forma eficaz, el despido de mujeres durante los períodos de embarazo y posteriores al parto? (Número de expediente 180/000214) 1107

Página

Del Diputado don Jesús López-Medel Bascones, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué opinión le merece al Gobierno el trato discriminatorio que la legislación vigente concede en los permisos laborales en los casos de adopción? (Número de expediente 180/000227) 1108

	Página		
De la Diputada doña María Dolores Calderón Pérez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Contempla el Gobierno la aportación económica extraordinaria al Plan de Empleo Rural por daños de la sequía? (Número de expediente 180/000228).....	1109		los usuarios dispongan de la Tarjeta Sanitaria Individualizada? (Número de expediente 180/000231)..... 1114
	Página		Página
Del Diputado don Pablo Izquierdo Juárez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales del acuerdo alcanzado por el Gobierno con los trabajadores de la antigua textil malagueña «Intelhorce»? (Número de expediente 180/000229).....	1110		Del Diputado don Tomás Burgos Gallego, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Existen criterios objetivos para la distribución del aparataje de alta tecnología entre los distintos hospitales públicos? (Número de expediente 180/000232)
	Página		1115
			Página
Del Diputado don Juan Manuel Eguiagaray Ucelay, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿En cuánto estima el Gobierno la desviación en el gasto sanitario pendiente de regularización de ejercicios anteriores? (Número de expediente 180/000218).....	1111		Del Diputado don Luis Mardones Sevilla, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Medio Ambiente: ¿Qué medidas ha tomado o piensa tomar el Gobierno para garantizar que la enmienda de 1995 a la Convención de Basilea, que prohíbe todas las exportaciones de residuos tóxicos desde países miembros de la OCDE a los que no lo son, entre plenamente en vigor en España? (Número de expediente 180/000215) ..
	Página		1116
			Página
De la Diputada doña Pilar Novoa Carcacia, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Suscribe el Sr. Ministro de Sanidad y Consumo las afirmaciones del Subsecretario de ese Ministerio en relación a la política de medicamentos? (Número de expediente 180/000222)	1112		De la Diputada doña Cristina Narbona Ruiz, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Tiene claro ya el Gobierno si piensa cobrar un impuesto sobre el agua? (Número de expediente 180/000219)
	Página		1117
			Página
Del Diputado don César Villalón Rico, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son los centros de Atención Primaria que el Ministerio de Sanidad y Consumo tiene previsto abrir en los próximos meses? (Número de expediente 180/000230)	1113		Del Diputado don Ricard Burballa i Campbadal, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula a la Excma. Sra. Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Tiene intención el Gobierno de presentar ante la Unión Europea un documento consensuado con las Comunidades Autónomas en relación a la reforma de la Organización Común de Mercado (OCM) del Aceite? (Número de expediente 180/000210)....
	Página		1118
			Página
Del Diputado don Eugenio Enrique Castillo Jaén, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Para cuándo tiene previsto el INSALUD que la totalidad de			Del Diputado don José María Chiquillo Barber, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas extraordinarias y/o iniciativas piensa adoptar su Gobierno para paliar los efectos y daños ocasionados en las explotaciones e infraestructuras

agrarias y propiedades urbanas en los municipios de diversas comarcas valencianas como consecuencia de las fuertes lluvias registradas la primera quincena de septiembre? (Número de expediente 180/000212)..... 1120
 Página

Del Diputado don Francisco Amarillo Doblado, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Con qué criterios de selección se van a distribuir las ayudas para el cultivo de espárragos como consecuencia de la reciente reforma de la Organización Común de Mercado (OCM) de Frutas y Hortalizas? (Número de expediente 180/000224)..... 1121
 Página

Interpelaciones urgentes..... 1122
 Página

Del Grupo Socialista del Congreso, sobre la política del Gobierno en relación al cumplimiento de los compromisos de España en política de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y su orientación para el inicio de acciones en esta Legislatura..... 1122

La señora Alberdi Alonso, en nombre del Grupo Socialista, expone que han presentado esta interpelación urgente porque en los últimos tiempos se han producido manifestaciones contradictorias de los responsables de las políticas de oportunidades entre hombres y mujeres y se ha dado una cierta dispersión de las políticas en esta materia en las comunidades autónomas, poniendo como ejemplo la desaparición del Instituto de la Mujer como tal y su paso a una dirección general de familia, al asumir el Partido Popular el gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Se pregunta si el Gobierno desconoce los compromisos que España asumió al suscribir la convención de Naciones Unidas de eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y, sobre todo, los asumidos en septiembre de 1995 en Pekín, en la IV Conferencia Mundial de la Mujer, y en el IV Plan comunitario para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, aprobado en el Consejo de Ministros de Trabajo y Asuntos Sociales, el 5 de diciembre de 1995.

Considera que en España se ha dado un avance como no se había dado nunca y que se ha debido, en gran medida, a las políticas impulsadas desde go-

biernos anteriores. Está de acuerdo con las palabras del señor Ministro en su comparecencia ante la Comisión sobre que lo que se debe conseguir no es la igualdad formal sino la real, y hace referencia al I Plan de igualdad de oportunidades de 1988 a 1990 y al II Plan de 1993 hasta diciembre de 1995. Considera que hay que evolucionar hacia un cambio estructural en el papel de hombres y mujeres, por lo que tienen que cambiar las políticas de desarrollo, de impulso de la participación activa de la mujer en todas las áreas de la vida social, económica y política. Pide al Gobierno actual que no se estanque en el tema de la igualdad de oportunidades y continúe impulsándolo, porque está obligado por su pertenencia a la Unión Europea.

Termina su intervención, solicitando al señor Ministro que clarifique las prioridades e informe sobre el cumplimiento de los compromisos de España en esta materia y su orientación para el inicio de acciones en esta Legislatura.

En nombre del Gobierno, contesta el señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Arenas Bocanegra), manifestando que no considera que sea el momento más oportuno para presentar la interpelación, puesto que está anunciada una comparecencia del Ministro en el ámbito de las Cortes Generales. En cualquier caso, respeta la decisión del Grupo Socialista.

No considera inquietantes los casos que ha mencionado la señora Diputada y asegura que el Gobierno centrista que preside José María Aznar va a cumplir todos los compromisos internacionales suscritos, siendo necesario incrementar los mecanismos de coordinación entre los distintos departamentos ministeriales, contando con las decisiones de las comunidades autónomas.

A continuación, expone algunos aspectos de la orientación futura que en política de igualdad de oportunidades quiere implantar el Presidente Aznar y su Ministro de Trabajo. Declara su intención de continuar con el consenso que ha habido en los últimos años en esta materia, aunque siempre habrá que discutir en base a orientaciones ideológicas.

Anticipa que van a mantener la política de apoyo al movimiento asociativo de mujeres, si bien modificando algunos conceptos que regulaban la obtención de subvenciones, pero siendo exquisitamente pluralistas a la hora de otorgar las mismas; asimismo van a mantener el Instituto de la Mujer, y anuncia que en las previsiones presupuestarias para 1997 no existe ninguna restricción a estos efectos. Confirma que el Instituto de la Mujer ha comenzado a trabajar en la elaboración del III Plan de Igualdad

de Oportunidades para la Mujeres, y ya lo está haciendo con toda intensidad en la evaluación del segundo Plan, del que espera poder anticipar algunos elementos en su próxima comparecencia.

A continuación, pasa a exponer sus principales objetivos: en primer lugar, mejorar el acceso de las mujeres al empleo y eliminar la segregación de los empleos según el sexo. Destaca como un objetivo preferente los programas destinados a buscar cauces de igualdad para mujeres con discapacidad; en segundo lugar, la elaboración de programas para mejorar la situación económica y social de las mujeres con necesidades especiales, en particular las inmigrantes; en tercer lugar, aplicar, desarrollar y difundir la legislación igualitaria, tanto nacional como comunitaria; en cuarto lugar, considerar prioritario el establecimiento de medidas estratégicas para eliminar la situación de clara discriminación de la mujer en temas como la pobreza, educación, salud, violencia, conflictos armados, economía, poder y toma de decisiones, derechos humanos, medios de comunicación, medio ambiente y derechos humanos de las niñas, establecido así por la plataforma de acción de la IV Conferencia Mundial de la Mujer. Pone de manifiesto, asimismo, que para integrar las políticas de igualdad en el ámbito internacional está previsto reforzar la línea de cooperación de mujeres y desarrollo con los países de América Latina y el Magreb.

Por último, reconoce que se ha avanzado mucho en los últimos años, pero que queda mucho camino por recorrer, por lo que pide a todos los grupos parlamentarios un acuerdo en esta materia, independientemente del legítimo debate ideológico que puedan tener.

Replica la señora **Alberdi Alonso**, duplicando el señor **Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales**.

Para fijación de posiciones, intervienen el señor **Mar-dones Sevilla**, del Grupo de Coalición Canaria, y la señora **Almeida Castro**, del Grupo Federal Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre la política hidrológica del Gobierno 1130

Interviene el señor **Ríos Martínez**, en nombre de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, manifestando que en este momento se puede plantear la interpelación sobre la política hidrológica del Gobierno con menos presión que en los tiempos de sequía, porque éste es un tema que es necesario abordar desde un concepto de Estado, con tranqui-

lidad, sosiego y poca improvisación. Manifiesta que su grupo presenta la interpelación en base a que hay una cierta improvisación y porque, a pesar del número de comparecencias que la señora Ministra ha hecho, la política de aguas no ha quedado clara. Plantea, en primer lugar, cuándo se va a discutir en la Cámara el Plan Hidrológico, que fue elaborado y concretado ya en el año 1993, y pregunta si se va a volver a hacer un libro blanco que documente dicho Plan. Asimismo, se pregunta si se va a modificar la Ley de Aguas, y aunque no le parece mal el plazo de dos años, considera que en el tema del agua hay bastantes cosas que necesitan urgentes soluciones. No está de acuerdo con la tesis de la señora Ministra de que el papá Estado tiene que dejar de actuar en el agua y lo debe hacer el mercado. Considera que se puede discutir el modelo del banco de agua, pero teniendo en cuenta que en España no hay una unidad de concesión y habría que igualarlas. Estima necesario marcar prioridades y definir actuaciones porque, si no, liberalizar el mercado del agua no es la solución. Añade que ya hay mercados de agua en España, aunque muy restringidos, circunscritos a lo que se pudiera llamar la pequeña distribución. Reitera que ha habido improvisación a la hora de planificar o proyectar la estabilidad con esa propia actuación. Pregunta si tienen previsto modificar la Ley del Trasvase y si se va a reformar el Título VI de la Ley de Aguas. Asimismo, pregunta si se está estudiando la posibilidad planteada por los socios del Gobierno sobre el canon de aguas. En resumen, pregunta cuál es la posición del Gobierno en el uso de este agua y cuáles son los caminos para evitar y sosegar esta discusión.

Para finalizar, anuncia que si se trata de aplazar el problema, estudiar y discutir en comisiones y no abordarlo, serán muy críticos y exigentes; por el contrario, si la solución del problema pasa por poner encima de la mesa todos los planteamientos y abordar la discusión desde el consenso, su mano estará tendida para hacer frente al problema.

En nombre del Gobierno, contesta la señora **Ministra de Medio Ambiente (Tocino Biscarolasaga)**, manifestando que se ha pronunciado sobre esta cuestión cuatro veces en veinticuatro horas. Está de acuerdo con el interpelante en que la política hidráulica hay que abordarla sin prisa, de manera sosegada, pero sin pausa; sin embargo, considera que no hay ninguna improvisación y sí diálogo, y manifiesta que muchas de las preguntas hechas por el interpelante ya están contestadas en el «Diario de Sesiones».

Agrega que nunca se han planteado en el Ministerio hacer tabla rasa de todos los estudios y considera que el libro blanco puede ser un buen instrumento para abrir un debate interesante, en el que se pronuncien todos los sectores implicados. Expone que el Plan Hidrológico Nacional del señor Borrell del año 1993 no satisfizo ni siquiera a los propios ministerios que estaban implicados, por lo que no vio la luz pública. Manifiesta que el principio fundamental que mueve a su Ministerio en este tema es el de la economía del agua, y en ese sentido su primer compromiso es mejorar la gestión del dominio público hidráulico.

En cuanto a las preguntas del señor Ríos sobre qué reformas se van a plantear, reitera que están explicadas en los «Diarios de Sesiones», pero asegura que mientras el Plan Hidrológico Nacional no pueda ver la luz no se quedarán cruzados de brazos. Por otra parte, considera que el Plan Hidrológico Nacional no es la panacea universal que vaya a solucionar todos los problemas, pero es el instrumento que da la Ley de Aguas y, tras el consenso y el diálogo con todos los sectores implicados, pondrán en marcha medidas técnicas, económicas y jurídicas. Reitera su compromiso de que antes del 31 de diciembre traerá a esta Cámara la reforma del Reglamento que solicita el señor Ríos, en la línea de aplicar una serie de medidas urgentes a la Ley de Aguas, porque hay algunas normas que se han quedado anquilosadas en ciertas concesiones históricas e impiden todo tipo de flexibilidad. Así, cuando llegue el momento de implantar el Plan Hidrológico Nacional, ya se habrán experimentado esas medidas y, si han sido eficientes, se plasmarán en el Plan Hidrológico Nacional. Asimismo, manifiesta que el mercado del agua no es para su grupo la varita mágica sino que hay que impulsar actuaciones complementarias y, entre éstas, está la proyección de la utilización de muchos recursos llamados no convencionales. Confía en que en las primeras fechas de 1998 pueda poner en marcha las soluciones necesarias para que todos los ciudadanos tengan derecho al uso público del agua, con las medidas de ahorro, de uso eficiente y también de mercado, que pondrán en marcha en su momento con todas las cautelas necesarias.

Replica el señor Ríos Martínez, duplicando la señora Ministra de Medio Ambiente.

Para fijación de posiciones, intervienen los señores Chiquillo Barber, del Grupo Mixto; Sedó i Marsal, del Grupo Catalán (Convergència y Unió), y el señor García-Arreciado Batanero, del Grupo Socialista.

Reabre el debate la señora Ministra de Medio Ambiente, replicando los señores Chiquillo Barber, del Grupo Mixto, y García-Arreciado Batanero, del Grupo Socialista, y duplicando la señora Ministra de Medio Ambiente.

Se suspende la sesión a las ocho y veinte minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON LUIS MARTINEZ NOVAL, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿ES CIERTO EL ANUNCIO SEGUN EL CUAL EL GOBIERNO PIENSA COBRAR UN IMPUESTO SOBRE LOS SEGUROS? (Número de expediente 180/000220)**

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías.

Vamos a continuar con el orden del día. Se declara abierta la sesión. Comenzamos, por tanto, el turno de preguntas orales al Gobierno.

Pregunta número 18, que formula al Gobierno el Diputado del Grupo Socialista don Luis Martínez Noval.

El señor Martínez Noval tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ NOVAL**: Señor Presidente, ¿es cierto el anuncio según el cual el Gobierno piensa cobrar un impuesto sobre los seguros?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Vicepresidente tiene la palabra.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señor Presidente.

Los seguros en España ya están gravados en el Impuesto sobre la Renta. Me gustaría que precisara el Diputado si se refiere a otro tipo de impuestos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vicepresidente.

El señor Martínez Noval tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ NOVAL**: Señor Rato, me refiero a lo que estos días se ha dado a conocer respecto a un nuevo gravamen sobre los seguros de riesgo, que no son seguros de vida. Hay una imprecisión en su respuesta, por cierto; pero tengo muy poco tiempo. Van ustedes a gravar, señor Rato, a todas las personas que

tienen un automóvil y van a gravar también a todos aquellos españoles que tienen un contrato hipotecario con una entidad de depósito o financiera; es decir, van a gravar a todos aquellos que mayoritariamente no se han beneficiado de la reducción de la tributación de las plusvalías, de la doble imposición de dividendos, etcétera. Justamente a esos que no beneficiaron, ustedes los van a gravar. Y mire, señor Rato: vaya con cuidado, se lo digo sin acritud. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, guarden silencio. Continúe, señor Martínez Noval.

El señor **MARTINEZ NOVAL**: Vaya con cuidado, porque por ese sendero acaba usted en el *poll tax*, en el famoso impuesto de capitación. Y qué le voy a decir, señor de Rato, que no sepa usted, sobre los peligros políticos que entraña ese modo de proceder.

Yo le hago otra propuesta más sencilla, instantánea y taumatúrgica: para solventar todos esos problemas, déjese de tanta búsqueda de nuevos impuestos, eleve la estimación de la producción nacional (que, por cierto, lo hicieron los italianos en su momento) y con eso habrá deprimido usted el déficit y la deuda. Es una solución que molestaría menos a los españoles y, sobre todo, dejaría de gravar a las personas que ustedes no favorecen ni en Renta ni en Sociedades. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez Noval.

Señor Vicepresidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señor Presidente.

Habida cuenta de la estima en la que tengo los conocimientos del señor Martínez Noval, al que conozco desde hace mucho tiempo en esta Cámara, me he quedado maravillado de que exista una relación directa entre tener un coche y no pagar plusvalías. No conocía esa estadística y el señor Martínez Noval espero me la explique, porque debe ser un descubrimiento sustancial el que aquellos españoles que tengan un coche o un seguro de vivienda, sin embargo, en ningún caso venderán un bien con plusvalía. Es una relación poco conocida.

Respecto a elevar la parte de economía sumergida sobre el PIB para que podamos tener mayor déficit, indudablemente es una propuesta muy inteligente del señor Martínez Noval, pero no estoy seguro de que podamos hacerlo para cumplir con los requerimientos de la moneda única en tiempo suficiente.

En cualquier caso, señor Martínez Noval, efectivamente, el Gobierno pretende cambiar la fiscalidad del seguro; tiene razón, lo hemos dicho y lo vamos a hacer. En este momento, Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Italia,

Luxemburgo, Portugal, Reino Unido y Suecia tienen impuestos indirectos sobre los seguros y nosotros pretendemos hacer lo mismo y pretendemos reducir la presión directa sobre el seguro. Por tanto, es una opción económica que ustedes pueden discutir y espero ver sus brillantes enmiendas sobre la cuestión cuando nos expliquen cuáles serían sus opciones sobre la fiscalidad del seguro.

En este campo, seguramente cualquier propuesta que nos hagan que sea razonable, la escucharemos; pero decirme que hay una relación directa entre tener un coche y no haber tenido nunca una plusvalía por la venta de unas acciones, es una contribución a la ciencia económica que hasta ahora no se había producido.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON ANGEL MARTINEZ SANJUAN, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿COMO VALORA EL GOBIERNO EL DATO DEL DEFICIT PUBLICO DEL MES DE AGOSTO? (Número de expediente: 180/000221)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 19, que formula al Gobierno el Diputado del Grupo Socialista don Angel Martínez Sanjuán.

Señor Martínez Sanjuán, tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ SANJUAN**: Muchas gracias, señor Presidente.

¿Cómo valora el Gobierno el dato del déficit público del mes de agosto?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez Sanjuán.

Señor Vicepresidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señor Presidente.

En términos homogéneos, lo valoramos positivamente.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**:: Gracias, señor Vicepresidente.

Señor Martínez Sanjuán, tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ SANJUAN**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, hace unos días el señor Montoro en esta Cámara anunciaba una reducción muy importante del déficit público al mes de julio valorado en un 18

por ciento en términos de caja, cuando pocos días después fue dado a conocer por el Gobernador del Banco de España que las cuentas públicas habían sufrido un severo varapalo durante el mes de agosto, situando el déficit acumulado en términos de caja en un 9 por ciento, claramente insuficiente, desde nuestro punto de vista, para cumplir el objetivo de convergencia en los términos previstos para este año.

Al margen de la estacionalidad de los impuestos y del criterio de devengo de caja, lo que está claro es que en los últimos meses se está produciendo un deterioro de las cuentas públicas y de los ingresos públicos, y esto es preocupante, señor Ministro.

El Impuesto sobre la Renta ha crecido, en términos generales, el 6 por ciento a finales del mes de agosto, cuando solamente en el mes de junio había crecido el 11,5 por ciento, y esto a pesar de que algunos dicen que los salarios nominales en este país están creciendo desmesuradamente y además está habiendo una creación importante de empleo. El Impuesto de Sociedades sólo ha crecido el 11,6. El IVA, a pesar de la revitalización del consumo que anuncian ustedes, ha crecido un 7,2 y los impuestos especiales, un 7 por ciento; sólo se está salvando gracias a los ingresos patrimoniales procedentes, como bien sabe, señor Ministro, del Banco de España fundamentalmente. Pero, a la vez, el gasto está evolucionando de una forma —creemos— bastante equivocada y muy contraria a lo que ustedes anunciaron. El gasto corriente ha crecido, en términos generales, el 5,5 a finales de agosto, cuando el de inversión ha decrecido en el 8,7 por ciento.

Señor Ministro, está habiendo un grave problema de ingresos y creemos que ustedes están utilizando una política equivocada: bajan algunos impuestos, sobre todo los de plusvalías y de capital, y suben los de consumo, a la vez que anuncian una orgía de nuevas tasas para el próximo curso, para mejorar las cuentas públicas.

Señor Ministro, creemos que la solución está en algo que ustedes dijeron durante mucho tiempo y que nosotros hemos hecho: la lucha contra el fraude fiscal. A primeros de septiembre —S. S. debe saberlo— las inspecciones han caído en un 6,5 por ciento y la deuda tributaria aflorada en lo que va de año ha decrecido en un 17 por ciento. Mejoren ustedes las cuentas públicas por la vía de la lucha contra el fraude fiscal, que ustedes han sido los que nos han dicho durante muchos años que era la política que había que realizar.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez Sanjuán.

Señor Vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (De Rato y Figaredo): Señor Martínez Sanjuán, efectivamente, si ustedes siguieran gobernando, con la caída que se produjo en las inspecciones durante la parte de este año en que

ustedes gobernaban, la lucha contra el fraude fiscal sería una catástrofe. **(Rumores.)**

Sin embargo, para no desviarnos sobre debates sin validez alguna le diré, señor Diputado, porque creo que es importante para la opinión pública, que es preciso que lo compare usted en términos homogéneos, porque, si no, se va a equivocar y no es bueno que se equivoque.

Mire usted, en términos homogéneos, el déficit de caja, a agosto, ha caído un 14,84 por ciento; no es un 9, es un 14,84 por ciento. Debe usted tener en cuenta que la aplicación diferente a los presupuestos de la contabilización de intereses —que, por cierto, empezó con ustedes en enero y que, por tanto debieran saberla—, más el ritmo de devoluciones del IRPF, al que supongo que S. S. no será contrario, más el ritmo de devoluciones del IVA, al que supongo que S. S. no será contrario; más el hecho de que el plazo de liquidación anual del Impuesto sobre Sociedades en 1995 finalizó a primeros de agosto y en 1996 ha finalizado en el mes de julio, ha producido un efecto distorsionador de las cifras que es bueno que S.S. conozca, para que S. S., que está interesado en temas económicos, vaya enterándose de lo que está sucediendo y pueda criticar al Gobierno con base. Los pagos no financieros —SS. SS. lo saben— en agosto han crecido el 2 por ciento y a agosto no han crecido, como S.S. ha dicho, el 5 por ciento, sino el 4,1.

Por tanto, en términos homogéneos —y creo que en términos homogéneos es como podemos darnos cuenta de lo que está evolucionando el sector público durante 1996—, el déficit de caja, al 31 de agosto, ha descendido un 14,84 por ciento. Por cierto, los gastos del Estado en 1995 crecían al 5,98 y lo están haciendo en 1996 al 4,1, lo cual creo que es una buena noticia.

Desde el punto de vista de bajada de impuestos, a la que S. S. ha hecho referencia, la más importante es la que se ha producido con respecto a las pequeñas y medianas empresas, que S.S. olvida, y que, por cierto, vamos a repetir en el próximo presupuesto, y no sé si ustedes votarán a favor o en contra; nos enteraremos entonces.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**:: Gracias, señor Vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON SERGIO MORENO MONROVE, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE EL GOBIERNO LA INTENCION DE CORREGIR SU DECISION DE SUBIR EL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE EL ALCOHOL Y LAS BEBIDAS DERIVADAS, CONVALIDADO EN EL PLENO DEL DIA 3 DE SEPTIEMBRE DE 1996 Y QUE TAN GRAVES CONSECUENCIAS VA A PRODUCIR AL SECTOR ESPECIALMENTE RADICADO EN LA COMARCA DE JEREZ? (Número de expediente 180/000223)**

El señor **PRESIDENTE**:: Pregunta número 21, que formula el Diputado don Sergio Moreno Monrove, del Grupo Socialista del Congreso.

Señor Moreno.

El señor **MORENO MONROVE**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Economía, ¿tiene el Gobierno la intención de corregir su decisión de subir el impuesto especial sobre el alcohol y las bebidas derivadas, que fue convalidado en el Pleno del pasado día 3 de septiembre de 1996 y que tan graves consecuencias va a producir al sector en su conjunto y especialmente en lo que se refiere a la comarca de Jerez de la Frontera?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Moreno.

Señor Vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, el Gobierno tiene intención —como ya lo está haciendo— de, a través del diálogo con el sector afectado del vino de Jerez, potenciar y colaborar en su expansión, tanto desde el punto de vista internacional como desde el punto de vista del coste de la materia prima, y, en ese sentido, el Gobierno se ha comprometido en esta Cámara a que no se producirán nuevos aumentos de impuestos especiales que graven el vino de Jerez durante esta legislatura.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vicepresidente.

Señor Moreno.

El señor **MORENO MONROVE**: Muchas gracias, señor Presidente. Entiendo, señor Rato, que su respuesta es: no vamos a corregir la decisión tomada.

En la pasada sesión de control asistí con un poco de estupefacción a una especie de pirueta que hicieron tanto usted como el Diputado, por supuesto del PP, que preguntaba sobre este tema, ya que, hablando del brandy de Jerez, omitieron mencionar el incremento del 25 por ciento sobre el impuesto de alcoholes, que es lo único que ha ocurrido, y es de lo que única y exclusivamente se habla en Jerez, y en su comarca. Por eso se ha constituido en Jerez una mesa, con la participación de todas las fuerzas políticas y sociales, con el objetivo de que ustedes rectifiquen y den marcha atrás en ese incremento del impuesto decidido por su Gobierno. En dicha mesa están todas las fuerzas presentes excepto el Partido Popular.

Señor Rato, ustedes han subido el impuesto con un objetivo exclusivamente recaudatorio, y esto, sencillamente, no se va a producir; no lo decimos nosotros, lo

dicen informes de la Comisión Europea, lo dice la patronal, lo dicen especialistas que aseguran en sendos informes que el consumo va a caer entre un 20 y un 30 por ciento de forma inmediata como consecuencia de la elasticidad del sector. Luego su objetivo, señor Rato, se cae solo. Más aún, la caída del consumo y, por tanto, de la producción, va a asestar un golpe demoledor al sector, básico en la economía productiva de Jerez, con unas pérdidas de empleo que se cifran en varios miles de trabajadores. Todas las fuerzas políticas aseguran esto, como antes decía.

Esta medida tiene un grado de localización extraordinariamente concreto porque, como bien sabe, el 50 por ciento de la producción de bebidas espirituosas se produce en Jerez.

Señor Rato, si no va a conseguir el objetivo recaudatorio, rectifique. Si va a producir un golpe demoledor a un sector básico de la economía productiva sin conseguir su objetivo, rectifique. Si va a hacer recaer en Jerez las consecuencias, rectifique, señor Rato.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Moreno, ha concluido su tiempo. Muchas gracias.

El señor Vicepresidente tiene la palabra.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (De Rato y Figaredo): Señor Presidente, señor Diputado, si usted considera que subir el 25 por ciento, lo cual es una subida considerable, el impuesto sobre alcoholes al vino de Jerez es un golpe demoledor, ¿qué opina usted de subir el 115 por ciento que subió entre 1986 y 1995? Habrá desaparecido ¿no? (**Rumores.**)

Señor Diputado, yo comprendo que usted tiene que defender... (**Rumores.—Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Vicepresidente.

Señorías, dejen que continúe la intervención.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (De Rato y Figaredo): Lo comprendo, porque, además, señorías, se perdió el 50 por ciento del empleo. Luego interpreto que en el argumento del señor Diputado Moreno Monrove la caída del 50 por ciento del empleo en el vino de Jerez es atribuible a la política fiscal del anterior Gobierno. (**Rumores.**) ¡Si ése es el argumento!

Como eso no es así, y usted lo sabe, como usted sabe que hay otros componentes en este tema que no son exclusivamente los fiscales, y usted lo sabe mejor que nadie; por cierto, probablemente, de todo el Grupo Socialista el señor Moreno Monrove es el único que puede decir algo, porque también se oponía a las subidas anteriores, lo tengo que reconocer; pero, en cualquier caso, no es sólo el problema fiscal. Hay problemas estructurales muy graves, y en esos problemas estructurales

no juegan los impuestos, sino que juega la presencia de los alcoholes que se producen en Jerez en los mercados exteriores. Por cierto, yo le pediría que, además de dirigirse al Gobierno, se dirija usted a la Junta de Andalucía para que contribuya con el ICEX a la expansión del brandy y del vino de Jerez. Por cierto, la pregunta que usted ha criticado ha tenido el efecto (el efecto positivo, al menos) de que la Junta de Andalucía, al conocer que nosotros nos dábamos cuenta de que pretendía escurrir el bulto en la ayuda al vino de Jerez, ha demostrado que va a rectificar. Me alegro. Lo que pasa es que sólo lo ha dicho, todavía no lo ha hecho. Luego espero que, de su intercesión, eso se pueda producir.

Al mismo tiempo, también le aseguro que el Gobierno está estudiando contribuir al abaratamiento del precio de la materia prima a través de políticas activas del Ministerio de Agricultura, y, como le he indicado, estamos convencidos de que el aumento de la presión fiscal sobre los alcoholes ha llegado a su techo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vicepresidente del Gobierno.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE LUIS RODRIGUEZ ZAPATERO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE EXPLICAR EL GOBIERNO LAS RAZONES DEL AUMENTO DE ALTOS CARGOS EN EL AREA DE COMUNICACION E INFORMACION DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO? (Número de expediente 180/000204)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 7, que formula el Diputado don José Luis Rodríguez Zapatero, del Grupo Socialista del Congreso.

El señor **RODRIGUEZ ZAPATERO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro para las Administraciones Públicas, entre las muchas cosas llamativas que se han producido como consecuencia de la reestructuración de los diferentes departamentos ministeriales que aparecen en los decretos de mayo y, posteriormente, en los decretos del 2 de agosto publicados el día 6, repito, entre las muchas cosas llamativas hay una que destaca, y es el aumento de altos cargos en el área de comunicación o información del Gobierno, a pesar de sus promesas y a pesar de sus muchas proclamas.

Por ello, le pregunto al Gobierno: ¿puede explicar el mismo las razones del aumento de altos cargos en el área de comunicación e información del Gobierno?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rodríguez Zapatero. Señor Ministro de Administraciones Públicas.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS** (Rajoy Brey): Señor Rodríguez Zapatero, me resulta difícil responder a su pregunta, porque no se ha producido ningún aumento de altos cargos en el área de comunicación e información del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRIGUEZ ZAPATERO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, esperaba una respuesta esquiva por parte de S. S. en el estilo que le caracteriza parlamentariamente, pero lo que nunca hubiera imaginado es que estuviéramos ante una respuesta alejada de la verdad, de la realidad de lo que aparece publicado en el Boletín Oficial del Estado, a no ser que estemos a las puertas de una nueva rectificación por parte de su Gobierno. Espero que ese alejamiento de la verdad sea fruto no de algo deliberado, sino de la improvisación, seguramente del desconocimiento o de la falta de memoria.

Lo cierto, señor Ministro, es que se ha aumentado el número de altos cargos en el Gobierno destinados a la comunicación e información. En estos momentos, hay cuatro: el Secretario de Estado de Comunicación, el Secretario General de Información y dos directores generales de información en cada una de las Vicepresidencias del Gobierno, frente a tres altos cargos, y se ha aumentado también el número de subdirecciones generales. Es evidente que estamos ante una inflación. ¿Se ha leído, señor Ministro, el decreto que regula las funciones de la Secretaría de Estado de Comunicación y de la Secretaría General de Información? Tienen las mismas funciones, en un 80 por ciento, de las que aparecen reguladas.

¿Puede explicar el Gobierno, además, qué funciones tienen los dos directores generales de información de ambas Vicepresidencias del Gobierno, que no han aparecido en ningún momento reguladas en el marco de los diferentes decretos de reestructuración?

El Grupo Socialista, a la vista de lo que está pasando y para terminar, querría preguntar lo siguiente: ¿No piensa el señor Ministro sinceramente que a tenor de sus muchas contradicciones...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rodríguez Zapatero. Ha concluido su tiempo. Muchas gracias. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Rodríguez Zapatero, en comunicación hay un secretario de Estado, un subsecretario, dos directores generales y un subdirector general en cada uno de los departamentos ministeriales. Además, he hecho una

propuesta al Consejo de Ministros en la cual se establece que los Vicepresidentes del Gobierno podrán contar con un máximo de tres puestos de trabajo, con nivel de complemento de destino 28 o inferiores, para atender a las necesidades de las unidades de prensa o relaciones sociales. Lo mismo ocurre con los ministros, que podrán contar con solo tres puestos de trabajo con niveles de complemento de destino 28 o inferiores, para atender las necesidades de las unidades de prensa o relaciones públicas. Estos puestos, dice este acuerdo del Consejo, podrán ser cubiertos por personal eventual.

He hecho esta propuesta al Consejo de Ministros. A algunos miembros del gabinete les hubiera gustado tener algunos asesores de prensa más, sobre todo si tenemos en cuenta que en algún Ministerio —y si quiere puedo aportarle los datos— existía un asesor de comunicación, siete secretarías, un jefe de la Oficina de Prensa, cinco coordinadores y 15 miembros de redacción; es decir, 29 personas solamente dedicadas a tareas de comunicación. **(Rumores.)** Tengo que decir que el prestigio de este Ministro, al menos en los medios de comunicación, a pesar de las 29 personas dedicadas a esa tarea, era ciertamente muy mejorable. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ABEL RAMON CABALLERO ALVAREZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿A CUANTO ASCIENDE YA EL COSTE DEL NUEVO MODELO DE FINANCIACION AUTONOMICA? (Número de expediente 180/000217)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 15, que formula al Gobierno el Diputado don Abel Ramón Caballero Alvarez, del Grupo Socialista del Congreso.

Señor Caballero.

El señor **CABALLERO ALVAREZ**: Señor Ministro, hace dos días el Consejo de Política Fiscal y Financiera, con la posición en contra de algunas comunidades autónomas, aprobó un nuevo sistema de financiación. ¿Puede el señor Ministro decir a esta Cámara a cuánto asciende ya el coste del nuevo modelo de financiación autonómica?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Caballero. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor Presidente.

En principio, el nuevo modelo no aporta ninguna cantidad adicional a la PIE respecto del año 1996. Se sustituye simplemente parte de la aportación por PIE,

es decir, por participación en ingresos del Estado, por el impuesto de IRPF. Solamente hay dos partidas nuevas, una de 10.000 millones, dedicada a fondos de nivelación, instrumento básico de solidaridad que han solicitado las distintas comunidades autónomas, incluso algunas de las que luego votaron en contra del modelo; y, además, hay una cantidad máxima de 200.000 millones en el plazo de cinco años, que comenzará a pagarse en el año 1998, cuando se vean, si es que se producen, desequilibrios en el sistema, que también se ha incorporado al mismo a petición de todas las comunidades autónomas, incluidas aquellas que votaron en contra del modelo. Por consiguiente, calculo que el modelo podrá costar aproximadamente entre 200 y 300.000 millones de pesetas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Caballero.

El señor **CABALLERO ALVAREZ**: Muchas gracias, señor Presidente; muchas gracias, señor Ministro, por su respuesta.

La primera cuestión es que ustedes incrementan el gasto del sector público y dan más recursos a algunas comunidades autónomas sin que haya ningún nuevo reparto de competencias, lo cual implica que algunas de las competencias que se hacen desde el Gobierno central van a tener menos recursos de los que tenían.

Segundo, en todo este proceso y aún ahora, estamos asistiendo a una ceremonia de la confusión, porque ustedes dijeron de todo sobre esto y me temo que van a seguir diciendo de todo. Dijeron que no costaba nada, ahora mismo usted acaba de decir que no cuesta nada para, a continuación, añadir que cuesta entre 200 y 300.000 millones de pesetas.

La ceremonia de la confusión es tan alta que, hace dos días, presentaron, a lo largo del mismo día, tres documentos distintos: uno antes de comer, otro a mitad del Consejo, sin advertir a los que estaban allí que era distinto del de la mañana, y un tercero a la prensa.

Tercero, ustedes afirman que este fondo de garantía costará unos 200.000 millones de pesetas, lo que no aparece en los documentos que repartieron entre los diferentes consejeros de las comunidades autónomas. Sería bueno que dijeran cuál es la previsión relativa de financiación de las distintas comunidades autónomas, porque no están diciendo cómo quedaría, razonablemente y en términos de previsión, a lo largo de estos cinco años, cada una de las quince comunidades autónomas.

Señor Rajoy, ustedes tienen muy difícil convencer a los ciudadanos de que éste es un sistema de financiación conveniente y adecuado y que no es un sistema que paga un pacto de investidura. Tampoco desespere porque ustedes consiguieron que un presidente autonómico manifestara durante muchos años y ante el Tribunal Constitucional que el 15 por ciento del IRPF

era malo para su comunidad y pasara a decir que el 30 por ciento es una maravilla para su comunidad. Consiguieron este prodigio de un presidente de una comunidad autónoma, pero no convencerán a los ciudadanos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Caballero. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor Presidente.

Usted habla de ceremonia de confusión. En realidad, yo no tengo ninguna confusión, siempre lo he tenido muy claro, y eso que ustedes sí dieron bastantes argumentos para que se pudiera generar confusión. Dicen que el Partido Socialista se opone al modelo de las quince comunidades autónomas afectadas por él porque la comunidad pierde dinero, pero aquí dicen que el modelo es muy caro. Ya me dirá usted cómo se casa la circunstancia de que todas pierdan dinero y, al mismo tiempo, le salga muchísimo más caro al Estado.

Señor Caballero, yo he dicho con meridiana claridad lo que cuesta el modelo, un máximo de 200.000 millones de garantía —repito, un máximo, ni siquiera cuesta 200.000— en el plazo de cinco años, más los 10.000 millones del fondo de nivelación. En cualquier caso, mucho menos dinero de lo que costó el actual modelo 1992-1996, porque ustedes en el año 1992 aportaron a la PIE, es decir pusieron en los presupuestos encima de la mesa, una cantidad de 107.368,7 millones, lo cual supuso que, al final del modelo en el año 1996, tuvieran que abonar 570.000 millones, 546.000 pesetas; con el modelo del 15 por ciento que ustedes aprobaron para el ejercicio de 1994, han tenido que poner sobre la mesa en ese ejercicio 10.000 millones; en 1995, 33.000; y la estimación para 1996 es de 31.000 millones.

Creo que el modelo es absolutamente claro. La Administración central del Estado aporta la misma cantidad que en el año 1996, lo que pasa es que le da a las comunidades autónomas la posibilidad de fijar sus propios ingresos ejercitando la capacidad normativa en el IRPF y en los tributos cedidos. Al final, usted ha dicho algo así como que un presidente de una comunidad autónoma había rectificado. Estoy seguro de que otros también lo harán dentro de poco tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro, ha concluido su tiempo.

— **DEL DIPUTADO DON JOAN SAURA LAPORTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL EXCMO. SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿PIENSA EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO QUE ES SO-**

CIALMENTE JUSTO DISMINUIR LA TRIBUTACION DE LAS RENTAS DEL CAPITAL Y SIMULTANEAMENTE PEDIR UNA MODERACION SALARIAL Y CONGELAR EL SALARIO DE LOS FUNCIONARIOS? (Número de expediente 180/000213)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 11, que formula al Presidente del Gobierno el Diputado don Joan Saura Laporta, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Aznar, ¿cree usted que es socialmente justo congelar el salario de los funcionarios, pedir moderación salarial, cuando, simultáneamente, el Gobierno rebaja los impuestos a las rentas del capital?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Saura. Señor Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, creo que la reforma que ha hecho el Gobierno en relación a la tributación de las rentas de ahorro, más las medidas relativas a la congelación salarial exigidas por el cumplimiento de los objetivos de Maastricht, más la moderación salarial, son medidas, además de justas, muy eficaces para la economía española.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. Señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Aznar, lamento decirle que lo que su Gobierno ha hecho es alterar la distribución de la renta en perjuicio de las rentas del trabajo. Por un lado, la rebaja de impuestos a las rentas del capital significa disminuir la recaudación del Estado en más de 300.000 millones de pesetas y, por otro lado, ustedes deciden la congelación salarial para ahorrarse más de 200.000 millones de pesetas.

Señor Aznar, se lo diré de otro modo. Este año las plusvalías no las van a pagar quienes deberían pagarlas; este año los funcionarios, dos millones de funcionarios, van a pagar las plusvalías.

Permítame, señor Aznar, que lea unas palabras suyas pronunciadas en un reciente debate presupuestario a propósito de la congelación salarial. Hace muy poco, usted decía lo siguiente: Es importante también, por razones de justicia y de honestidad gubernativa, que la remuneración de los funcionarios se vincule a la modernización de la Administración, de modo que su

capacidad adquisitiva no esté sujeta a las veleidades del Gobierno.

Pues bien, ¿qué ha hecho usted, señor Presidente del Gobierno, con la vinculación de la remuneración de los funcionarios a la modernización de la Administración? ¿En qué cajón la ha guardado? ¿Dónde han quedado las razones de justicia que usted defendía? ¿Sigue usted pensando que la honestidad gubernativa implica la no congelación salarial? Y, en ese caso, ¿assume usted que su Gobierno, con esta decisión, entra en el terreno de la deshonestidad gubernativa, como usted dijo hace pocos meses?

Señor Aznar, contéstenos a estas preguntas, pero, por favor, no se esconda detrás de la retórica, en el bien entendido de que nosotros no negamos la posibilidad de que sean necesarios esfuerzos o sacrificios, pero decimos que han de ser esfuerzos y sacrificios compartidos. Lo que es inaceptable, señor Aznar, es que ustedes, en nombre de Maastricht, en nombre del interés general, exijan sacrificios a un sector mayoritario de la sociedad y, en nombre de ese mismo interés general, ustedes benefician sólo a una minoría de la sociedad. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Saura; ha cumplido su tiempo.

Señor Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, el Gobierno gobierna para todos, aunque a usted eso le pese o no se entere correctamente, porque el Gobierno no ha disminuido en forma alguna, ni directa ni indirectamente, la tributación de las rentas del capital. Lo que ha hecho el Gobierno es someter a tributación incrementos de patrimonio que, por el paso del tiempo, estaban exentos de cualquier tributación, y eso se somete a una tributación del 20 por ciento. Eso es exactamente lo que ha hecho el Gobierno: someter a tributación rentas que, por el transcurso del tiempo, quedaban defiscalizadas y perdían la posibilidad de tributación. Por lo tanto, no solamente no se ha reducido la tributación, sino que lo que antes no pagaba ahora va a pagar en rentas por capital. Conviene que S. S., para enterarse un poco, se lea las cosas antes de hablar. **(Aplausos.)**

En segundo lugar, señor Diputado, la congelación determinada a los funcionarios —ya lo he explicado en esta misma Cámara— forma parte de una serie de medidas, sin duda algunas de ellas no gratas, no fáciles, que tiene que tomar el Gobierno porque, en el ejercicio de su responsabilidad, las considera imprescindibles para conseguir que España cumpla los criterios establecidos en el Tratado de Maastricht. Ya sé que S. S. no las comparte, pero, porque S. S. no las comparta, el Gobierno no va a dejar de cumplir con esa responsabilidad si es en interés de España.

En tercer lugar, en lo que se refiere a la moderación salarial, le diré —como manifesté aquí la semana pasa-

da— cuál es mi criterio: creo que los incrementos salariales deben estar vinculados a la productividad. Y le diré lo que pasa cada vez que se producen aumentos salariales desvinculados de la productividad, que se hace una apuesta por el paro y por la inflación en España y, desde luego, el Gobierno no va a hacer esa apuesta por el paro ni por la inflación. **(Aplausos.—Varios señores Diputados: «¡Muy bien!»)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Gobierno.

— **DEL DIPUTADO DON GUSTAVO ADOLFO ALCALDE SANCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE INFORMAR EL GOBIERNO DE LOS RESULTADOS DEL PLAN DE CHOQUE PUESTO EN MARCHA PARA DISMINUIR LAS LISTAS DE ESPERA EN LOS CENTROS SANITARIOS PUBLICOS DEPENDIENTES DEL INSALUD? (Número de expediente 180/000226)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 23, que formula al Gobierno el Diputado don Gustavo Adolfo Alcalde Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Alcalde.

El señor **ALCALDE SANCHEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente del Gobierno, el principal problema asistencial que presenta el Insalud de gestión directa es el de las interminables listas de espera. Durante el largo mandato socialista no se ha sabido solucionar o, al menos, minimizar a unos pocos meses de espera dicho problema, que preocupa, sin duda, profundamente a los usuarios de la sanidad pública. La herencia del anterior Gobierno, a pesar de los parches de última hora para reducir las listas de espera en pleno período electoral, es alarmante. Las cifras son elocuentes. A 31 de marzo de 1996, 168.265 pacientes esperaban ser intervenidos quirúrgicamente, de los cuales 51.119 llevaban en lista de espera más de seis meses, y de éstos, 21.525 más de un año. La demora media por aquellas fechas era de 207 días.

Señor Presidente del Gobierno, usted en su discurso de investidura y dentro del objetivo fundamental de potenciar y modernizar el Sistema Nacional de Salud, resaltó ya la necesidad de corregir y mejorar aspectos del mismo que funcionaban deficientemente, haciendo hincapié en la necesidad de reducir las listas de espera que viene sufriendo desde hace demasiado tiempo la sanidad pública.

Como muestra de la sensibilidad del Gobierno que usted preside ante este acuciante problema, el Ministro de Sanidad elaboró, en un tiempo récord, un plan

de reducción de la demora quirúrgica, que incluye unos objetivos entre los que destaca que, a 31 de diciembre de 1996, no haya ningún paciente en lista de espera superior a un año, así como reducir a la mitad el número de pacientes entre seis y doce meses de demora, reduciendo la demora media de 207 a 121 días.

Señor Presidente, estando prácticamente a tres meses de cumplir dicho plan, le formulo la siguiente pregunta: ¿Puede informar el Gobierno de los resultados del plan de choque puesto en marcha para disminuir las listas de espera en los centros sanitarios públicos dependientes del Insalud? **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alcalde. Señor Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Con mucho gusto, señor Presidente.

Señor Diputado, como usted sabe, el plan de reducción de la demora quirúrgica consiste en conseguir que, a 31 de diciembre de 1996, no haya ningún enfermo en espera de intervención por un período superior a un año. Ello supone actuar sobre 53.822 pacientes que, a fecha de 30 de junio, estaban identificados como incluidos en lista de espera antes del 31 de diciembre de 1995. Hasta el 15 de septiembre, se ha reducido la cifra inicial en cerca de 15.500 enfermos. Ello se ha conseguido, sobre todo, a expensas de un incremento muy significativo de la actividad quirúrgica propia en horario normal, que aumentó en un 14 por ciento para la cirugía con ingreso, y en un 58 por ciento para la cirugía mayor ambulatoria. Gracias a este incremento de la actividad ordinaria se ha evitado el habitual e importante aumento veraniego en las listas de espera, que fue de un 16 por ciento en 1994, y de un 40 por ciento en 1995. Tengo que decirle también que se han detectado en algunos hospitales bolsas de pacientes en espera de intervención quirúrgica que no figuraban en el listado centralizado del Insalud, y que con el cumplimiento de este plan se logrará reducir la lista de espera superior a seis meses alrededor de un 40 por ciento y la demora, de 207 a 118 días.

Gracias, señor Presidente. **(Aplausos.—Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente de Gobierno.

Señorías, guarden silencio para que podamos continuar la tramitación del turno de preguntas.

— **DEL DIPUTADO DON JOAQUIN ALMUNIA AMANN, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿SON PUBLICOS TODOS LOS ACUERDOS SUSCRITOS POR EL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO CON LOS POLITICOS QUE APOYARON SU INVESTIDURA? (Número de expediente 180/000216)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 14, que formula al Presidente del Gobierno el Diputado don Joaquín Almunia Amann, del Grupo Socialista.

Señor Almunia.

El señor **ALMUNIA AMANN**: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente del Gobierno, ¿son públicos todos los acuerdos suscritos por usted con los grupos políticos parlamentarios que apoyaron su investidura?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Almunia. Señor Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Sí. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. Tiene la palabra el señor Almunia.

El señor **ALMUNIA AMANN**: No se estará riendo tanto el señor Presidente de la Comunidad Autónoma de Canarias y Presidente de la Coalición Canaria, que dijo hace exactamente una semana: Exijo que se cumplan los pactos no escritos. Hermoso dice que el PP cumple los compromisos escritos, pero no los verbales.

Y no es la única vez que ha surgido en el debate, después de su investidura, la posibilidad de que existan acuerdos diferentes a los que usted nos contó aquí, asegurándonos que eran los únicos sobre los que establecían compromisos los grupos parlamentarios que le apoyan y su propio grupo. Por ejemplo, el señor Pujol, en julio, desmintió a miembros de su Gobierno que habían tenido la osadía de decir en esta Cámara que no se había pactado con *Convergència i Unió* la existencia o inexistencia de topes máximos en el nuevo sistema de financiación, que ha sido acordado hace dos días en el Consejo de Política Fiscal.

De hecho, el señor Pujol —y no sabemos qué querría decir con ello—, el día 20, la semana pasada también, advirtió al Presidente del Gobierno (el titular es menos respetuoso y dice: «Pujol advierte a Aznar») que no consentirá ningún cambio sobre lo pactado en el modelo de financiación autonómica. Ustedes en ningún momento han sido consecuentes con lo anunciado en esta Cámara de que la existencia o no existencia de topes máximos, a la hora de ver cómo se instrumenta la corresponsabilidad fiscal sobre el IRPF, podía ser negociable o no. Ustedes lo habían pactado y no se atrevieron a decirlo. Han debido pactar más cosas cuando hoy mismo todavía el señor Durán i Lleida dice que el acuerdo de financiación es positivo pero insuficiente.

Señor Aznar, nosotros hemos tenido como grupo parlamentario acuerdos con otros grupos de esta Cá-

mara y no eran acuerdos explícitos por escrito, eran acuerdos que se debatían en esta Cámara cuando se discutían los presupuestos o las respectivas leyes. **(Rumores.)** Pregúntenles a sus socios de ahora y ya verán cómo era cierto que no había acuerdos que no hayan pasado por el «Diario de Sesiones» de esta Cámara.

Lo que nos tememos de ustedes es que en algunos casos sí hayan caído en la tentación de llegar a esos acuerdos por una razón, no porque no nos parezca lógico que ustedes necesiten apoyos para tener mayoría parlamentaria para gobernar, que nos lo parece; lo que les pasa a ustedes es que no saben para qué gobiernan **(Rumores.)**, no tienen un proyecto político, no saben qué política autonómica hacer, no saben qué política económica hacer y tienen que ir a preguntar a quienes de verdad gobiernan qué es lo que ustedes tienen que firmar en el Boletín Oficial del Estado. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Almunia. Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor Almunia, le quiero decir que por mucho que usted se empeñe en sembrar dudas o intentar manchar unos acuerdos, hay diferencias entre distintos comportamientos y actitudes. Los acuerdos a que hemos llegado nosotros han sido públicos, han sido presentados a la opinión pública, han sido juzgados por la opinión pública, han sido presentados en esta Cámara, van a seguir siendo presentados en esta Cámara y así haremos con todos los acuerdos que suscribamos, a diferencia de ustedes. Ustedes apostaron por que no íbamos a ser capaces de suscribir acuerdos. Los hemos suscrito y los hemos hecho públicos, señor Almunia, y sobre esa base se ha construido la confianza en este momento de esta Cámara y el proyecto de gobierno ante los ciudadanos.

No he firmado ningún acuerdo, ni tengo ninguna cláusula secreta con ninguno de los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno. No tengo ninguna cláusula secreta, señor Almunia, con ninguna comunidad autónoma. Ninguna cláusula secreta con las centrales sindicales en el acuerdo sobre pensiones que se ha presentado hoy. Ningún acuerdo secreto, señor Almunia, ni siquiera ningún acuerdo secreto con ningún miembro de su partido en las conversaciones que hemos tenido, con nadie, señor Almunia, y puedo hablar de todas esas cosas con publicidad y con transparencia, cosa que ustedes fueron incapaces de hacer. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente del Gobierno.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CRISTINA ALMEIDA CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA-UNIDA INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO LLEVAR A CABO ALGUNA INICIATIVA PARA IMPEDIR, DE FORMA EFICAZ, EL DESPIDO DE MUJERES DURANTE LOS PERIODOS DE EMBARAZO Y POSTERIORES AL PARTO? (Número de expediente 180/000214)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 12, que formula al Gobierno la Diputada doña Cristina Almeida Castro, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

La señora Almeida tiene la palabra.

La señora **ALMEIDA CASTRO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿tiene previsto el Gobierno llevar a cabo alguna iniciativa para impedir, de forma eficaz, el despido de mujeres durante el periodo de embarazo y posteriores al parto?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Almeida.

Tiene la palabra el señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Gracias, señor Presidente.

Quiero contestar a la señora Diputada que, como bien sabe, nuestro ordenamiento jurídico no permite, en absoluto, despedir a una trabajadora embarazada o en periodo de lactancia por el solo hecho de encontrarse en estas circunstancias.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra la señora Almeida.

La señora **ALMEIDA CASTRO**: Aunque aquí se dice mucho que no sé leer las leyes, por lo menos me las sé. Es verdad que está prohibido en la Constitución despedir a las mujeres por su embarazo, pero esto ocurre en el propio Gobierno, ya que hemos podido leer últimamente cómo alguna de sus ministras ha estado implicada en el despido de mujeres embarazadas; en la Comunidad de Madrid, el consejero de Presidencia despide a su secretaria por estar embarazada; y Argentina hace muy poco —ayer mismo hubo una sentencia— también despide mujeres por estar embarazadas.

A nosotros nos preocupa que no existe suficiente cobertura con la autorregulación que hay para la no discriminación en los supuestos de mujeres embarazadas. Como en diciembre de 1996 finaliza el plazo para adaptar la Directiva 9285 sobre embarazo, en la que

hay criterios que todavía no están incorporados a nuestra legislación, junto a la insuficiente regulación de no discriminación que existe en el Estatuto de los Trabajadores y en la propia Constitución española, a nosotros nos gustaría que se tomaran más iniciativas para evitar la situación que el empleo precario y los contratos a tiempo cierto y a tiempo parcial está produciendo en las mujeres: la imposibilidad de mantener sus puestos de trabajo en estado de embarazo.

Esa directiva, en su artículo 10, exigía a los gobiernos de los Estados miembro que se tomaran medidas para prohibir precisamente el despido de las trabajadoras que se encuentren embarazadas durante el período comprendido entre el comienzo de su embarazo y el final del permiso de maternidad, incluso algunas legislaciones incluyen la posibilidad de no ser despedidas hasta un año después del embarazo.

Creemos que la regulación no es suficiente, y como estamos a tiempo de trasponer a nuestro ordenamiento esa directiva, nos gustaría que se desplegara una mayor iniciativa, porque por mucho que en nuestro país exista el artículo 14 de la Constitución y los estatutos de los trabajadores, se ha demostrado insuficiente y cada vez les es más difícil a las mujeres compaginar su maternidad con el mantenimiento en el puesto de trabajo. Hasta el Banco de Bilbao creo que está muy preocupado por lo malas que somos las españolas que no podemos tener hijos. Quizás alguna iniciativa que facilitara la vida sería mucho más eficaz.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Almeida. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Señor Presidente, en primer lugar, para garantizar que estudiaremos con todo detenimiento las cuestiones que han sido aludidas por la señora Diputada.

Le he dicho antes a la señora Diputada que el despido por estos motivos es nulo, según la legislación española y que, como también sabe la señora Diputada — que es perfecta conocedora de nuestra legislación—, es una conducta, una infracción que puede ser calificada como muy grave y, en consecuencia, administrativamente, conlleva una multa de 500.000 a 15 millones de pesetas.

Señora Diputada, nunca estaremos plenamente satisfechos de la protección jurídica que pueda existir frente a los casos de discriminación, pero, como muy bien sabe, en algunos casos no se trata de normas de reglamentación jurídica, sino de aplicación de la misma. Ayer se discutió en el Consejo de Ministros de Trabajo y Asuntos Sociales de la Unión Europea la posibilidad de adoptar como directiva comunitaria la inversión de la carga de la prueba. La señora Diputada ha citado solamente el Estatuto de los Trabajadores.

Tengo que advertirla, y ella lo sabe, que en este momento en España, en la Ley de Procedimiento Laboral, está invertida la carga de la prueba. En consecuencia, cualquier despido en el que exista la posibilidad o la denuncia de un trato discriminatorio por motivos de sexo, es el empresario quien tiene que demostrar que no se ha producido por ese motivo.

Finalmente, señor Presidente, quiero decir que, al margen de las medidas legislativas, en los pasados meses la Inspección de Trabajo y Seguridad Social ha cursado una instrucción a todos los inspectores, la número 109/96, en la que se encomienda que se inspeccione muy especialmente y se haga un seguimiento de la legislación laboral en materia de no discriminación.

En cualquier caso, en el marco de este debate y en los debates subsiguientes, estudiaremos la sugerencia de aplicación concreta del artículo 10 a que ha hecho referencia la señora Diputada.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JESUS LOPEZ-MEDEL BASCONES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE OPINION LE MERECE AL GOBIERNO EL TRATO DISCRIMINATORIO QUE LA LEGISLACION VIGENTE CONCEDE A LOS PERMISOS LABORALES EN LOS CASOS DE ADOPCION? (Número de expediente 180/000227)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 24, que formula al Gobierno el Diputado don Jesús López-Medel Bascones, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra.

El señor **LOPEZ-MEDEL BASCONES**: Gracias, señor Presidente. señor Ministro, la Constitución proclama como eje fundamental de nuestro Estado social y democrático de Derecho el principio de igualdad, que tiene reflejo de un modo particular en cuanto a los hijos en el artículo 39, precepto éste que impone a los poderes públicos el deber de asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia, y de un modo particular la protección de los hijos, imponiéndose a los padres el deber de prestar asistencia de todo orden a aquéllos.

A pesar de que las legislaciones vienen incorporando una serie de medidas para favorecer los fines indicados, todavía hay cuestiones pendientes, de un modo especial aquellas que suponen trato discriminatorio, singularmente las que se refieren al permiso laboral con motivo de la llegada de un niño en adopción. En efecto, mientras que en el caso de la filiación por naturaleza el permiso de maternidad es de dieciséis sema-

nas, en el caso de la adopción queda reducido sólo a ocho.

En otros tiempos, el permiso laboral respondía a una filosofía exclusiva: la vinculación con el período de lactancia y, sobre todo, la configuración como tiempo de descanso derivado de intentar que la madre se repusiera en su salud física, tal y como expresó el portavoz del Grupo Socialista en el Congreso en la tramitación parlamentaria de la Ley 3/1989. Sin embargo, hoy puede afirmarse sin ningún tipo de dudas que éste no es ni muchísimo menos el fin exclusivo o la justificación de tal permiso, sino que más bien hay otros como son que el hijo no menoscabe las posibilidades de la situación laboral de la madre y, sobre todo, el necesario cuidado y protección que ha de darse a los menores procurando una deseable convivencia y un estrechamiento más intenso de los lazos dentro de la familia.

Si estas son las razones más importantes del permiso, es por lo que debe ponerse en cuestión el tratamiento tan diferente que hay respecto a los hijos adoptivos. Incluso puede llegarse a afirmar que las circunstancias personales de éstos justificarían la necesidad de una atención, incluso, si cabe, más intensa, que no debe quedar mermada por el tratamiento inferior que en este punto da la ley existente en nuestro país. Por ello le pregunto, señor Ministro: ¿qué opinión le merece al Gobierno de la nación el trato discriminatorio que la legislación vigente concede a los permisos laborales en los casos de adopción?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor López-Medel. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Señor Presidente, intervengo para confirmar al señor Diputado que el Gobierno es especialmente sensible a esta discriminación que ha puesto de manifiesto, y toda su argumentación nos revela la magnitud del problema. Efectivamente, el Estatuto de los Trabajadores recoge en su artículo 48.4 dicha extensión en los permisos laborales cuando el motivo es maternidad biológica o cuando es por adopción. El principio de igualdad, como ha dicho el señor Diputado, consagrado en el artículo 14 de nuestra Constitución, se concreta en cuanto a los hijos en el artículo 39, que proclama la igualdad de los mismos, independientemente de su filiación. En el ámbito del Derecho privado, como también conoce, nuestro Código Civil determina la igualdad de efectos de la filiación matrimonial, no matrimonial y adoptiva.

La suspensión del contrato de trabajo en el supuesto de parto tiene por objeto no sólo permitir la recuperación y restablecimiento físico de la madre, sino también y en la misma medida asegurar el cuidado del menor en sus primeros días de vida. Por tal motivo, el

artículo 48.4 del Estatuto de los Trabajadores permite que las últimas cuatro semanas de descanso después del parto puedan ser disfrutadas por el padre o la madre, si ambos trabajan.

Por estas razones el Gobierno considera que restringir como hace la legislación actual la suspensión del contrato de trabajo a ocho semanas si el hijo adoptado es menor de nueve meses supone una clara discriminación que incide de manera crítica tanto en los padres como en el menor. Por eso tengo el honor de manifestarle que se ha incluido en el proyecto de ley de acompañamiento, en ley de medidas fiscales, administrativas y de orden social, la modificación del artículo 48.4 del Estatuto de los Trabajadores y del artículo 30.3 de la Ley 30/1994, de tal manera que quedaría de la forma siguiente: En el supuesto de adopción de un menor de nueve meses, la suspensión del contrato de trabajo tendrá una duración máxima de dieciséis semanas, igual que en el caso de maternidad biológica, pudiendo bien el padre o la madre ejercitar este derecho cuando ambos trabajen.

Quiero comunicarle que la sensibilidad del Gobierno se plasma en esta modificación con la que terminamos con la discriminación entre el supuesto de maternidad biológica o el supuesto de adopción.

Muchas gracias, señor Presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARIA DOLORES CALDERON PEREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CONTEMPLA EL GOBIERNO LA APORTACION ECONOMICA EXTRAORDINARIA AL PLAN DE EMPLEO RURAL POR DAÑOS DE LA SEQUIA? (Número de expediente 180/000228)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 25, que formula al Gobierno la Diputada doña María Dolores Calderón Pérez, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Calderón.

La señora **CALDERON PEREZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, el tema de los fondos del PER preocupa muchísimo en Andalucía y preocupa con razón, señor Ministro, puesto que afecta a gran número de andaluces. Concretamente en Sevilla, circunscripción a la que pertenezco, existe un censo de más de 100.000 trabajadores del campo por cuenta ajena.

Los problemas del campo andaluz no son nuevos sino históricos, pero remontándonos a nuestra historia reciente, los últimos catorce años de Gobierno socialista no sólo no han aportado soluciones, sino que han conseguido —cosa difícil— agravarlos. **(Rumores.)** Y

los han agravado por su incapacidad durante este tiempo para fijar el empleo en el campo o, en su defecto, para ofrecer alternativas generadoras de trabajo en el ámbito rural. Esta situación de partida, apoyada por la campaña del miedo realizada por quienes no tienen ni pizca de sensibilidad ante los problemas humanos y sólo miran por sus intereses partidistas, ha creado un clima de intranquilidad en los últimos meses en este colectivo del campo.

Afortunadamente parte del problema está hoy solucionado, porque con el Gobierno popular la financiación ordinaria del Plan de Empleo Rural ha llegado ya a todos los pueblos andaluces. **(Rumores.)** Además, señor Ministro, sabemos que se está trabajando intensamente en la línea de reforma del PER por parte de su Ministerio y de los sindicatos, y estoy convencida de que se conseguirá finalmente un acuerdo que beneficie a Andalucía para los próximos años.

El problema inmediato es este año, y aunque el importe aprobado hasta ahora supone la misma cantidad que en 1995 —dada la prórroga del presupuesto—, no desconoce el Ministro los problemas acumulados en las zonas rurales por los últimos años de sequía. Por ello, señor Ministro, le formulo la siguiente pregunta: ¿contempla el Gobierno la aportación económica extraordinaria al Plan de Empleo Rural por daños de la sequía?

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Calderón. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Gracias, señor Presidente y gracias a la señora Diputada que me formula esta cuestión en su función de control del Gobierno. **(Rumores.)**

Quiero contestar a la señora Diputada que, efectivamente, el Gobierno contempla la posibilidad de una aportación económica extraordinaria para lo que viene conociéndose como Plan de Empleo Rural. Tengo que decirle que, como S. S. ha puesto de manifiesto, en España en los últimos años se ha despertado cierta inquietud en la sociedad en torno a los efectos que podría producir la alternancia. Se dijo que si había alternancia estaban en riesgo las pensiones; se dijo también que si había alternancia estaban en riesgo los fondos del Plan de Empleo Rural. Yo creo que a estas alturas los pensionistas y también aquellos que viven en las zonas rurales de Andalucía y Extremadura saben que esos fondos se van a mantener.

Como muy bien ha explicado su señoría, tenemos unos problemas específicos derivados todavía de la sequía, que tuvo unos efectos muy negativos en Andalucía y Extremadura. Se han producido también efectos negativos en explotaciones agrarias producidos por las lluvias torrenciales —desgraciadamente en nuestra tie-

rra o no llueve o, de vez en cuando, llueve torrencialmente— y también se ha producido un descenso en la oferta de trabajo agrario. Por ello el Gobierno, aparte de que ya dictó una orden ministerial encaminada a ampliar el plazo para la finalización de las obras PER, aparte de que ya planteó y se convalidó en el Congreso de los Diputados un decreto-ley, que está todavía en trámite, por el que se amplían los efectos de asimilación de jornadas, le confirmo a la señora Diputada que estamos estudiando la posibilidad de un PER extraordinario, atendiendo a las condiciones climatológicas y a la bajada de la oferta de trabajo agrario en Andalucía y Extremadura. Pronto lo concretaremos, dependiendo de las posibilidades presupuestarias del ejercicio 1996. **(Aplausos.)**

Muchas gracias, señora Diputada.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON PABLO IZQUIERDO JUAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE VALORACION HACE EL MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES DEL ACUERDO ALCANZADO POR EL GOBIERNO CON LOS TRABAJADORES DE LA ANTIGUA TEXTIL MALAGUEÑA INTELHORCE? (Número de expediente 180/000229)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 26, que formula al Gobierno el Diputado don Pablo Izquierdo Juárez, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUAREZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, señorías, para introducir la pregunta que en estos momentos el Grupo Parlamentario Popular formula al Gobierno hemos de referirnos en esta Cámara, una vez más, a la pequeña historia de esa emblemática empresa textil malagueña y andaluza que es Intelhorce.

En el año 1982, señorías, después de una política inteligente de inversiones, de modernización y también de durísimos e impopulares ajustes que impulsaron los últimos gobiernos de UCD, Intelhorce remontaba el vuelo. Ese mismo año —muchas de SS.SS ya lo saben puesto que lo hemos contado en esta Cámara en más de una ocasión— visitó la factoría el señor González, el anterior Presidente del Gobierno, y ante cerca de 2.000 trabajadores anunciaba que Intelhorce sería en Andalucía su buque insignia y el mejor ejemplo de cómo los socialistas iban a crear riqueza y, sobre todo —decía—, trabajo y empleo. Diez años más tarde, señorías, en 1992, y después de casi 100.000 millones de inversión pública, de una gestión poco menos que escan-

dalosa, de un proceso de privatización en los tribunales de justicia y cerca de 1.500 trabajadores despedidos, el Gobierno de González, señorías, cerró Intelhorce; cerró Intelhorce y envió al paro a los 500 trabajadores que aún quedaban. Entre paréntesis, señorías, diré que González no ha vuelto a Málaga más que dos horas en los últimos 14 años y nunca ha vuelto a hablar con los trabajadores de Intelhorce. Han pasado, señorías, casi cuatro años, cuatro largos años, y dos elecciones generales consumidas por el anterior Gobierno de González y por la Junta de Andalucía en promesas y desencuentros con unos trabajadores que quieren todavía, querían entonces naturalmente, conservar su puesto de trabajo.

Señor Ministro, usted conoce perfectamente el tema. No en vano ha estado en Málaga muchas veces y también con los trabajadores de Intelhorce y sabe que los que antes fueron incapaces de solucionar un conflicto que ellos mismos crearon hoy y durante los últimos meses han intentado en exceso levantar la voz trasladando la responsabilidad política del conflicto al Gobierno de José María Aznar. Pues bien, señor Ministro de Trabajo, el pasado 18 de septiembre, la semana pasada, los medios de comunicación han anunciado el acuerdo alcanzado por el Gobierno con los antiguos trabajadores de Intelhorce...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Izquierdo, ha consumido su tiempo.

El señor **IZQUIERDO JUAREZ**: Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Muchas gracias, señor Presidente.

Como sabe el señor Diputado, el Gobierno tiene que hacer una valoración muy positiva de ese acuerdo entre Patrimonio del Estado, la empresa Improasa, el Gobierno y los propios trabajadores. Me ha parecido un profundo error político desde la institución autonómica que se intentara plantear una pelea de orden institucional con respecto a este problema. A mí me parece que ante problemas de tan gravísima consecuencia social y laboral las administraciones públicas tiene que colaborar y no plantear elementos de batalla partidista en torno a los mismos. Por eso aprovecho esta intervención —porque hay otros conflictos pendientes que esperamos solucionar pronto— para reiterar a la Junta de Andalucía el máximo deseo de colaboración por parte del Gobierno para afrontar conjuntamente esos problemas.

La valoración tiene que ser muy positiva porque, como ha dicho el señor Diputado, la historia pasada de In-

telhorce es una historia que cuando menos se puede calificar de desgraciada y nos parece profundamente ilusionante que tengamos un proyecto de futuro en la industria textil andaluza, pilotado por los propios trabajadores de la antigua Intelhorce, que va a suponer, en una primera fase, 330 puestos de trabajo y, en una segunda fase, cerca de 500. Por lo tanto, señor Diputado, el Gobierno está satisfecho, quiere agradecer a los trabajadores su conducta negociadora y lo que espera en este momento es que se constituya de cara al futuro esa empresa que está diseñada con el 51 por ciento por parte de los trabajadores, el 47 por ciento por parte del IFA, el Instituto de Fomento de Andalucía, y la otra participación en torno a Promálaga. Así pues, deseo que la Junta de Andalucía, cuanto antes, concrete su aportación económica con la futura empresa Hitemasa para que pase de ser un proyecto a una auténtica realidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN MANUEL EGUIAGARAY UCELAY, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN CUANTO ESTIMA EL GOBIERNO LA DESVIACION EN EL GASTO SANITARIO PENDIENTE DE REGULARIZACION DE EJERCICIOS ANTERIORES? (Número de expediente 180/000218)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 16, que formula al Gobierno el Diputado don Juan Manuel Eguiagaray Ucelay, del Grupo Socialista del Congreso. Señor Eguiagaray.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿en cuánto estima el Gobierno la desviación en el gasto sanitario de las comunidades autónomas pendiente de regularización de ejercicios anteriores?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Eguiagaray. Señor Ministro de Sanidad y Consumo.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Gracias, señor Presidente.

El Gobierno no tiene información sobre el gasto sanitario pendiente de las comunidades autónomas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Eguiagaray.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, es sorprendente su contestación. En todo caso me gustaría que supiera que su Gobierno o los representantes del partido al que usted pertenece y que han formado Gobierno impidieron que el Ejecutivo socialista en funciones ultimara un acuerdo que estaba ya cerrado para hacer posible el saldo de la regularización del gasto sanitario con las comunidades autónomas. El argumento que se daba era que suponía demasiado dinero.

Quiero decirle que en los medios de comunicación han aparecido noticias no solamente sobre la insistencia en que había que reconocer más gastos, sino sobre que ustedes estaban dispuestos, y que incluso lo habían acordado, a una regularización por un importe superior a 200.000 millones de pesetas.

Me preocupa, señor Romay, su contestación y, sobre todo, me preocupa lo que de verdad ocurra. Me preocupa que después de decir tantas veces que las cosas no son de una forma o que van a ser de una forma, sean finalmente de otra. Me preocupa que después de decir que el gasto de financiación de las comunidades autónomas no iba a ser superior, hoy tengamos ya a su compañero de equipo, a su compañero de Gobierno el señor Rajoy reconociendo que, al menos, podrían desprenderse 300.000 millones de pesetas para esa regularización, después de haber dicho ayer que no. O me preocupa que ustedes hayan dicho que no iban a hacer determinadas cosas o que iban a hacer otras y que después hayan acabado por decir que no las hacían. En definitiva, me preocupa, señor Ministro, que ustedes hagan eso que alguien muy cercano a ustedes desde el punto de vista ideológico y persona simpática ha definido como el populazo, esa actitud en virtud de la cual se saca pecho, se dice que determinadas cosas se van a hacer, que son coherentes con el Partido Popular, que naturalmente se harán porque son convenientes para los intereses de España y después se hace exactamente lo contrario.

Tengan, al menos, presente esto, señor Ministro, que había un acuerdo para no reconocer nada más que 60.000 millones de pesetas. No nos vengan a decir después que, en bien de la paz, un avemaría y 300.000.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Eguiagaray. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Señor Eguiagaray, su pregunta, desde luego, no se refería al tema de las comunidades autónomas. Usted sabe que ésa es una información que obra en poder de ellas y que puede no estar a disposición del Gobierno. Yo tenía información de lo que ha ocurrido en el Insalud, pero, de verdad, no tengo información oficial sobre lo que ha ocurrido en las comunidades autónomas, para cuyas necesidades en materia de financiación de la sanidad tenemos la comprensión obligada, como nos corresponde, en la

medida en que el Ministerio ejerce funciones dentro del Sistema Nacional de Salud.

Nada más. **(La señora Aroz Ibáñez pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Sí, señora Aroz.

La señora **ARAZ IBÁÑEZ**: Señor Presidente, deseo intervenir al amparo del artículo 71.3 del Reglamento, que hace referencia a las alusiones a un grupo parlamentario. El contenido de las dos preguntas anteriores de Diputados del Grupo Popular ha tenido poco que ver con preguntas al Gobierno y mucho con verter opiniones en relación al Grupo Parlamentario Socialista y al Gobierno socialista, en un trámite en el que el Grupo Parlamentario Socialista no tiene oportunidad de hacer uso de la palabra y, por tanto, no puede defenderse.

Quiero expresarle, señor Presidente, la protesta formal de nuestro grupo y pedir el amparo de la Presidencia para que no vuelvan a repetirse situaciones como las que se han producido en las preguntas anteriores. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Aroz.

Puedo aclarar a S. S. que, excepcionalmente, por tratarse de una petición invocando un precepto reglamentario de quien ejerce de portavoz del grupo mayoritario de la oposición he admitido su intervención, aunque tengo que recordarle que no caben alusiones en el turno de preguntas orales, ni personales ni de grupo. Están excluidas para no interrumpir esa dialéctica tan rígida que ha de tener lugar en los dos minutos y medio.

En cualquier caso, si el grupo parlamentario al que representa tiene pretensión de ejercer una petición de amparo ante la Presidencia, con toda disponibilidad la Mesa y la Presidencia la estudiarán.

Gracias, señora Aroz.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA PILAR NOVOA CARCACIA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿SUSCRIBE EL SEÑOR MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO LAS AFIRMACIONES DEL SUBSECRETARIO DE ESE MINISTERIO EN RELACION A LA POLITICA DE MEDICAMENTOS? (Número de expediente 180/000222)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 20, que formula al Gobierno doña Pilar Novoa Carcacia, del Grupo Socialista del Congreso.

Señora Novoa.

La señora **NOVOA CARCACIA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Sanidad y Consumo, ¿suscribe las afirmaciones del Subsecretario de ese Ministerio en relación a la política de medicamentos?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Novoa.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Gracias, señor Presidente.

Señora Diputada, creo que usted estaba presente el miércoles pasado durante la interpelación que me formuló el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, en cuya ocasión tuve oportunidad de exponer resumidamente las líneas básicas de la política sanitaria del departamento y con alguna extensión las de la política de medicamentos. Habrá podido comprobar que en nada discrepaban las opiniones expresadas por el Subsecretario del departamento de las que yo mismo manifesté en la Cámara, como había mantenido en ocasiones anteriores.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señora Novoa.

La señora **NOVOA CARCACIA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, la semana pasada, usted y el Subsecretario de su departamento protagonizaron un episodio que no es posible que se le olvide fácilmente. En este episodio hay, a mi juicio, dos aspectos, uno de forma y otro de fondo. Permítame que le haga un recordatorio de los hechos.

El 16 de septiembre —hace, pues, nueve días— compareció usted ante los medios de comunicación para avanzar las tres medidas que su departamento incluiría en la ley de acompañamiento de los presupuestos del año próximo. Entre esas medidas, anunciaba la ampliación del Decreto de financiación selectiva de medicamentos. Apenas veinticuatro horas después, y ante la polémica generada, el Subsecretario del Ministerio le desautorizaba a usted, señor Ministro. Por eso me sorprende su respuesta, porque, en buena lógica, la actitud inmediata que usted debió ejercer hubiera debido ser el cese inmediato de don Enrique Castellón. No obstante, señor Ministro, este es un episodio que evidencia el caos interno de su Ministerio, pero es secundario para los ciudadanos en relación con el tema de fondo, que no es otro que el uso que van a hacer del Decreto de financiación selectiva de medicamentos.

Tienen ustedes sumida a la opinión pública en una profunda confusión. El Gobierno del señor Aznar tiene a la opinión pública desconcertada, hasta el punto de que empieza a llamárseles a ustedes el Gobierno yenka. Pero cuando el desconcierto se genera en política sanitaria, el daño es muy grave, porque no podemos olvidar que el sistema sanitario público otorga a los ciudadanos una importante seguridad. Hace apenas

siete meses, en plena campaña electoral, ustedes anunciaban que, de ganar las elecciones, derogarían el referido real decreto. Hace unos días, usted anunciaba su ampliación...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Novoa, ha concluido su tiempo. Muchas gracias. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Novoa, si usted fuera más rigurosa, no estaría diciendo, en ningún momento que yo había hablado de la ampliación del Decreto de financiación selectiva de medicamentos. Eso es absolutamente inexacto. Mis palabras textuales fueron que íbamos a hacer una aplicación más rigurosa de ese decreto, que es muy distinto de ampliarlo, y señalé expresamente que ese rigor se iba a referir a la financiación de nuevos medicamentos, no a la exclusión de ningún medicamento. Expresamente desmentí el propósito de ampliar ninguna lista negativa. Lo dije en la comparecencia ante los medios de comunicación y lo reiteraré ante esta Cámara. No trate usted de confundir a nadie en una cuestión esencial.

Desgraciadamente, estamos ante un problema muy grave, porque durante muchos años, ustedes no fueron capaces de resolverlo. Tenemos el porcentaje de gasto farmacéutico más alto de Europa, a pesar de que los medicamentos son más baratos. Tenemos un enorme crecimiento del gasto farmacéutico, por encima del gasto sanitario. Tenemos la aportación de los usuarios más baja de Europa, y decreciente, a pesar de que ustedes no introdujeron ninguna norma en relación con la aportación de los usuarios más que para subir la aportación de los crónicos. A pesar de eso, y con independencia de todo lo que pueda ser el movimiento demográfico de la población, hemos tenido una disminución muy importante en la aportación de los usuarios. Este es un problema muy grave; entre todos tenemos que resolverlo y yo les pido a ustedes que ayuden en este momento a solucionar un problema que, hasta ahora, no han podido resolver. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON CESAR VILLALON RICO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUALES SON LOS CENTROS DE ATENCION PRIMARIA QUE EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO TIENE PREVISTO ABRIR EN LOS PROXIMOS MESES? (Número de expediente 180/000230)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 27, que formula al Gobierno el Diputado don César Villalón Rico, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Villalón.

El señor **VILLALÓN RICO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Sanidad y Consumo, desde hace años, son varios los problemas que tiene la sanidad pública de nuestro país, y desde el Ministerio se les ha tratado de dar solución, con resultado más o menos satisfactorio, independientemente del color político del Gobierno. Me va a permitir el señor Ministro que le traslade dos de los que consideramos problemas más importantes de la sanidad y que, justamente a lo largo de la tarde de hoy, han sido motivo de control por parte de esta Cámara.

Según los técnicos y expertos en materia sanitaria, los gastos sanitarios y en concreto el gasto farmacéutico son el problema más grave de nuestra sanidad, pero si acudimos a los ciudadanos, en general, el problema sanitario que más les preocupa es el de las listas de espera. Señor Ministro, el Gobierno trata de solucionar estos dos problemas sanitarios de forma eficaz a través de varias medidas, como han sido la negociación con Farmaindustria, el plan de lucha contra las listas de espera y otras medidas que todos conocemos. Estando totalmente de acuerdo con las mismas, señor Ministro, también nos parece importante el hecho de potenciar la atención primaria. Sería fundamental para mitigar estos problemas y mejorar la calidad asistencial de la sanidad. La atención primaria, como puerta de entrada al sistema sanitario, puede actuar sobre el gasto farmacéutico en lo que se denomina el uso racional del medicamento. Igualmente, la atención primaria puede actuar sobre las listas de espera al establecerse como filtro de lo que es la atención especializada.

Es por todo esto, señor Ministro, por lo que le formulo la siguiente pregunta: ¿cuáles son los centros de atención primaria que el Ministerio de Sanidad y Consumo tiene previsto abrir en los próximos meses?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Villalón. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor Presidente.

Comparto con S. S. la valoración de la atención primaria como una parte muy importante de la atención sanitaria. Es, efectivamente, la puerta de entrada del sistema; es, además, el ámbito en el que se puede desarrollar mejor la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades. Por lo tanto, por parte del Gobierno va a tener la atención correspondiente a esa importancia.

Por lo que se refiere a la construcción de centros de salud, las previsiones en este momento son que en los

próximos ocho meses, es decir, hasta abril de 1997, se van a finalizar las obras en 21 centros de atención primaria, situados dos en Asturias, uno en Baleares, dos en Cantabria, dos en Castilla-La Mancha, uno en Castilla y León, dos en Extremadura, diez en Madrid y uno en Murcia. Desde abril de 1997 a enero de 1998, está previsto concluir otros 28 centros más, dos en Aragón, tres en Asturias, tres en Cantabria, tres en Castilla-La Mancha, tres en Castilla y León, nueve en Madrid y cinco en Murcia. Asimismo, con el objetivo de paliar en lo posible el déficit de infraestructuras existente en este campo, así como de incrementar la oferta de estos servicios, para el año 1997 está previsto el comienzo de las obras en otros 25 centros de salud más: cuatro en Aragón, uno en Asturias, uno en Cantabria, tres en Castilla y León, trece en Madrid, dos en Murcia y uno en Extremadura.

La planificación responde a criterios de necesidad. Se hace una revisión global de cuál es la situación en cada comunidad autónoma, y en función de los déficit existente en cada una se programa la construcción de estos centros, procurando, naturalmente, atender en cada caso a la mayor cantidad de población y buscando la ubicación en función de estos criterios.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON EUGENIO ENRIQUE CASTILLO JAEN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PARA CUANDO TIENE PREVISTO EL INSALUD QUE LA TOTALIDAD DE LOS USUARIOS DISPONGA DE LA TARJETA SANITARIA INDIVIDUALIZADA? (Número de expediente 180/000231)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 28, que formula al Gobierno el Diputado don Eugenio Enrique Castillo Jaén, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Castillo.

El señor **CASTILLO JAEN**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, es voluntad manifestada en reiteradas ocasiones por el Presidente del Gobierno en esta Cámara la de preservar en alto grado las prestaciones sanitarias dentro del sistema público de salud. El mantenimiento de estos compromisos de nuestro Gobierno pasa por modificar y reconducir algunas de las desviaciones acumuladas en períodos pasados; pasa, entre otras cuestiones, por mejorar el control del gasto sanitario en aquello sobre lo que ya se había iniciado un cierto control, no siempre con mucho éxito, como es el caso del incremento del gasto farmacéutico; pasa también por comenzar a controlar aquello que se encontró prácticamente descontrolado, como es el ejemplo de

los 92 hospitales gestionados directamente por el Insalud, incluido el gasto farmacéutico de los mismos.

Señor Ministro, es preciso, por dificultoso que ello sea debido al bajo nivel de informatización, mostrar especial interés en el control del usuario del servicio sanitario, no ya por evitar las posibles desviaciones que pudieran suponer fraude, sino por ofrecer unas garantías del servicio al propio usuario que, además, faciliten y doten de mayor seguridad el ejercicio de los profesionales sanitarios.

Este control pasa de manera ineludible por una identificación personalizada del usuario. Ya en el año 1989 el Insalud convocó un concurso público para distribuir las tarjetas sanitarias en todo su territorio. Ha pasado el tiempo y no se ha podido, o no se ha querido, implantar este mecanismo de apoyo por parte de los anteriores gestores. De nuevo nos tocará a nosotros, señor Ministro, hacerlo.

Desde nuestro grupo consideramos imprescindible este elemento de mejora de control para poder ofrecer a la sociedad un alto grado en la calidad de las prestaciones sanitarias.

Por ello, señor Ministro, le hacemos la siguiente pregunta: ¿Para cuándo tiene previsto el Insalud que la totalidad de los usuarios disponga de la tarjeta sanitaria individualizada?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Castillo. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor Presidente.

Como S. S. conoce, la tarjeta sanitaria individual es un documento de carácter personal que se solicita y se obtiene voluntariamente y que permite tanto la identificación individual de cada usuario como el ejercicio de los derechos que cada ciudadano tiene reconocidos en relación con la asistencia sanitaria, sobre todo los correspondientes a la libertad de elección de médico general y de pediatra. Además, la base de datos poblacional, que se constituye a expensas de los datos recogidos en la tarjeta sanitaria individual, proporciona información básica para la asignación y ordenación de los recursos sanitarios en cada área y zona básica de salud, así como para la prestación de la asistencia en los diferentes centros y servicios de la red del Insalud. Igualmente, al clarificar la asignación de cada usuario al correspondiente facultativo de atención primaria, tiene efectos retributivos para estos profesionales.

En definitiva, la tarjeta sanitaria individual es un importante instrumento de gestión. A fecha de agosto, se había facilitado a casi el 98 por ciento de los usuarios que reciben asistencia sanitaria del Insalud. El objetivo que tenemos es completar la extensión de su cobertura a la totalidad de los usuarios durante el primer semestre de 1997. Para ello hemos puesto en marcha

una serie de medidas que incluyen la ampliación de los puntos de información sobre tarjeta a toda la red de centros del Insalud, al objeto de emitirla a ese difícil último resto de la población y completar así la base de datos de usuarios. En estos puntos de información, que se implantarán en los centros de especialidades y en los servicios de urgencia, se proporcionará a los usuarios los formularios de solicitud de la tarjeta sanitaria individual.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON TOMAS BURGOS GALLEGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EXISTEN CRITERIOS OBJETIVOS PARA LA DISTRIBUCION DEL APARATAJE DE ALTA TECNOLOGIA ENTRE LOS DISTINTOS HOSPITALES PUBLICOS? (Número de expediente 180/000232)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 29, que formula al Gobierno el Diputado don Tomás Burgos Gallego, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Burgos.

El señor **BURGOS GALLEGO**: Señor Presidente, señor Ministro, como todos sabemos, los avances tecnológicos, en lo que a aplicaciones clínicas se refiere, han sido muy importantes en estos últimos años. La incorporación de la alta tecnología, como instrumento imprescindible a la hora de diagnosticar y también como medio terapéutico en muchos procesos médicos, ha aumentado de manera muy notable la calidad de la atención médico-sanitaria en nuestro país, dotando a cualquier acto clínico de una precisión y una fiabilidad incuestionables.

A lo largo de estos años hemos visto cómo estos equipos se iban incorporando como algo natural a los centros hospitalarios y todos, profesionales y ciudadanos, hemos ido acostumbrándonos a su existencia como algo imprescindible, en lo que a dotación de recursos materiales de los centros sanitarios se refiere. Sin embargo, las grandes inversiones realizadas no han evitado que existan quejas entre los profesionales y también entre los ciudadanos, con respecto a la dotación de estos equipos.

Muchos profesionales se quejan de que las condiciones de mantenimiento de los mismos no son las más adecuadas, llegando incluso a expresar su malestar por la inexistencia de algunos de estos aparatos de alta tecnología en centros sanitarios de primer orden, inexistencia en algunas zonas que, al mismo tiempo, coexisten con otras que están sobrecargadas de un material muchas veces infrutilizado o desaprovechado en absoluto. Además, co-

mo digo, los usuarios muestran en muchos casos su disconformidad, al tener que desplazarse a otros centros para que se les realicen pruebas diagnósticas y terapéuticas, con las incomodidades que esto les supone.

En muchos hospitales, por contra, hemos tenido que asistir a la inmovilización, incluso a la degradación, de este importante y costosísimo aparataje, por falta de personal cualificado para su uso y perfecto aprovechamiento.

Consideramos, señor Ministro, que cualquier actividad, dentro del sistema sanitario, que pueda suponer un coste debe estar planificada previamente, anticipándose así a los escenarios futuros. Eso adquiere una importancia capital cuando hablamos de unas instalaciones que traen inevitablemente aparejado un gran coste, pero que al mismo tiempo son absolutamente imprescindibles para una atención sanitaria de calidad.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Burgos, gracias. Ha consumido su tiempo.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, para la elaboración del programa de inversiones en equipos de alta tecnología hay que tener en cuenta fundamentalmente una serie de parámetros entre los que conviene señalar: Redistribución equitativa de los mismos. Lo primero que se hace es un estudio de la dotación actual de cada uno de los centros y, en función de las dotaciones de cada uno, se distribuyen los nuevos medios, intentando reducir los desequilibrios existentes.

Otro criterio es la regulación del proceso de crecimiento y renovación tecnológica. En muchos casos, la dotación de alta tecnología en los hospitales públicos del Insalud no ha respondido a un criterio coherente con la estructura sanitaria existente. Por ello, los próximos programas de inversiones en este tipo de equipos van a ir dirigidos a las nuevas dotaciones así como para renovar las existentes, todo ello para dar una respuesta única y exclusiva a fin de cubrir la demanda sanitaria de los ciudadanos.

Con ello se persigue un doble objetivo. Primero, mejorar la accesibilidad de los ciudadanos a los servicios sanitarios y, segundo, mejorar la calidad y la eficiencia de los mismos.

Los criterios concretos para la distribución del presupuesto entre los diferentes tipos de equipo con aplicaciones diagnósticas, terapéuticas y mixtos han sido los siguientes: Criterio poblacional. Es el parámetro prioritario, a través del cual se establece la dotación de equipos por habitante. Tenemos la intención de igualar o al menos aproximarnos a los índices medios de los países europeos.

Criterio distributivo. Con el mismo intentamos eliminar los posibles desequilibrios territoriales y, por

tanto, favorecer a las comunidades autónomas con menor dotación en alta tecnología. Para ello hay que tener en cuenta la situación, ubicación y grado de envejecimiento del equipamiento y las inversiones efectuadas en los últimos años.

Criterio de rentabilidad asistencial. Determinadas tecnologías precisan para su mejor desarrollo y aprovechamiento de unos niveles mínimos en cuanto a personal, profesionales con alto grado de especialización en determinadas técnicas, servicios de apoyo complementarios, servicios de referencia que demanden mayoritariamente estas técnicas, etcétera.

Por último, hay que tener también en cuenta criterios de posibilidad de ubicación. Algunos equipos, por la complejidad de su instalación, necesitan locales grandes o especiales para poder ubicarse, lo que implica que sólo pueden ser instalados en aquellos centros que cumplan determinadas características.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **PREGUNTA DEL DIPUTADO DON LUIS MARDONES SEVILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION CANARIA, QUE FORMULA A LA EXCMA. SRA. MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE: ¿QUE MEDIDAS HA TOMADO O PIENSA TOMAR EL GOBIERNO PARA GARANTIZAR QUE LA ENMIENDA DE 1995 A LA CONVENCIÓN DE BASILEA, QUE PROHIBE TODAS LAS EXPORTACIONES DE RESIDUOS TOXICOS DESDE PAISES MIEMBROS DE LA OCDE A LOS QUE NO LO SON, ENTRE PLENAMENTE EN VIGOR EN ESPAÑA? (Número de expediente: 180/000215)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 13, que formula al Gobierno el Diputado don Luis Mardones Sevilla, del Grupo de Coalición Canaria.

Señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señor Presidente.

¿Qué medidas ha tomado o piensa tomar el Gobierno para garantizar que la enmienda de 1995 a la Convención de Basilea, que prohíbe todas las exportaciones de residuos tóxicos desde países miembros de la OCDE a los que no lo son, entre plenamente en vigor en España?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mardones. Señora Ministra de Medio Ambiente.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Gracias, señor Presidente.

Señor Mardones, contesto a su pregunta recordando que esta enmienda que usted da por sentada todavía no ha entrado en vigor. Está en una avanzada fase de negociación y, como sabe S. S., se está determinando a través de unas listas cuáles son los residuos tóxicos. En cualquier caso, una vez que estas listas sean adoptadas, el propio Convenio, en el artículo 17, párrafo 5, acepta la situación siguiente: Las enmiendas entrarán en vigor a los noventa días de ser depositado el instrumento precisamente en manos del depositario y cuando lo hayan hecho por lo menos las tres cuartas partes de los miembros del Convenio que hayan aceptado dicha enmienda.

Como esta situación aún no se ha producido, no está España, en este momento, en situación de ponerla en práctica, puesto que no ha entrado en vigor. Una vez que las demás partes del Convenio lo asuman, España también la ratificará, y será a partir de su entrada en vigor cuando este Ministerio entrará en funciones y tendrá que hacer el seguimiento de que no se transporten esos residuos tóxicos. Hasta entonces, es un trámite protocolario que el Ministerio de Asuntos Exteriores tendrá a bien negociar, también en las Cortes, pero cuando previamente las demás partes contratantes del Convenio hayan ratificado esta enmienda.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra. Señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Agradezco su amabilidad, señora Ministra, al haber contestado a esta pregunta, porque lo que sabían este Diputado y el Grupo de Coalición Canaria era que es una materia que, en el tema de tóxicos, corresponde a su Ministerio pero el procedimiento del que yo hablo ahora es del Departamento de Asuntos Exteriores, porque se trata, señora Ministra, de la iniciativa, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, de hacer llegar al Congreso el instrumento para la ratificación.

Efectivamente, en 1985, ante el problema de la exportación de residuos tóxicos de países de la OCDE a terceros países, que, por dinero, por cualquier convenio bilateral o por lo que fuera, aceptaban estos residuos tóxicos, surge una sensibilidad que lleva a que, en 1995, el Gobierno español, entre otros 82, firme una enmienda, para que queden ya terminantemente prohibidas estas exportaciones al Tercer Mundo. Lo que queremos es que usted traslade, como ha dicho, a su colega de Gabinete, al señor Ministro de Asuntos Exteriores, el deseo de prontitud para que España sea una de los 82 miembros —al menos, que sumen los dos tercios que se exigen en el Convenio de Basilea—, y para que esta enmienda entre plenamente en vigor, lo traiga ante la Comisión de Asuntos Exteriores y después ante el Pleno del Congreso de los Diputados para

la ratificación pertinente a los efectos legales de nuestro Reglamento. Muchas gracias, señor Presidente, señora Ministra.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mardones. Señora Ministra. **(Pausa.)**

No desea ampliación. Muchas gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CRISTINA NARBONA RUIZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE CLARO YA EL GOBIERNO SI PIENSA COBRAR UN IMPUESTO SOBRE EL AGUA? (Número de expediente 180/000219)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 17, formulada al Gobierno por doña Cristina Narbona Ruiz y que va a formular en el Pleno don Jenaro García-Arreciado Batanero, del Grupo Socialista.

Señor García-Arreciado.

El señor **GARCIA-ARRECIADO BATANERO**: Muchas gracias, señor Presidente.

La señora Ministra de Medio Ambiente y altos cargos de su Ministerio vienen produciendo últimamente un cúmulo de informaciones relativas a la necesidad, y cito textualmente, de enviar a los usuarios del agua mensajes sobre el coste y valor de la misma. Yo quisiera que me informase si el soporte de ese mensaje, señora Ministra, va a ser un impuesto, una tasa, un canon o un precio público.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García-Arreciado.

Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, comprendo que al tener usted que suplir a una compañera no estuvo presente en las tres horas de debate que mantuvimos ayer en la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente, donde ampliamente hablamos de este tema. Tampoco tuvo usted coordinación con su compañero y Senador socialista que me hizo la misma pregunta en el Pleno del Senado, ayer por la tarde. Posteriormente, el mismo Senador, se conoce que no conforme, intervino en una interpección a la que con mucho gusto respondí también ayer —el la había presentado el día 2 de septiembre— sobre esta misma materia. Asimismo, hoy por la tarde contestaré a una interpección sobre esto. Comprenderá S. S. que estoy dispuesta a contestar cuantas veces sea necesario, pero parece que hay personas que no tienen claro —o que no quieren aclararse— que el Gobierno rechaza rotundamente, y que nunca ha contem-

plado la posición que ustedes parece que están queriendo entender, utilizar el precio del agua para, a través de su aumento, tratar de paliar el galopante déficit público, el enorme agujero de déficit público que nos ha dejado el Gobierno socialista, después de su gestión de 14 años.

Cuando se está hablando de que efectivamente se acercarán los costes al usuario, queremos decir que esos costes empiezan por hablar de la economía del agua, que empiezan por el uso racional, por el uso eficiente de ese agua. Esto es lo que empieza a significar, utilizar todos los recursos que la Ley de Aguas permite, como es toda la regulación de los cánones, tanto el de regulación como el de vertidos, que, desde luego, porque ustedes no contemplaron la situación de las confederaciones hidrográficas, en este momento no están siendo efectivos. Esto es lo que nosotros entendemos, señor Diputado, por acercar esos costes del mercado, para que se use con mucha más racionalidad, porque aquello que es gratuito no se valora y en este momento en España se está despilfarrando mucho agua, se gasta mucho y se gasta mal.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra. Señor García-Arrecciado.

El señor **GARCIA-ARRECIADO BATANERO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, el tono de regañina de su respuesta ni me aflige ni me afloja. Yo eché hace ya muchos años los dientes. Ahora estoy en un escaño rojo, le tengo que preguntar, y usted está en uno azul y tiene que responder.

Ayer estuve en la comparecencia; no dijo usted absolutamente nada. Me gustaría escucharle algo, me apasiona escucharla, porque cada vez que usted habla, sube el pan y yo reafirmo mis convicciones.

Ni dijo usted ayer nada en la Comisión, ni dijo usted nada posteriormente en el Senado, ni ha dicho usted aquí absolutamente nada.

Por tanto, regañinas al margen, le reitero mi pregunta, que es muy clara: El mensaje de coste y valor a los usuarios del agua ¿qué soporte tendrá? ¿Una tasa, un impuesto, un nuevo canon o precio público? Y la respuesta es muy sencilla, dígame usted cuál de ellos o si no será ninguno, pero, por favor, no me riña, porque ya somos bastante mayorcitos para eso.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García-Arrecciado.

Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Gracias, señor Presidente.

Debe tener muy mala conciencia S. S. cuando se siente amonestado o reñido porque le contesto que,

efectivamente, su actitud lo pone todavía peor. Si usted ayer ha estado acompañándome tanto en el Congreso como en el Senado, en un día en el que intervine a lo largo de cinco o seis horas por lo menos, y dice usted que no he dicho nada, a ver si, oyendo, oía usted mal y le parece que no dije nada, léalo usted y verá que este tipo de preguntas fue contestado.

Por si fuera poco, vuelvo a reiterárselo y le digo que el Gobierno tiene las ideas muy claras y no está contemplando en absoluto ni un canon, ni un precio, ni una tarifa, señor Diputado. Yo comprendo que le desilusione, pero no estamos hablando de esos conceptos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Ministra.

— **DEL DIPUTADO DON RICARD BURBALLA I CAMPBADAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), QUE FORMULA A LA EXCMA. SRA. MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION: ¿TIENE INTENCION EL GOBIERNO DE PRESENTAR ANTE LA UNION EUROPEA UN DOCUMENTO CONSENSUADO CON LAS COMUNIDADES AUTONOMAS EN RELACION A LA REFORMA DE LA ORGANIZACION COMUN DE MERCADO (OCM) DEL ACEITE? (Número de expediente 180/000210)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 8, que formula al Gobierno el Diputado Don Ricard Burballa i Campbadal, del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió.

Señor Burballa.

El señor **BURBALLA I CAMPBADAL**: señor Presidente, señora Ministra, ¿tiene intención el Gobierno de presentar ante la Unión Europea un documento consensuado con las comunidades autónomas en relación con la reforma de la Organización Común de Mercado del Aceite?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Burballa.

Señora Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (De Palacio del Valle-Lersundi): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Diputado.

Efectivamente, desde el primer momento de hacerme cargo del Departamento, una de mis primeras preocupaciones fue la posibilidad de una reforma de la OCM del aceite, que, según la información de la que dispone esta Ministra y según la información filtrada en distintos medios de comunicación, pretende llevar

a cabo la Comisión y que iría en contra de lo que es entendido como los intereses por parte de los sectores aceiteros y por parte de todas las administraciones españolas. Es una modificación que pretende llevar a cabo la Comisión en la Unión Europea cambiando el actual sistema de apoyo a la producción, de apoyo al consumo, de un precio de retirada garantizado y sustituyendo todo eso por un apoyo a lo que llama el Comisario Fischler una ayuda al arbusto.

En ese sentido, ya hemos hablado con todos y cada uno de los consejeros de las comunidades autónomas, también lo hemos hecho con la mesa del aceite y con los sectores, hemos preparado un primer documento, que había que enviar con una cierta urgencia a Bruselas para intentar modificar la postura inicial de la Comisión, y en la próxima reunión sectorial del lunes que viene volveremos a hablar con las comunidades autónomas, ya de manera formal, en el seno de la sectorial, y no en reuniones bilaterales como las que hemos mantenido hasta ahora, precisamente para que esa postura del Gobierno de España sea la postura no sólo del Gobierno de la Administración General del Estado, sino que sea la postura que recoja el sentir unánime de los sectores y de las administraciones, porque hay una gran unanimidad en cuanto a lo que son nuestros intereses por parte de todos los sectores implicados.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra. Señor Burballa.

El señor **BURBALLA I CAMPBADAL**: Muchas gracias, señora Ministra, por su amabilidad y por su sensibilidad.

En el momento de presentar a trámite esta pregunta nos movíamos con el antecedente de un documento filtrado del Comisario de Agricultura y Desarrollo Rural, señor Fischler, que era un documento totalmente inaceptable para el sector. Posteriormente hemos visto una serie de manifestaciones y de esfuerzos por su parte. Al principio, nos tuvieron un poco despistados con lo de Portugal, pero luego hemos entendido que iban en la línea de buscar una posición de fuerza.

El sector del olivar y del aceite, como elemento principal de producción, tiene una importancia socioeconómica vital en la Unión Europea y también en nuestro país. Es un sector que se basa en la producción, que muy difícilmente se puede dar en otros lugares y, por tanto, esto nos fija población y eso, señora Ministra, también nos interesa mucho.

Es preciso que tengamos en cuenta, por otro lado, primero, que existe una tendencia al aumento de la producción del aceite de oliva en España, donde la fiebre de las nuevas plantaciones no cede. Segundo, que el consumo mundial se mantiene en niveles elevados y la comparación entre la producción y el consu-

mo no es del todo pesimista. Tercero, que los aumentos de consumo en países como Estados Unidos, Australia, Japón, Nueva Zelanda, entre otros, no habituales del aceite de oliva, difícilmente van a absorber los posibles excedentes. Cuarto, que una ampliación de las exportaciones comunitarias, a la vista de las limitaciones de los acuerdos del GATT, exige eficientes campañas de promoción e información a los consumidores, información que también entendemos que es vital. Quinto, la obtención de calidad, que es otro de los temas clave, tiene que ser un aspecto prioritario. Y sexto, el objetivo de la calidad tiene que dirigirse no sólo a la exportación, sino preferentemente al consumo interior, en las zonas productoras, sobre todo de los países mediterráneos, que siempre serán grandes consumidores.

Por todo ello, señora Ministra, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) le dará todo su apoyo para presentar fórmulas y defenderlas ante la Unión Europea, fórmulas que, de acuerdo con las comunidades autónomas, signifiquen no disminuir los ingresos que actualmente reciben los productores aceituneros y permitan que las futuras ayudas se ajusten a la realidad socioestructural del sector en nuestro país.

Muchas gracias, señora Ministra.

Mucha gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (De Palacio del Valle-Lersundi): Gracias, señor Presidente.

Quiero manifestar al señor Diputado mi agradecimiento por su oferta de apoyo, porque creo que nos estamos jugando mucho. Es un sector clave, dentro del sector agrario español. Es importante en la práctica totalidad de la geografía. Si exceptuamos la cornisa cantábrica y Navarra, todas las demás comunidades autónomas se ven afectadas por el sector aceitero.

Tiene toda la razón en cuanto a la importancia social y económica, la función de fijar población —además de que, de alguna manera, allí donde empieza el olivo muchas veces termina el desierto—, la lucha contra la erosión, la lucha contra la desertización. Nosotros hemos presentado ya un avance de documento, pero insisto en que nuestra voluntad es contar con el apoyo de todas las administraciones y buscar el consenso con los otros países productores mediterráneos, una especie de bloque del sur con una postura casi unánime, o acordar posiciones con Italia, con Portugal, con Grecia y con Francia.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE MARIA CHIQUILLO BARBER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO. ¿QUE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS Y/O INICIATIVAS PIENSA ADOPTAR SU GOBIERNO PARA PALIAR LOS EFECTOS Y DAÑOS OCASIONADOS EN LAS EXPLOTACIONES E INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS Y PROPIEDADES URBANAS EN LOS MUNICIPIOS DE DIVERSAS COMARCAS VALENCIANAS COMO CONSECUENCIA DE LAS FUERTES LLUVIAS REGISTRADAS LA PRIMERA QUINCENA DE SEPTIEMBRE? (Número de expediente 180/000212)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 10, que formula al Gobierno el Diputado don José María Chiquillo Barber, del Grupo Parlamentario Mixto.

Señor Chiquillo.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, lamentablemente en los primeros días de septiembre se han vuelto a reproducir las tan acostumbradas lluvias torrenciales en la Comunidad Valenciana. De nuevo han ocasionado, además de lo importante que fue la pérdida de una vida humana, cuantiosos daños aún por valorar en explotaciones agrarias, en infraestructuras agrarias, caminos, acequias y en cosechas de cítricos, uva de mesa, frutas y hortalizas, arroz, y también daños en la industria, infraestructura urbana, colegios, hospitales, centros de salud, etcétera, daños muy elevados que se están valorando todavía y que demuestran el alcance y la magnitud de la catástrofe.

Los daños, que exceden de la cuestión única y exclusivamente agrícola —yo estoy encantado con que usted me conteste a la pregunta—, fueron aumentados en gran medida por el trazado de la autopista A-7 y de la línea de Renfe Valencia-Gandía, que hizo de dique de contención para que las aguas no transcurrieran por su cauce natural, ocasionando una catástrofe de gran magnitud, de daños incalculables. Hay muchos municipios de las comarcas de La Ribera, de La Safor, de la Valldigna, que han pedido ya la declaración de zona catastrófica en muchos ayuntamientos.

Todos sabemos que hay medidas más efectivas que la declaración de zona catastrófica, pero creo que lo importante es conseguir una respuesta clara y rápida en la línea de conceder ayudas a los damnificados, a los afectados, no sólo en materia agrícola, que es su competencia, sino también en otro tipo de infraestructuras que escapan de las competencias de su Ministerio, como las subvenciones para la reparación de infraestructuras, tanto agrarias como urbanas, exenciones en las cuotas del IBI, reducciones del IAE para las industrias afectadas, los módulos para la agricultura y el comercio, créditos extraordinarios.

Creemos que tendría que producirse esta rápida y urgente actividad. Por tanto, le preguntamos si, en lo que es de su competencia, el Ministerio de Agricultura, va a adoptar algún tipo de medidas extraordinarias y/o iniciativas para paliar los efectos causados por estas lluvias en las explotaciones de infraestructura agraria y urbana, como consecuencia de las lluvias que se produjeron los primeros quince días del mes de septiembre en la Comunidad Valenciana.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Chiquillo. Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (De Palacio del Valle-Lersundi): Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, el carácter a veces torrencial de las lluvias en ciertas zonas de España y el clima irregular nos enfrentan demasiado a menudo con problemas como éste del que estamos hablando.

Como muy bien dice el señor Chiquillo, precisamente mañana hay una reunión del Delegado del Gobierno en Valencia, don Carlos González, con el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma, los alcaldes de la zona afectada, el Director Provincial de Agricultura y el Director Provincial de Industria, para hacer una evaluación definitiva de los daños.

En ese sentido, tengo que decir, respecto al aspecto agrario, que es del que yo puedo darle mayor información, que una comprobación posterior está reduciendo los daños en cuanto a lo que eran las previsiones iniciales, en tanto en cuanto en la provincia de Valencia, por ejemplo en la zona arrocerá, donde se pensaba inicialmente que iba a haber unas pérdidas en torno al 25 por ciento, van a ser menores por cuanto los calores inmediatamente posteriores han hecho que la mayor parte del arroz, a pesar de haberse visto inundado, no haya sido afectado por podredumbres ni por una germinación anticipada. Por otro lado, habrá una cierta recuperación a través de la utilización de ese arroz como pienso y, sobre todo, porque el 71 por ciento de las cosechas afectadas tenía un seguro precisamente contra inundaciones.

Aparte de esto, en el Ministerio estamos estudiando la situación de los caminos rurales —eso son infraestructuras—, donde podríamos entrar fácilmente a través de un real-decreto, en función de lo que allí veamos.

En cuanto a la zona naranjera, sabe muy bien S. S. que, lo mismo que en algunas zonas incluso ha habido un cierto efecto beneficioso del agua para el cítrico, en alguna otra zona, como en La Ribera Alta, los daños han sido muy localizados, fundamentalmente en infraestructuras más que en otra cuestión. Sin embargo, en la zona de La Safor hay daños con peligro de gomosis y también con caída de frutos. Se está haciendo una

evaluación y, en función de los resultados, veremos cómo actúa el Ministerio.

En cuanto a Alicante, tenemos el problema de la zona de la uva de mesa, donde sí ha habido pérdidas, cuantiosas en cuanto al peso pero no en cuanto a los daños económicos. Vamos a verlo porque no hay una cobertura de seguros, pero, como le digo, entendemos que el decreto-ley es el instrumento adecuado para resolver estas cuestiones.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra. Señor Chiquillo.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Gracias, señor Presidente.

Quiero agradecer la preocupación que ha mostrado la señora Ministra en la contestación.

Está claro que, en lo que es de su competencia, se están sembrando los cimientos para que esto vaya adelante, pero quiero que sirva esta pregunta para que transmita al Gobierno la enorme preocupación de los municipios afectados de estas comarcas de La Vall digna, La Safor, La Ribera Alta y Baixa y La Marina respecto a otras cuestiones, en infraestructuras, que escapan de la competencia agrícola, para que haya más de un real-decreto que ayude a paliar los graves daños y los efectos de estas lluvias.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Chiquillo.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO AMARILLO DOBLADO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CON QUE CRITERIOS DE SELECCION SE VAN A DISTRIBUIR LAS AYUDAS PARA EL CULTIVO DE ESPARRAGOS COMO CONSECUENCIA DE LA RECIENTE REFORMA DE LA ORGANIZACION COMUN DE MERCADO (OCM) DE FRUTAS Y HORTALIZAS? (Número de expediente 180/000224)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 22, que formula al Gobierno el Diputado don Francisco Amarillo Doblado, del Grupo Socialista del Congreso.

Señor Amarillo.

El señor **AMARILLO DOBLADO**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, ¿con qué criterios de selección se van a distribuir las ayudas para el cultivo del espárrago en el marco de la OCM recientemente aprobada?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias. Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (De Palacio del Valle-Lersundi): Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quisiera hacer una precisión al señor Diputado. Como muy bien sabe, lo que se ha aprobado ha sido unas ayudas para el cultivo del espárrago destinado a la transformación. Así, se ha incluido en el reglamento de transformados de frutas y hortalizas en el artículo 10, en su apartado tres, una ayuda específica de 500 ecus, es decir unas 82.500 pesetas por hectárea para una cuantía de 9.000 hectáreas. Los criterios serán los que contempla el propio artículo 10 del Reglamento en sus apartados 1 y 2 y en sus propios términos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra. Señor Amarillo.

El señor **AMARILLO DOBLADO**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, su respuesta nos llena de perplejidad, porque 500 ecus por hectárea, sin más, significa una ayuda indiscriminada a cualquier tipo de producción y, por tanto, está introduciendo un factor distorsionador muy grave, puesto que prima exactamente igual esparragueras de dos años que esparragueras de nueve años, espárrago blanco que espárrago verde; va a ser usted la madre de las esparragueras de 30 años. Es decir, ha introducido un factor de distorsión en la producción.

Tampoco ha arreglado para nada el mercado. La ayuda de 500 ecus por hectárea, poniendo a 165 pesetas el ecu, supone 82.500 pesetas por hectárea. Con unos rendimientos según la media nacional, de 2.597 kilos/hectárea para secano y 4.732 kilos/hectárea para regadío, las 82.500 pesetas por hectárea se transforman en 32 pesetas por kilo, que, teniendo en cuenta que está a 315 pesetas —precio del contrato en fábrica homologado para 1996—, significarían 283 pesetas/kilo, que está muy por encima de las 250 pesetas/kilo del espárrago peruano y mucho más de las 132 pesetas/kilo del espárrago chino. Por tanto, como digo, tampoco arregla usted el mercado, ya que eso no implica nada y le va a ocurrir exactamente igual que en la avellana. Como usted sabe, hay 19.000 hectáreas de espárrago, la superficie son 9.000 y, para colmo, esto se hace por tres años.

Con toda franqueza, señora Ministra, tengo que decirle que la suya ha sido una decisión temeraria y que solamente se puede entender desde el desconocimiento absoluto del sector, puesto que no ayuda al mercado, distorsiona totalmente la producción y aboca a todo nuestro sector industrial a unas decisiones muy difíciles si no toman cartas en el asunto de manera rápida.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Amarillo. Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (De Palacio del Valle-Lersundi): Gracias, señor Presidente.

Señor Amarillo, le hubiera agradecido que todo esto se lo hubiera dicho al señor Atienza, porque la propuesta era en sus exactos términos la que había formulado la Administración del señor Atienza, de la cual yo soy continuadora, intentando modificar y mejorar lo que puedo, y lo que hecho es conseguir sacar a flote el proyecto del señor Atienza, que ya lo habían arrinconado.

Tengo que decirle que no se ha podido hacer otra cosa, como hubiera sido una ayuda a la producción, por la sencilla razón de que el señor Atienza y la Administración socialista se olvidaron del problema del espárrago cuando se negoció el GATT y tenemos unas limitaciones que nos obligan a que las únicas ayudas posibles sean a la superficie. Por tanto, todas esas razones que usted expone le hubieran sido muy convenientes, en su momento, al señor Atienza cuando se negoció el GATT y luego, *a posteriori*, cuando puso sobre la mesa esta propuesta, que me ha encorsetado e impedido hacer otro tipo de propuestas alternativas. Lo único que he podido hacer, y con un esfuerzo importantísimo, es sacarla a flote, cosa a la que mi predecesor ya había renunciado.

Dicho esto, si a usted le parece, señor Amarillo, que 82.500 pesetas por 9.000 hectáreas, es decir, 750 millones de pesetas al año para el sector de transformación del espárrago —no para el espárrago en fresco, sino para su transformación— es poco, yo le digo que es mucho más de lo que han conseguido nunca los ministros socialistas que me han precedido en este cargo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Las preguntas números 9, de don Jon Zabalía; 30, de don Angel Mario Carreño, y 31, de don Francisco Camps, han sido aplazadas.

Concluido así el turno de preguntas orales al Gobierno, continúa el orden del día con el punto V, dedicado a las interpelaciones urgentes.

INTERPELACIONES URGENTES:

— **DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE LA POLITICA DEL GOBIERNO EN RELACION AL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE ESPAÑA EN POLITICA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y SU ORIENTACION PARA EL INICIO DE ACCIONES EN ESTA LEGISLATURA (Número de expediente 172/000015)**

El señor **PRESIDENTE**: En primer lugar, interpelación del Grupo Socialista del Congreso sobre la política del Gobierno en relación al cumplimiento de los compromisos de España en política de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y su orientación para el inicio de acciones en esta legislatura.

Para la defensa de la interpelación, tiene la palabra la señora Alberdi.

La señora **ALBERDI ALONSO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Formulamos esta interpelación urgente sobre la política del Gobierno en relación con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres porque creemos que en un momento adecuado, tras cuatro años ya del nuevo Gobierno del Partido Popular y también valorando que a lo largo no ya sólo de los últimos cuatro meses, sino desde que el Gobierno popular se hizo cargo, después de las elecciones autonómicas, del gobierno de algunas autonomías, ha habido ciertas contradicciones, dispersión o algo que nosotros en ocasiones entendíamos como contrario a la política de igualdad de oportunidades que España y las comunidades autónomas, el Gobierno central y los gobiernos autonómicos, debían llevar a cabo de acuerdo tanto por la pertenencia a la Unión Europea, como los compromisos internacionales que España tenía suscritos. **(El señor Vicepresidente Fernández-Miranda y Lozana, ocupa la Presidencia.)**

Por ejemplo, asistimos a la desaparición del Instituto de la Mujer como tal y su paso a una Dirección General de Familia, al asumir el Partido Popular el Gobierno de la Comunidad Autónoma murciana. Se evitó que se extendiera a otras comunidades autónomas debido a que se puso en conocimiento de los responsables que no debía hacerse, que una cosa es la política de familia, que también como Gobierno hay que llevar adelante, y otra cosa es la política de igualdad de oportunidades. Ello, en primer lugar, como consecuencia de un compromiso asumido hace muchos años, la Convención de Naciones Unidas de 1979, de eliminación de todas las formas de discriminación. España suscribió este Tratado en 1983, ello dio lugar a la creación del Instituto de la Mujer, y una vez desarrollado el impulso autonómico y la transferencia a las autonomías de competencias plenas en esta materia, también venían obligadas las distintas comunidades autónomas a tener institutos de la mujer u organismos administrativos de seguimiento y evaluación de las políticas de igualdad de oportunidades. Incluso, la vigente Ley de Procedimiento Laboral prevé en su articulado que cuando haya un problema en los juzgados de lo social que afecte a la igualdad de oportunidades, recaben estos tribunales informe del correspondiente Instituto de la Mujer. Es claro, es evidente que debe existir ese organismo de seguimiento con independencia del rango que tenga. Esa es una de las ra-

zones que podían llamar a cierta contradicción o podían entenderse como una dispersión en las políticas.

Otro tema que, antes incluso de hacerse cargo el Partido Popular del Gobierno de la nación, ya se produjo y que nos sorprendió, fue la reacción de las representantes parlamentarias en la Unión Europea respecto a la Sentencia Kalanke, del Tribunal Europeo de Justicia, sobre las acciones positivas. Reaccionó muy positivamente la Comisión de la Unión Europea, reaccionó entonces la Presidencia española de la Unión Europea durante el último semestre de 1995, y hoy hay una enmienda a la Directiva de 1976 para paliar en alguna medida aquella sentencia que contradecía toda una línea de actuación en la igualdad de oportunidades y las acciones positivas de la Unión Europea, que considera este tema del desarrollo de las políticas de igualdad de oportunidades como una de sus señas de identidad.

El nuevo Gobierno al iniciar su andadura, quizás por los primeros momentos de actuación política, produjo algunas situaciones de cierta confusión con la suspensión de unas jornadas. También nos ha llamado la atención la escasa presencia en las cumbres internacionales, como la de asentamientos humanos, en Estambul, o la de Estocolmo sobre menores; escasa presencia me refiero en cuanto a nivel de toma de decisiones. Naturalmente, asistió alguien en representación del Gobierno español, de la Administración española, pero no a nivel de Ministro. Nos preguntamos: ¿hay problemas de agenda, hay problemas de falta de interés, existe o no prioridad política en los temas de igualdad de oportunidades para las mujeres?

Por ello, señor Ministro, formulamos al Gobierno esta interpelación en este momento para que también se potencie todo lo que es la igualdad de oportunidades, el trabajo del Instituto de la Mujer a nivel de Gobierno y la cooperación con los responsables de las diecisiete comunidades autónomas. Con esta interpelación pretendemos conocer si se van a cumplir, si hay voluntad de cumplir los compromisos que España tiene suscritos tanto por las convenciones que ha firmado, como también por la plataforma de la cuarta conferencia mundial de las mujeres, celebrada en Pekín en septiembre de 1995.

Efectivamente, el Ministro en su primera comparecencia en la Comisión de Política Social y Empleo, el pasado mes de junio, aludió a que cumpliría esos compromisos de una forma genérica, y nos consta que va a comparecer el próximo día 1.º de octubre en la Comisión Mixta para los Derechos de la Mujer, pero lo que pretendemos es que nos dé un orden de prioridades, que nos diga en qué medida se va a continuar con esos compromisos y si va a continuar también el Gobierno del Partido Popular con la defensa de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

En España hemos recorrido un avance extraordinario. En veinte años ha habido un recorrido y un avance

en la igualdad como no lo había habido en toda la historia de España. Lo que otros países europeos, otros países occidentales han hecho en cuarenta o sesenta años nosotros lo hemos hecho en un corto período de tiempo. Pero este cambio que hemos experimentado en la sociedad española y que, no cabe duda, se debe en gran medida a las políticas que se han impulsado desde anteriores gobiernos pertenece ya al patrimonio de toda la sociedad. Hoy todos los españoles, hombres y mujeres, defendemos lo que se ha conseguido a lo largo de los años y no queremos que haya, en términos generales, ningún retroceso y todo lo que es el avance en empleo, en igualdad de oportunidades, en toma de decisiones, creo que cualquier Gobierno, dentro del marco de la Unión Europea, que nos obliga, sea un Gobierno conservador o progresista tiene la obligación de defender esas políticas de igualdad de oportunidades derivada de nuestros compromisos internacionales y desde luego derivado muy fundamentalmente de nuestra pertenencia a la Unión Europea.

Refiriéndonos algo a los antecedentes, en primer lugar habría que aludir a que esa transformación no se ha producido de forma espontánea, sino que se ha producido por la puesta en marcha de muchas políticas.

También nos decía el Ministro en su comparecencia algo que me parece muy positivo en el sentido de que no sólo queremos la igualdad formal en el tema de la mujer, la igualdad en los derechos, sino la igualdad real.

Efectivamente, en el primer plan de igualdad de oportunidades, que se puso en marcha en 1988 hasta 1990, todavía quedaban modificaciones de tipo legal, modificaciones que implicaban una situación de acceso a la igualdad en cuanto a los derechos, porque no existía esa igualdad; pero ya en el segundo plan de igualdad de oportunidades, que se desarrolla desde enero de 1993 hasta diciembre de 1995, se trabaja por la igualdad real, por lo que significa ir evolucionando hacia un cambio estructural en el cual el papel de hombres y de mujeres en la sociedad ha cambiado y, por tanto, también tiene que cambiar todo lo que son las políticas de desarrollo, de impulso de la participación activa de la mujer en todas las áreas de la vida social, económica y política.

El segundo plan, como digo, era más ambicioso que el primero, lógicamente, tenía que actuar sobre los avances ya logrados; tenía que dar respuestas a las nuevas realidades y por eso actuamos algo en el ámbito jurídico, pero ya sobre una situación muy consolidada.

Se siguió trabajando en el ámbito de la educación no sexista, en los nuevos títulos, en la denominación, la terminología. Hoy he estado escuchando aquí todavía a algún representante de la soberanía popular denominar ministro a las mujeres. Tenemos que cuidar el lenguaje, tenemos que cuidar para denominar a las

mujeres. Cuando se pueda, sin forzar el lenguaje español, tan rico, siempre tenemos que intentar utilizar el femenino. Ya en la anterior legislatura, en la expedición de títulos, conseguimos que con plena carta de naturaleza las mujeres podamos ser denominadas en femenino cuando desempeñamos una profesión.

También en el ámbito del empleo —uno de los temas más queridos en la Unión Europea— un objetivo de la Unión Europea es la lucha por el empleo, unido a la igualdad de oportunidades. En las tres cumbres que cerraron las presidencias alemana, francesa y española, quedaban unidos los dos aspectos: la igualdad de oportunidades y la lucha por el empleo.

El colectivo de las mujeres, además, es uno de los que tiene más posibilidades de entrada activa en el mercado de trabajo, pero también de poder aportar nuevas formas de empleo, nuevas formas de participar en el mercado de trabajo y de poder, incluso sin que implique un perjuicio o una merma en los derechos, tener contratos o formas de trabajo más flexibles, que permitan compartir las responsabilidades familiares y las responsabilidades profesionales, para todos, para hombres y para mujeres. Luego entraré en ese aspecto al referirme al cuarto plan de igualdad de oportunidades.

Respecto a este segundo plan, que también se refiere al ámbito de la imagen, de las responsabilidades familiares, de la participación en la política, del acceso a los puestos de decisión, aquí hemos tenido recientemente, en el trámite de control al Gobierno, alguna pregunta sobre qué estaba haciendo el Gobierno para promover el acceso de mujeres a puestos de responsabilidad. En la anterior legislatura trabajamos en un ámbito de seguimiento que está en el segundo plan de cómo iban accediendo las mujeres a los puestos de máxima responsabilidad en la Administración. También se hicieron convenios con el INI y con algunas empresas. Igualmente en el ámbito de la salud, en el de la marginación, el tema de los colectivos en situación de dificultad, como mujeres inmigrantes, mujeres gitanas o mujeres reclusas.

En suma, ese segundo plan de igualdad de oportunidades, que está realizado prácticamente al cien por cien, creo que ha sido un avance en el camino de la igualdad de oportunidades de las mujeres, un camino positivo que, no cabe duda, habrá tenido elementos a los que no hayamos podido llegar, pero en el que hay que continuar; es decir, lo que, a nuestro juicio, tiene que hacer el Gobierno actual es no estancarse en el tema de la igualdad de oportunidades, tiene que seguir impulsándolo, porque viene obligado por los compromisos de la pertenencia a la Unión Europea.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Alberdi, le ruego que vaya concluyendo.

La señora **ALBERDI ALONSO**: Muchas gracias, señor Presidente. Voy terminando.

Me estoy refiriendo a la obligación de desarrollar políticas dentro del cuarto plan de igualdad de oportunidades. Yo iba a citar —parece que ya no dispongo de mucho tiempo— dos aspectos, dos hechos importantes que se han producido en 1995. Uno es la cuarta cumbre de igualdad de oportunidades, que ya he mencionado, y otro es la aprobación del cuarto plan de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en la Unión Europea.

Ese cuarto plan da las líneas maestras de lo que pueden ser las políticas que de aquí al año 2000 van a desarrollar los quince países más avanzados del mundo, más avanzados del área occidental en igualdad de oportunidades. En ese cuarto plan de igualdad de oportunidades, repito, están las líneas maestras que tendremos que desarrollar en el tercer plan de igualdad que va a corresponder a este Gobierno llevar a cabo, por tanto, va a tener que trabajar en esos objetivos que fundamentalmente se refieren al empleo, en cuanto a la supresión de la segregación en el mercado de trabajo...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Alberdi, le ruego concluya.

La señora **ALBERDI ALONSO**: Agradezco su benevolencia, señor Presidente. Voy terminando.

La configuración del cambio estructural y todo lo que es avanzar en la igualdad de oportunidades en el área del empleo, también en la conciliación del trabajo y de la vida familiar para hombres y mujeres y en el fomento de una participación equilibrada de hombres y mujeres en la toma de decisiones.

En cualquier caso, termino ya esta intervención pidiéndole que nos clarifique las prioridades, señor Ministro, y, sobre todo, que esa seña de identidad de la Unión Europea, que es la igualdad de oportunidades, siga siendo un eje de las políticas del Gobierno, porque esa seña de identidad es un refuerzo de los valores de la democracia y un refuerzo de los valores de igualdad.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señora Alberdi.

Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, intervengo para contestar con brevedad a la interpelación que ha formulado el Grupo Parlamentario Socialista, que con tanta brillantez ha defendido la señora Alberdi en la tribuna.

Antes de contestarla quisiera hacer simplemente un par de matizaciones. Con todos los respetos diré —el Grupo Socialista está absolutamente legitimado— pe-

ro quizá hoy no era el momento más oportuno para presentar la interpelación porque como sabe la señora Alberdi, está anunciada la comparecencia próxima del Ministro en el ámbito de las Cortes Generales. En cualquier caso, la legitimidad de la decisión es de su grupo parlamentario.

La segunda matización de fondo es que al principio de su intervención la señora Ministra ha tenido un pequeño *lapsus linguae* ha dicho que le parecía justificado, tras cuatro años de Gobierno del Partido Popular, presentar la interpelación. Evidentemente, ha sido un *lapsus linguae* porque la señora Ministra se refería a los cuatro meses. Eliminado ya ese factor de digresión, los otros elementos que ha planteado la señora Ministra que justifican la interpelación han sido: la desaparición en una comunidad autónoma del Instituto de la Mujer como organismo independiente, la reacción de algunos representantes parlamentarios europeos del Partido Popular y también la escasa representación a nivel de Ministro que se da a la presencia del Ministerio en algunos actos internacionales. Con toda sinceridad, me parece que esos asuntos no deben llevarnos en absoluto a una política de inquietud o de preocupación en relación con lo que significa la orientación y el cumplimiento de los compromisos internacionales.

En este sentido le quiero transmitir, primero, que el Gobierno centrista que preside José María Aznar va a cumplir todos los compromisos internacionales que están suscritos. Ha dicho S. S. que esos compromisos internacionales vinculan a un Gobierno conservador y a un Gobierno progresista. Si me permite el matiz, todos esos compromisos internacionales vinculan a un Gobierno socialista y también a un Gobierno centrista como el que preside José María Aznar. En segundo lugar también intentaré brevemente en esta intervención expresar algunos matices sobre la orientación futura en política de igualdad de oportunidades que el Presidente Aznar, su Gobierno y yo como Ministro, queremos implantar de cara al futuro.

La primera cuestión básica, señora Ministra, es que le agradezco el tono de su intervención, también el contenido. El consenso que ha habido en los últimos años en materia de política de igualdad de oportunidades es también objetivo de este Ministro que se mantenga. Me parece de tal relevancia la política de igualdad de oportunidades que creo que todos, y empezará el Ministro dando ejemplo, tenemos que hacer un importante esfuerzo para que podamos superar los ámbitos partidistas legítimos en ese terreno y construyamos políticas de Estado en materia de igualdad de oportunidades. Siempre tendremos que discutir en base a orientaciones ideológicas, siempre tendremos que discutir si una fórmula nos parece profunda o no profunda, también la aplicación de determinada política, pero, desde luego, intentaré mantener el consenso y la

orientación de políticas de Estado en materia de igualdad de oportunidades.

Primera pregunta que hace la Ministra: ¿va a mantener este Gobierno sus compromisos internacionales? Señora Alberdi —le he dicho Ministra, ahora he tenido yo el lapsus—, lo ha hecho muy bien además en algunos aspectos, en otros no comparto tanto. Le quiero decir que el Gobierno conoce perfectamente todos los compromisos asumidos por nuestro país a nivel internacional y comparte además, de acuerdo con los criterios políticos enunciados a alto nivel por los consejos europeos de Essen, Cannes y Madrid, que la lucha por la igualdad de oportunidades ha de constituir, como el empleo, el objetivo prioritario de todos los gobiernos de la Unión Europea. Comparto al cien por cien que cuando hablamos de igualdad de oportunidades hablamos de empleo y cuando hablamos de empleo hablamos de igualdad de oportunidades; hay una interrelación absoluta. Por eso, tiene el Gobierno la intención de cumplir todos los compromisos adquiridos por España: los compromisos adquiridos en la Convención de Naciones Unidas de eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, a la que ha hecho referencia, los compromisos de la Conferencia de Pekín o los compromisos del cuarto plan comunitario para la igualdad de oportunidades entre hombre y mujer, aprobado por el Consejo de Ministros de la Unión Europea al que también ha hecho referencia en su intervención.

Para articular estos proyectos el Gobierno considera, primero, que tenemos que incrementar todos los mecanismos de coordinación entre los distintos departamentos ministeriales. No creo, señora Alberdi, que la política en relación con la igualdad de oportunidades de la mujer sea una política sectorial, corresponda a un ministerio sectorial, sino que creo es una política integral que debe plasmarse en la acción de conjunto del Gobierno.

En segundo lugar, tenemos que implementar y mejorar toda la cooperación con los ámbitos autonómicos y locales, siempre con respeto a las decisiones de esas comunidades autónomas. Comprenderá la señora Ministra que cuando yo recomiendo que todas las comunidades autónomas tengan institutos de la mujer, tengo un margen político limitado y un margen legal limitado en base a la propia autonomía de esa región o nacionalidad.

Sí quiero decirle que en los próximos días convocaré la conferencia sectorial de la mujer, que ya estaba constituida (recientemente hemos celebrado la conferencia sectorial de asuntos sociales y la de asuntos laborales), para que hagamos una valoración o evaluación de todas políticas en los ámbitos Estado, comunidad autónoma y, si es posible, en los ámbitos locales.

También les quiero anticipar tres cuestiones importantes. Vamos a mantener la política de apoyo al movi-

miento asociativo de mujeres, si bien iré concretando en los próximos meses que modificaremos algunos conceptos que regulaban la obtención de subvenciones y que, desde luego, seremos exquisitamente pluralistas a la hora de otorgar las mismas, que, por otra parte, tienen ya establecida una base muy profesional a la hora de tomar la decisión. Vamos a mantener el Instituto de la Mujer. También le quiero anticipar que en las previsiones presupuestarias para 1997, un año duro para los presupuestos, un año en que el Gobierno tiene que hacer especiales esfuerzos presupuestarios, no está prevista ninguna restricción en lo que afecta a la política de igualdad de oportunidades de la mujer ni en lo que afecta al presupuesto del Instituto de la Mujer.

En segundo lugar, respecto a la segunda cuestión que plantea en su intervención —la orientación en política de la mujer— quiero confirmarle que el Instituto de la Mujer ha comenzado a trabajar en la elaboración del tercer plan de igualdad de oportunidades para las mujeres, cuya aprobación está prevista para marzo de 1997. En este momento estamos trabajando con toda intensidad en la evaluación del segundo plan de igualdad y espero que en mi próxima comparecencia ya pueda anticipar algunos elementos de esa evaluación que considero positivos en muchos aspectos.

Quiero anticiparle que, como no podía ser de otra manera, el tercer plan de igualdad de oportunidades tendrá como pilares básicos el cuarto programa de acción comunitaria, la plataforma de acción aprobada en la Conferencia de Pekín y otras medidas adoptadas a nivel internacional. El plan —como digo—, está en fase de elaboración, pero puedo anticiparle, estoy obligado a ello y lo hago con mucho gusto por cortesía parlamentaria, algunos de los objetivos prioritarios que en estos momentos están en fase de elaboración.

En primer lugar y como gran objetivo, tenemos que mejorar el acceso de las mujeres al empleo y eliminar la segregación de los empleos según el sexo. Para ello está previsto emprender acciones positivas tendentes a conseguir este fin, como, por ejemplo, las siguientes. Ampliar las opciones profesionales; establecer incentivos para las empresas que les estimulen a invertir más en la aplicación de políticas de igualdad de oportunidades; revalorizar las calificaciones realizadas con las profesiones femeninas; adoptar medidas para asegurar la igualdad de remuneración entre hombre y mujer, basada en el principio de igual salario para trabajo de igual valor; poner en marcha nuevas fórmulas para aumentar la flexibilidad en el empleo y apoyar la creación de empresas por parte de mujeres.

Quiero también significarle que dentro de nuestro trabajo van a tener un lugar preferente en nuestros objetivos los programas destinados a conocer y buscar cauces de igualdad para mujeres con discapacidad, que con demasiada frecuencia sufren sus minusvalías de forma mucho más acentuada y traumática debido a

su condición femenina. Primer aspecto citado en todos sus apartados.

En segundo lugar, elaboración de programas para mejorar la situación económica y social de las mujeres con necesidades especiales. Me detengo en las inmigrantes que padecen unas condiciones especialmente duras. En otro ámbito completamente distinto, dedicaremos programas y apartados especiales a lo que significa el esfuerzo en la igualdad de oportunidades de las mujeres en el ámbito rural, una de las políticas que tienen que mejorarse notablemente respecto a la legislación anterior.

El tercer gran capítulo es aplicar, desarrollar y difundir la legislación igualitaria, tanto nacional como comunitaria, para conseguir el respeto de los derechos legales de las mujeres. En este sentido también quiero anticiparles en esta comparecencia que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha elaborado un anteproyecto de ley para la creación de un fondo de garantía de pago de alimentos y espero que muy pronto sea aprobado en el Consejo de Ministros y, en consecuencia, remitido al Congreso de los Diputados.

En cuarto lugar, la plataforma de acción de la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer consideró como prioritario el establecimiento de medidas estratégicas para eliminar la situación de clara discriminación de la mujer en temas como la pobreza, educación, salud, violencia, conflictos armados, economía, poder y toma de decisiones, derechos humanos, medios de comunicación, medio ambiente y derechos humanos de las niñas. Todos estos temas se consideran prioritarios y por ello vamos a fomentar la investigación de las situaciones existentes y establecer las medidas necesarias para lograr el objetivo de separación efectiva de hecho de la desigualdad por razón de sexo. Desarrollar medidas para que la enseñanza y formación que se imparte esté exenta de cualquier distorsión en función del sexo, será también uno de los objetivos de ese plan de igualdad de oportunidades que estamos preparando.

Señoras y señores Diputados, no quiero extenderme más en esta intervención, pero sí poner de manifiesto que para integrar las políticas de igualdad en el ámbito internacional está previsto dentro de nuestro departamento reforzar la línea de cooperación mujeres y desarrollo con los países de América Latina y el Magreb, ampliar el apoyo e intercambio con oficinas gubernamentales de la mujer, organizaciones de mujeres, organizaciones internacionales, organizaciones intergubernamentales y redes internacionales.

Quiero finalizar, señor Presidente, esta intervención despejando a la señora Alberdi, que con tan buen tono ha presentado su interpelación, cualquier tipo de preocupación o de inquietud.

Se ha avanzado mucho en los últimos años, hay que reconocerlo, pero también convendrá conmigo S. S. en que nos queda mucho que avanzar en el futuro. Por eso, desde esta tribuna, en nombre del Gobierno, a to-

dos los grupos parlamentarios les digo con claridad que queremos que en materia de política de igualdad de oportunidades en relación con la mujer haya grandes acuerdos, independientemente del legítimo debate ideológico que también seguro vamos a tener.

Muchas gracias, señor Presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra la señora Alberdi.

La señora **ALBERDI ALONSO**: Gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, señor Ministro.

En primer lugar, agradezco su intervención porque ha clarificado mucho de lo que será su comparecencia el próximo día 1 en la Comisión mixta para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Ahí también tendremos oportunidad de que nos explique la evaluación del segundo plan, que en parte dejamos terminada en diciembre de 1995 al terminar su vigencia. Nosotros dejamos una evaluación hecha con respecto al plan, una evaluación que prácticamente reconoce la ejecución de casi el ciento por ciento de los compromisos asumidos, aunque, qué duda cabe, muchos de los objetivos que nos proponíamos o de las acciones y medidas que se desarrollaban en ese plan simplemente se han iniciado, ya que su ejecución se produce a lo largo del tiempo.

Se ha referido usted a un tema que me parece clave y que fue una de las conclusiones de Pekín. Por primera vez en una cumbre internacional se acordó que los temas de mujeres no eran sectoriales, sino que eran temas generales que afectaban a las políticas en todas las áreas. Por ello es necesario llevar a cabo políticas integrales y es necesaria la coordinación. Es lo que se denominó el *mainstreaming*, la integración de las políticas de igualdad de oportunidades en las políticas generales. Para ello, desde luego, hay que trabajar activamente a nivel horizontal con el resto de los ministerios, fundamentalmente el de Educación, el de Trabajo, el de Cultura y el de Sanidad, pero también mucho en cooperación con las comunidades autónomas, sobre todo teniendo en cuenta que su nivel de autonomía hoy en España es de competencias plenas en materia de igualdad de oportunidades. Por tanto, con el debido respeto, sin duda, a lo que pueda ser el trabajo de las comunidades autónomas, también cabe una cooperación desde la conferencia sectorial de la mujer, donde se ponen en común las políticas y donde se puede llegar a puntos comunes de actuación para desarrollarlas y, desde luego, donde se puede rectificar o superar ese problema que haya podido haber con la transformación de una dirección general de la mujer o Instituto de la Mujer en Dirección General de la Familia.

En cuanto a que se va a mantener el apoyo a las ONG diré que me parece clave todo lo que es el apoyo

a lo que es el movimiento asociativo. Cuando analizamos la situación del movimiento asociativo en España ante la Cumbre de Pekín vimos que era uno de los países donde más impulso y más fuerza había tenido el movimiento asociativo de mujeres, existiendo asociaciones pequeñas, de diez o quince mujeres, en pueblos muy pequeños de la geografía española. Eso ha dado también un impulso en esos pequeños pueblos, en esas pequeñas localidades, de reconocimiento y de valoración del trabajo de las mujeres y a la posibilidad de concienciar a esas pequeñas sociedades sobre la igualdad de oportunidades.

En cuanto a las orientaciones políticas nos dice que en el tercer plan se desarrollarán las líneas maestras del cuarto plan de igualdad de oportunidades y que se podrá aprobar para marzo de 1997. Sería muy bueno que a partir de primeros de 1997 pudiéramos estar ya tomando y llevando a cabo medidas activas en los temas que hemos comentado de ese cambio estructural que afecta al empleo, que afecta a la responsabilidad en el ámbito doméstico y que afecta al fomento de la participación de mujeres en la toma de decisiones. Esas grandes líneas de actuación, como son la autonomía de las mujeres, la independencia, la posibilidad de que tengan una vida activa y una responsabilidad en el ámbito económico, implican un cambio en las responsabilidades familiares y en las responsabilidades públicas.

También hay que observar el nuevo papel de la mujer en la sociedad y, por tanto, hay que trabajar en la imagen, en esa línea que ya iniciamos en la anterior legislatura del Observatorio de la Publicidad y del Consejo Asesor de la Mujer en cuanto a que no se reproduzcan imágenes que puedan ser vejatorias para las mujeres, pero, sobre todo, que sean imágenes que respondan a la realidad de las mujeres hoy en la sociedad española. Y también está el ámbito de la conciliación, del trabajo y de la vida familiar de hombres y de mujeres y la participación de ambos en la toma de decisiones.

Aquí en el cuarto plan se establece claramente la elaboración de una estrategia que fomente la participación de la mujer no sólo en el ámbito cuantitativo sino también en el cualitativo. Usted se ha referido al Consejo de Ministros de Trabajo y Asuntos Sociales de la Unión Europea celebrado ayer. Yo tengo entendido que ayer se llevaba en el orden del día una recomendación, que se iba a haber aprobado cuando estaba la Presidencia irlandesa y no se pudo aprobar por el bloqueo del Reino Unido, que se refería a todas las medidas que tienen que desarrollar los quince Estados miembros de la Unión Europea para la participación equilibrada de hombres y de mujeres en la toma de decisiones en el ámbito político, pero también en el de la empresa.

Cuando hablamos de esa posibilidad no sólo cuantitativa sino cualitativa nos estamos refiriendo a algo que tiene una importancia trascendental para una

nueva sociedad que entre todos estamos construyendo. Porque, precisamente, España ha dado un salto extraordinario, con las medidas de acción positiva, en cuanto a la participación de mujeres en los órganos de representación política o en los órganos de decisión. Un ejemplo claro es este Parlamento. Este Parlamento tenía una representación de mujeres mucho más baja; hoy tiene un 22 por ciento de mujeres como media, aunque luego es distinta según los partidos políticos, lo que hace que seamos el décimo país del mundo en cuanto a participación de mujeres. Esto significa que estamos en una posición bastante avanzada, pero tiene que traducirse también en una posibilidad de aumentar la influencia de las mujeres porque la entrada de las mujeres en la toma de decisiones ha de suponer también que podamos exponer nuestros puntos de vista en todo lo que nos afecta.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Alberdi, le ruego que vaya concluyendo.

La señora **ALBERDI ALONSO**: Gracias, Presidente. Voy terminando.

No he dicho nada respecto al tema de la mujer rural, que sé que es otro tema de preocupación. Ya lo mencionó en su comparecencia ante la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales. Nosotros hemos trabajado en la anterior legislatura con la Carta de la Mujer Rural. Espero que esa Carta, que establecía los objetivos y las medidas a llevar a cabo, tenga una continuidad con el nuevo Gobierno.

Ya termino, señor Presidente, diciendo algo que me parece que puede ser esperanzador respecto a las políticas que se vayan a desarrollar desde su ministerio. Usted se ha referido a las acciones positivas y las ha defendido, cosa que con anterioridad no oíamos. Las acciones positivas son un elemento clave para la igualdad de oportunidades. No se puede aplicar, sin más, la igualdad a situaciones desiguales, porque se conculca el principio de igualdad que se quiere defender. Y, precisamente, ese trabajo de muchos años, en cumplimiento del artículo 119 del Tratado de Roma, que se ha llevado a cabo en la Unión Europea, ha sido un desarrollo de las medidas de acción positiva que han permitido ir evolucionando hacia situaciones de una mayor igualdad entre hombres y mujeres en la sociedad.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Alberdi.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, intervendré con mucha brevedad porque la verdad es que yo creo que

coincido casi al 90 por ciento con todo lo que ha dicho la señora Alberdi. Sólo quiero intervenir puntualmente para alguna consideración.

Digo que coincido al 90 por ciento con su segunda intervención y me parece que éste es un buen camino, pero voy a darle una información complementaria. En el Consejo de Ministros de Trabajo y Asuntos Sociales que celebramos ayer, en Bruselas, se abordaron tres cuestiones relativas a la igualdad de oportunidades: la primera que ha citado, la participación equilibrada de las mujeres y hombres en los procesos de toma de decisión; la segunda, que se refiere a la resolución de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y los fondos estructurales, también muy importante; y la tercera, que no prosperó en el día de ayer, aunque sí las dos anteriores, es la relativa a la inversión de la carga de la prueba en los casos de discriminaciones por sexo en las relaciones laborales.

Por eso enlazo con ello para plantearle ciertos aspectos. Por supuesto que el Gobierno es partidario de plantear algunas medidas positivas, y por supuesto que mi grupo parlamentario, que es el que respalda al Gobierno y yo anteriormente como miembro de ese grupo parlamentario, hemos sido siempre partidarios de adoptar algunas medidas positivas. Eso no significa que se sea partidario de todas las medidas positivas. Fíjese, me parece que una de las medidas más positivas es precisamente la inversión de la carga de la prueba. Eso, que hoy es todavía una reivindicación en Europa, como todos sabemos, ya está introducido en España por la Ley de Procedimiento Laboral y cuando se produce un despido que es denunciado por motivo de discriminación de sexo es el empresario quien tiene que demostrar que no se ha producido. Pero plantear el apoyo a algunas medidas positivas no significa —no lo entienda así, señora Alberdi— que estemos de acuerdo con todas las propuestas de discriminación positiva; ahí también cabe el debate. No sé si usted, de alguna forma, se estaba refiriendo a que nosotros nunca hemos defendido determinadas medidas de cuota que se han planteado desde otros grupos. Nunca hemos defendido determinadas medidas de cuota ni las vamos a defender, pero hay otro conjunto de acciones positivas con las que siempre ha estado de acuerdo este grupo parlamentario.

Permítame que yo me felicite con usted de que cada día haya mayor presencia de mujeres en el ámbito parlamentario, en el Congreso de los Diputados y en el Senado. Yo estoy seguro de que usted se felicita también conmigo de que cada día haya más mujeres en el Consejo de Ministros, como sucede en este momento. Hay cuatro ministras y también un ministro, que no es mujer, pero que se ocupa de los asuntos de la igualdad de oportunidades de la mujer.

Muchas gracias, señor Presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ministro.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

En nombre del Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Intervengo brevemente para fijar la posición del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria sobre esta interpelación urgente que nos ha traído aquí el Grupo Parlamentario Socialista, dentro de la línea de coherencia permanente que mantiene el Grupo de Coalición Canaria, tanto en este Parlamento como en el Parlamento autónomo y en el propio Gobierno cuya responsabilidad sostenemos, compartida con el Grupo Parlamentario Popular y los grupos que conforman la coalición canaria. Una línea, que se basa en la Constitución española, de pregonar y defender la plena igualdad entre mujeres y hombres, para que se refleje en toda la legislación. Incluso, en el texto de la interpelación del Grupo Socialista se hace alguna referencia a aquellas comunidades autónomas que, en el uso del legítimo derecho que les otorga su estatuto de autonomía —por razones que tendrán justificación pero que no es el momento de entrar a analizar—, han transformado el Instituto de la Mujer en direcciones generales de la familia. No es el caso del Gobierno autónomo de Canarias.

Quisiera hacerle una reflexión a la portavoz del Grupo Socialista, porque se ha referido a que en el turno de preguntas —me doy por aludido, pero quiero dejarlo claro en el «Diario de Sesiones»— yo haya podido ser uno de los Diputados que ha llamado a la señora Ministra de Medio Ambiente la señora Ministro. Tal vez me haya colocado dentro del purismo que señala la Real Academia, pero no lo he dicho por un afán, señora Alberdi, de discriminación. Créame que no, en absoluto. Tal vez he seguido más las indicaciones de la Real Academia Española de la Lengua, ya que nuestra lengua, afortunadamente, permite diferenciar términos o sustantivos genéricos con el artículo y no ocurre como en inglés. Quiero recordarle que recientemente Televisión Española ha realizado un reportaje sobre una de las grandes luchadoras por la libertad en España, y que fue Diputada en esta Cámara en la democracia, Dolores Ibarruri, Pasionaria. Con una tremenda naturalidad, Pasionaria dice que ella en la República se presentó a elecciones a diputado y salió Diputado por Asturias. A veces, han ido cambiando términos y gramática, pero yo tampoco caigo en el error de que, defendiendo la igualdad, tenga que feminizarlo todo. La propia señora Alberdi se ha referido a un consejo de ministros en la Comunidad Europea, supongo que de ministros y de ministras, y dado que el señor Ministro de Trabajo la ha calificado varias veces de ministra, entiendo que la ex-ministra sabe precisamente de todos estos problemas.

Tenga la confianza de que, en la misma línea de pensamiento que se contiene en la interpelación del Grupo Socialista y recogiendo lo que ha dicho el propio Ministro de Trabajo, señor Arenas, quienes estamos apoyando desde la Constitución española todos los acuerdos y convenios internacionales que suscribió en su tiempo el Gobierno de la UCD, suscribió el Gobierno socialista y que ahora el Ministro de Trabajo asume como parte del Gobierno del señor Aznar, compartimos todo el fondo y estaremos en la misma línea, como no podía ser menos para los demócratas y los que defendemos los derechos humanos de igualdad, en este caso de mujeres y de hombres, para que esto se vaya plasmando en todo el ordenamiento jurídico español, sea de cualquier tipo, laboral, sociológico e, incluso, en el lingüista.

Llamándola señora ex-ministra, le digo que tendrá usted la satisfacción de que esas propuestas se vayan reflejando en la legislación pertinente, sobre todo en nuestro anticuado medio rural, donde lamentablemente siguen persistiendo hábitos y costumbres que, amparados a veces en un machismo tradicional, son contrarios a nuestro ordenamiento constitucional.

Quería dejar constancia de este tema porque estoy en la línea de apoyar la filosofía que aquí subyace, y lo veremos cuando traigan ustedes la moción consecuencia de esta interpelación, pero me congratula que el propio Ministro de Trabajo haya anunciado el compromiso que nosotros, por el pacto de investidura, apoyamos y apoyaremos, de desarrollar concretamente esas medidas en nuestro ordenamiento jurídico.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra la señora Almeida.

La señora **ALMEIDA CASTRO**: Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, no hubiera subido a la tribuna porque me ha sonado muy bien la música de todo esto. Me han sonado muy bien todas las buenas palabras. Pero cuando vienen los hechos, tengo una sensación de desasosiego. Tengo la sensación de que todas las cosas que hemos planteado en esta legislatura sobre las mujeres han ido para atrás. Planteamos lo del aborto, y para atrás; planteamos lo del fondo de pensiones (que ya ha anunciado que lo van a traer, y tengo una alegría en el cuerpo, en la ley de acompañamiento de los presupuestos) pero, por si acaso, aquí se tiró abajo; traemos ayer lo de la excedencia a efectos de cotización cuando hay reserva de puesto de trabajo por cuidado de los hijos, y se tira para abajo. Sin embargo, luego hay tantas prisas por llegar a Maastricht que me hace tener nostalgia de Maastricht y me pre-

gunto por qué no estará Pekín más cerca y se tendrá la misma prisa por llegar a alcanzar todos los acuerdos que tenemos en la plataforma de acción. Por cierto, son para el año 2000, dicen que vamos a entrar en el 2000, son sólo dos años los que nos quedan y, sin embargo, tenemos tantas cosas que hacer que me parece que de la buena música no viene nunca tan buena letra.

Me alegro también de que el Ministro casi se sienta incluido en este mundo de mujeres. Además, como le toque a usted venir siempre a todas las reuniones de la Comisión Mixta se le va a alegrar la vida, porque nosotros tenemos sentido de la cotidianidad y de la necesidad de cambiar las cosas, pero cambiarlas no sólo en la línea de suscribir las declaraciones sino en la de convivir con un nuevo modelo de igualdad.

La verdad es que estoy preocupada, porque de la música que se nos ha puesto luego no se derivan las mismas cosas. Estoy preocupada, incluso, por la creencia en las políticas de igualdad y en las acciones positivas, porque cuando salió la sentencia del Tribunal europeo precisamente contra esta posibilidad de acción positiva, la única que se levantó para apoyar esa sentencia fue una mujer del Grupo Popular del Parlamento europeo. Eso me preocupa porque era el comienzo de dar por supuesta la igualdad. La igualdad no la tenemos ni siquiera las personas que hoy podemos tener la responsabilidad de dar respuestas a muchos problemas de liberación de la mujer. La igualdad se hace cuando se eviten sentencias como la de la Corte Suprema de Italia, por la que en estos momentos de nuevo hemos vuelto a que un marido pueda maltratar a la mujer esporádicamente si es por celos, con tal de que no se pacte, o que hayamos tenido aquí, anteaer, una sentencia por violación en la que se dice que no se puede violar a una mujer en un automóvil Clío porque no hay espacio suficiente. Si es el cubículo lo que va a limitar nuestro ataque a la falta de libertad, algo está pasando, no van las cosas muy bien, y nos encontramos con que en este mundo tan de igualdad todavía hay un marido que encierra catorce meses a su mujer en la casa, maltratándola, en Gijón.

Estamos viviendo mucha necesidad de leyes, pero mucha necesidad de compromisos, con un cambio de modelo de convivencia entre hombres y mujeres. Eso se tiene que hacer desde muchos sectores con mucha energía, con mucha convivencia y también desde mucho real decreto-ley para solucionar los temas de las mujeres y no sólo las políticas economicistas que nos van llevar a Maastricht más de prisa o más despacio. Eso es lo que estamos esperando, primero que no den por supuesta la igualdad, que no se crea que porque haya cuatro mujeres ministras —y mira que yo me alegro de ello y más me alegraría de que antes hubiera habido muchas más— esa igualdad existe; que no creamos que porque determinadas mujeres ocupan altos cargos en la Administración todas están viviendo la misma situación; que no sólo por leyes, como usted ha dicho, por

inversión de la carga de la prueba, se está permitiendo hoy lo que hemos hablado antes: el despido de la mujer embarazada. Incluso en los casos de acoso sexual, en muchísimos casos que no se entienden discriminatorios porque también les puede ocurrir a los hombres, la inversión de la carga de la prueba no se produce. Por tanto, tendremos que profundizar hasta en esos temas. Y para ello tenemos que tener una capacidad de diálogo y, sobre todo, la voluntad política de dar la importancia que merece a los temas de la mujer. Cuando me dicen que tiene que hacerse una política integradora siempre contesto que las mujeres estamos presentes en todas las políticas, pero al final siempre tratan de difuminarnos. A mí me gusta que alguien controle el ejercicio de esas políticas. Los organismos de igualdad son controladores de esas políticas, ya que todos las tienen que hacer, pero todos tienen que rendir cuentas y todas tenemos que estar pendientes de ello.

Aunque me ha sonado muy bien el esfuerzo, yo espero a la letra, a la letra escrita, al compromiso de crear ese nuevo modelo de convivencia entre hombres y mujeres, que yo creo que requiere mucho más que leyes; requiere también un compromiso personal. Me ha encantado que el señor Mardones diga que suscribe todos los pactos como todos los demócratas, pero yo quiero decirle que estamos hartas de suscribir, que queremos convivir con un modelo igualitario, con un modelo no sólo de leyes, sino con un modelo personal, de decisión política, de decisión de trabajo y de decisión familiar. Estos son los temas que nos deben ocupar y espero la moción de mi compañera, las enmiendas que podamos formular, su comparecencia y lo que nos queda hasta el año 2000 para que esa fecha no sólo represente un siglo nuevo, sino también un hombre y una mujer nuevos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Almeida.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, SOBRE LA POLITICA HIDROLOGICA DEL GOBIERNO (Número de expediente 172/000016)**

El señor **PRESIDENTE**: Interpelación del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya sobre la política hidrológica del Gobierno.

En nombre del grupo interpelante, tiene la palabra el señor Ríos.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Señor Presidente, señorías, me gustaría empezar la interpelación diciendo que, por fortuna, abordar hoy el tema del agua es menos complicado, puesto que últimamente ha llovido y

ya se sabe que *cuando el cielo plora, el río llora*. Tenemos un volumen de agua suficiente como para poder plantearnos la discusión con menos presión que en tiempos de sequía, en los que la situación puede hacerse algo más complicada.

Creo que si algún tema necesita de tranquilidad, de sosiego, de poca improvisación, es el del agua. El tema del agua es preciso abordarlo desde un concepto de Estado, pues es necesario aunar voluntades, hacer frente a todas las reformas que haya que hacer, a todas las precisiones que haya que hacer, pero desde la voluntad de impedir batallas de agua, guerras de agua de unos sectores productivos frente a otros, desde unas regiones frente a otras, puesto que nuestro país está en condiciones de poder abordar esa discusión.

¿Por qué una interpelación? Fundamentalmente porque hemos notado una cierta improvisación, porque hemos visto con preocupación algunas de las cosas publicadas, que no quiere decir que sean las cosas que se hayan dicho, pero que son las cosas que han salido publicadas, y porque a pesar del número de comparecencias que la señora Ministra ha hecho, inclusive ayer en este Congreso, donde ha explicado la política medioambiental, incluida la política de aguas, para nosotros no han quedado claras algunas de las cosas que se han planteado.

¿Cuáles son los temas que hemos encontrado controvertidos? La señora Ministra hacía referencia, a principios de septiembre, a que iba a empezar la elaboración de un libro blanco a finales de año para poder abordar la concreción de un Plan Hidrológico que presentar a la Cámara con el fin de que a primeros de 1998 empezase su discusión en el Congreso o en su relación con los agentes sociales.

Mi primera duda es: cuando discutimos en la Cámara el proceso del Plan Hidrológico, que por cierto fue elaborado y concretado ya en el año 1993, cayó en nuestras manos un gran volumen de estudios y de documentación. Nosotros criticamos mucho aquella propuesta del Plan Hidrológico, pero estaba el trabajo de campo, investigación, auscultación y además creo —ahora que no nos oye nadie, porque a esta hora nos oye muy poca gente— que gastamos de 8.000 a 10.000 millones de pesetas. Poco dinero.

Ahora resulta que hay que volver a hacer un libro blanco que documente y vuelva a presentar el Plan Hidrológico. Pienso que cualquier modificación necesita línea política, voluntad política, adecuar la información que tenemos con la propuesta que queremos hacer. Ustedes hicieron una oposición muy fuerte: háganse planes de cuenca, plan de regadíos, después tramítense el Plan Hidrológico; y hay también un informe del Consejo de Aguas.

Con toda esa información que hay y la voluntad clara que según parece tienen ustedes, ¿no podría decirse ya cómo se va a modificar la Ley de Aguas? ¿De qué manera se va a modificar la orientación de políticas

del agua? ¿Cuál es la propuesta de plan o de planificación hidrológica? ¿No sería eso bueno como punto de partida?

Señora Ministra, usted nos da dos años de plazo. No es que sea malo el tener dos años, si el resultado al final es bueno. Habría que aplicar el refrán de *vísteme despacio que tengo prisa*, porque el atropellarse no es bueno. No obstante, con el tema del agua hay bastantes cosas encima de la palestra.

Segunda reflexión: yo participé con varios de los Diputados que hay aquí en una mesa, en un seminario de economía de agua, en Santander. La mesa redonda sobre formaciones políticas empezó con unas declaraciones suyas en aquella universidad, en las que venía a plantear que el problema del agua se podría abordar desde una óptica similar a lo que se había producido en California en 1991 en un momento determinado, lo que significaría facilitar que los propietarios de concesiones actuales pudiesen vender en función del uso del agua que les sobrase —la verdad es que en algunos sitios de este país el agua sobra poco— para poder actuar con un cierto mercado a través de un banco de agua y producir el ajuste que se pudiera. Es decir, papá Estado tiene que dejar de actuar en el agua, el mercado ajustará toda la realidad.

Creo que el poco pelo que me queda se me pone de punta cuando veo que el mercado va a ajustar el agua. El ejemplo que usted utilizó en ese momento de la discusión es el de California. Pero la experiencia de California se hace en el año 1991, hay un fuerte control a través de lo que es el Departamento de Recursos Acuáticos de California, hay grandes obras de infraestructuras hechas por el propio Estado y ese mercado ha funcionado para distribuir entre el 2 y el 3 por ciento del volumen de agua en momentos de sequía en dicho año. No obstante, ese sistema no ha vuelto a funcionar después, está inactivo desde el año 1992.

Por tanto, está bien traer el modelo del banco de agua, aunque pueden utilizarse otros modelos: el chileno, el de Arizona. La verdad es que aquí es muy difícil, ya que, por ejemplo, no hay una unidad de concesión y habría que igualar las concesiones del país; por ejemplo, habría que marcar prioridades y definir; por ejemplo, hoy no es competitivo mantener un asentamiento rural. No es competitivo producir lechugas, almendras, melocotón o cítricos, si yo puedo vender agua a una empresa que hace plástico a sesenta pesetas el metro cúbico ¿A qué precio tengo que poner la lechuga y la almendra para poder pagar el agua a sesenta pesetas el metro cúbico? Hay otra realidad de derivación, y podemos ir a industrias del ocio, ya que los campos de golf, por ejemplo, pueden pagar porque tienen un tipo de producto. Es decir, o marcamos prioridades o definimos actuaciones o el liberalizar el mercado del agua no es la solución.

¿Quiere eso decir que en este país no ha habido mercados de agua? Sí los ha habido. Mercados de agua pequeños, muy restringidos, muy circunscritos a lo que pudiéramos llamar la pequeña distribución, secundarios. Pero fíjese: más que mercado de agua, mercado negro de agua. Porque en un mismo país, que no tiene la misma relación de producción de agua; que no es lo mismo regar de pozo, donde uno tiene que pagarse toda la obra del pozo de agua subterránea, de un regadío tradicional, de un regadío de secano; que no es lo mismo regar con agua de desalación... En un país que es tan diverso en esa realidad, en una misma zona el precio del agua es muy diferente. Desde cero pesetas para unos a 15 pesetas, por ejemplo, en el trasvase, hoy, a 30, a 40, a 60 pesetas. Por ejemplo, en la región de la que vengo hoy se puede estar pagando el agua a precios muy diferentes, porque cuando no hay agua el que no la tiene y tiene que regar la paga al precio que sea, antes de que se le seque el arbolado.

Otra cosa es la improvisación que ha habido a la hora de planificar o proyectar la estabilidad con esa actuación. Por tanto, creemos que esa experimentación o esa propuesta, sin recogerse dentro de un debate sereno, más que nada ha levantado muchas discusiones, mucha revancha, mucha discusión fuerte.

Además, en ese momento, en el tema de los trasvases usted llegó a decir una frase textual que me gustaría que precisara. Decía que aquellos que pidan trasvases tendrán que justificar que carecen de recursos, que no tienen fuentes alternativas y que utilizan eficientemente el agua, refiriéndose a la gente que recibe agua del trasvase Tajo-Segura. Por fuentes alternativas, ¿se refiere a la desalación? ¿Se refiere a uso de aguas nuevas? ¿A reutilizaciones e inversión en reutilización? ¿Inversión en ahorro? ¿A qué se refiere con eso? Porque podemos estar abordando un problema sin solventar otro.

Sin embargo, junto con todo este debate ha surgido otro, el de cómo, hasta ahora, hemos hecho frente a esto. Y a mí me gustaría que dijese si, entre los papeles con que están trabajando, ustedes tienen previsto modificar la Ley del Trasvase, por ejemplo; qué obras se pueden hacer; cómo se van a medir los excedentes; cuáles son los precios; si van a reformar el título VI de la Ley de Aguas. Aquí tenemos un informe presentado en el Congreso, sobre los cuatro precios o cánones que respecto al agua han funcionado después de la Ley de Aguas, como desarrollo del título VI. Un canon de dominio hidráulico que ha movido un volumen pequeño, de unos 1.092 millones, de los que sólo se han recaudado 800 (pero una cosa es lo que se debía recaudar y otra lo que se ha recaudado). Un canon de vertido, del que de 35.000 millones se han recaudado sólo 16.000, y le tengo que decir que los que más deben de esto, el 53 por ciento, son los ayuntamientos, más que de otra actuaciones. Un canon de regulación, que debería haber movido 29.000 millones y sólo se han cobrado

18.000 —le estoy hablando desde el año 1986 al año 1994, en todos esos años—, y un canon de utilización de obra que debería haber recogido 77.000 millones de pesetas y apenas ha recaudado 65.000; es de los que mejor ha funcionado.

Pues bien, ¿qué se va a hacer con esto? Fruto de esta discusión que ha surgido en el verano, los socios que les apoyan a ustedes, que les sustentan y soportan, han planteado la necesidad de introducir —por lo menos así se mantuvo en el debate que se hizo en esa universidad—, gravar el canon de aguas, no sabemos si el de vertidos, la tarifa o cualquiera de ellos, y hacía referencia a la experiencia catalana que hay para gravar lo que es la depuración de aguas, con un impuesto para reducir el déficit. ¿Se está barajando esa posibilidad, no se está barajando? ¿Va a ser un impuesto general? ¿Se van a introducir criterios donde se combinen la calidad y la cantidad del agua para reducir el ahorro, para primar al que gasta menos respecto al que gasta más? ¿Va a ser una actuación generalizada? ¿Va a costar lo mismo el agua según el uso; doméstico y dentro del doméstico el que se dirige a la familia o el que se dirige a la industria o a la agricultura? ¿Va a ser lo mismo para todo el país? En suma, se ha echado encima de la palestra una discusión bastante amplia.

¿Cuál es, por tanto, la posición del Gobierno, cuáles son los caminos para evitar y sosegar esta discusión, cuál es el procedimiento que tiene el Gobierno, al margen de hacer estudios? Y si van a hacer estudios, ¿tiene una valoración de cuánto nos van a costar esos estudios?

Le voy a poner un ejemplo: hacer frente a recursos hídricos de manera global integral. Yo le puedo decir que en su comparecencia, en relación con el PDI, el Presidente del Instituto Geominero vino a decir que hoy, en determinadas zonas, la inversión en recursos subterráneos se podía complementar bien con una actuación que evitase otras actuaciones más fuertes, más agresivas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Ríos, le ruego vaya concluyendo.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Terminó.

¿Qué es lo que le estoy intentando plantear? Cuáles son las prioridades que ustedes van a marcar, cuál es el tiempo de esas actuaciones, de qué manera se va a combinar una posición política conocida; queremos conocer cuál es su planteamiento, cómo se pone en circulación, para que se pronuncien cuencas, para que se pronuncien organizaciones, para que se pronuncien los afectados, las fuerzas políticas, para confluir en una solución programada, planificada a nivel de todo el Estado lo más rápidamente posible. Si piensan ustedes variar, por ejemplo, el plan hidrológico anterior; la propuesta del plan hidrológico anterior consistía en

invertir 1,4 billones en grandes infraestructuras para incrementar una oferta de agua renunciando o no haciendo frente de manera suficiente a inversiones que provocaran el ahorro, por poner un ejemplo, en la conducción de regadíos, en sistemas de optimización de recursos, en la distribución de aguas en municipios. Por cierto, los municipios que no pueden inaugurar plazas, malamente van a sustituir redes de distribución si no se ayuda, si no se hacen planes directos para eso.

En suma, ¿va a cambiar la dinámica que plantean en el tema del agua y pasar de una política de ofrecer agua a una política de gestionar la demanda con toda la reutilización interna? Estoy convencido de que hay que abordar con seriedad las modificaciones que sean necesarias. Unas pueden ser reglamentarias; a lo mejor, con la modificación del reglamento de aguas podemos hacer frente a un canon más efectivo; que en lugar de pagar solamente 100.000 de los 140.000 millones... (no han recaudado 40.000 de esos seis años, de 1986 a 1993). Si vamos a conseguir poner en marcha actuaciones más eficaces que hagan que estos cánones proyecten todos los costes que tiene la actuación sobre el agua, todos los costes, incluidos los de impacto ambiental, para que pueda producirse una actuación, de verdad, seria y rigurosa, o si, en realidad, lo que estamos haciendo es aplazando un problema.

Por eso, señora Ministra, si la actuación es aplazar el problema, estudiar y estudiar y discutir en comisiones y no abordarlo, nosotros seremos muy críticos y muy exigentes. Si la solución del problema pasa por poner encima de la mesa todos los planteamientos y abordar la discusión desde la voluntad de consenso, nuestra mano está tendida para consensuar una oferta a la que el país pueda hacer frente lo más urgentemente posible, porque los déficit hídricos en algunas zonas son muy amplios y en otros sitios son de otra índole. En Santander, en Murcia, en Extremadura o en Asturias el problema se vive de manera muy diferente.

Nada más, señor Presidente. Nada más, señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ríos.

Para contestar en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora Ministra de Medio Ambiente.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Gracias, señor Presidente.

Señor Ríos, agradezco que nuevamente me dé la posibilidad de, en el escaso plazo de veinticuatro horas, pronunciarme por cuarta vez sobre este tema. Quizá usted no estuvo ayer en la primera comparecencia que tuvimos sobre política hidráulica en la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente en esta Cámara, quizá tampoco pudo asistir —no era su obligación— a una sesión en el Senado donde contesté a una pregunta; algunas de las preguntas que usted me

ha hecho tienen relación con mi contestación de ayer; quizá no pudo quedarse a las dos interpellaciones que también tuve ayer por la tarde sobre el mismo tema. Por ello, con mucho gusto, aunque también tuve ocasión de contestar ayer a su compañero en la Comisión sobre muchos de los temas que usted ha vuelto a plantear hoy, con mucho gusto vuelvo a reiterar lo que es la política hidráulica de este Gobierno, en una primera fase yo no diría que de debate, pero sí de poner en consideración cuáles son los problemas y cuáles pueden ser las soluciones que vamos a abordar todos juntos.

Estoy de acuerdo con usted en que hay que hacerlo sin prisa, de manera sosegada, pero también sin pausa, y en eso estamos, señor Ríos. Mire, yo le aseguro que lo que no comparto con usted es que aquí haya improvisación. No hay ninguna improvisación y, desde luego, sí hay diálogo, un diálogo que, como usted recordaba, se empieza a plantear en mi intervención en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo este verano, y le remito a los Diarios de Sesiones —esos sí que ya son oficiales— y usted podrá ver —por eso me siento muy satisfecha y muy tranquila— que a lo largo de su intervención las preguntas que usted se planteaba, algunas, si no todas, de las soluciones que usted intentaba presentar también como posibles, están enunciadas por esta Ministra que les habla en este momento nuevamente y, por tanto, si usted se hubiera leído ya los Diarios de Sesiones, muchas de las preguntas que me ha hecho aquí le habrían quedado completamente resueltas y no hubiera necesitado volvérmelas a plantear. No obstante, sin perjuicio de que usted tenga más tiempo de leer el «Diario de Sesiones», con mucho gusto voy a contestar a lo que me está comentando.

Usted ha sido el primero que ha dicho que el nonnato —yo le llamo así porque no vio la luz pública y, por tanto, no fue un plan hidrológico nacional, se quedó en un anteproyecto en el año 1993— plan hidrológico nacional no satisfacía absolutamente a nadie. Buena prueba es que hasta la Comisión Nacional del Agua propuso tal tipo de reformas que no pudo ser considerado como un proyecto de ley. Esto no significa que posteriormente la propia administración hidráulica no haya puesto en marcha ya otro tipo de estudios que no van a ser olvidados, sino todo lo contrario.

No sé por qué se han obsesionado ustedes —y muy especialmente en su grupo, porque las preguntas ayer eran las mismas— en proponer dos tipos de preguntas. Primero, dan por sentado que se hace tabla rasa de todos los estudios. No solamente el Grupo Socialista, sino que por encima de ideologías, por encima de partidismos, ha habido muchos técnicos, señor Ríos, que se han pronunciado —creo que con mucha coherencia— sobre cuáles son los problemas y las demandas que tiene en este momento España en este escaso, limitado, pero renovable y, por tanto, organizable, recurso hídrico. Quiero decirle que en ningún momento nos hemos

pronunciado desde el Ministerio diciendo que nada de todo lo que se había hecho va a servir. No se va a hacer tabla rasa. Precisamente ese libro blanco —y todo lo que dije ayer y lo que he manifestado en otras ocasiones lo reitero nuevamente— tiene la posibilidad de ser un instrumento, señor Ríos, que nos abra un debate interesante para que eso que está usted proponiendo, en el sentido de que es necesario que se pronuncien todos los sectores implicados (las administraciones, las confederaciones hidrográficas, los regantes, los usuarios, los industriales, porque el agua todos sabemos que afecta a algo tan esencial como es el desarrollo de vida de los ciudadanos; en función de que haya más o menos agua se produce un desarrollo económico determinado o menos) pueda ser una realidad. Es importante que se pronuncien, porque queremos que todos los ciudadanos tengan la oportunidad de conocer los datos que obran en poder de la Administración el día en que salga a la luz el libro blanco.

Porque, si queremos hacer un debate sosegado, como propone S. S., he de decirle que debe tener unas premisas, unos datos —que no tiene por qué conocer toda la población, pero que obran en poder de la Administración— que deben hacerse públicos. Sobre esos datos, cualquier persona que se sienta afectada y que tenga ideas que aportar, puede pronunciarse, incorporándolas a ese gran debate, para que posteriormente —y después de un año de pronunciamientos— podamos, a través del Ministerio de Medio Ambiente, tomar ya una decisión política de elaborar un anteproyecto de ley que someteremos al Consejo de Ministros, que someteremos al Consejo Nacional del Agua y que posteriormente traeremos a esta Cámara como proyecto de ley para que se inicie el debate parlamentario, que es esencial, hasta lograr un plan hidrológico nacional.

Sabe usted que ese plan hidrológico nacional del señor Borrell del año 1993 no satisfizo ni siquiera a los propios Ministerios que estaban implicados, porque entendían que no se les había consultado suficientemente. Esto pasó con el Ministerio de Agricultura, que no se sentía identificado con esa planificación del plan hidrológico nacional de 1993 a 20 años, porque no se había tenido en cuenta un plan nacional de regadíos. Y eso pasaba con el Ministerio de Hacienda, que estuvo también en contra porque entendió que aquel anteproyecto no estaba considerando las necesidades de financiación de ese plan hidrológico nacional que yo he calificado —y usted en parte también lo ha hecho hoy—, permítame que le diga, de obra pública, en donde no se contemplaba para nada el impacto ambiental de tantos y tan faraónicos trasvases como se planteaban a través de un organismo que se creaba, el Shiena —el sistema hidrológico de equilibrio nacional del agua—, que todo lo que equilibraba era un trasvase y otro trasvase. Como sabe S. S., proponía nada menos que la friolera de 7.000 kilómetros de redes para trasvasar ese

agua, con un proyecto de iniciación de las obras que ascendía a 750.000 millones.

Desde la oposición se lo habría dicho también, porque se conocen igualmente los presupuestos en la oposición, pero ahora que estoy en el Gobierno le digo que es un proyecto faraónico y totalmente irreal, puesto que no sé de dónde se habría sacado ese dinero si ese plan hidrológico nacional hubiera visto la luz al final de los debates. Por tanto, a nadie satisfizo. Tampoco satisfizo al Ministerio de Industria, porque entendía que no contemplaba para nada el impacto que, en los sectores industrial y energético, iba a tener esa planificación.

Por tanto, no es que sea yo quien dice que no vamos a tomar como norma ese plan hidrológico nacional que no vio la luz pública, sino que se desechó por todos los grupos parlamentarios y por todos los sectores afectados. Nosotros sí tendremos en cuenta toda la parte de estudios que, como le digo, contemplaremos en ese libro blanco. Pero el libro blanco, señorías, no va a ser exclusivamente una recopilación de datos. El Gobierno tiene que empezar a delimitar un escenario, a marcar unas coordenadas, a decir cuáles son esos criterios mediante los cuales pretende plantear un debate sobre la política hidrológica de este Gobierno.

En ese sentido —ya lo he dicho varias veces y lo diré muchísimas más—, el principio fundamental que nos mueve, señor Ríos, es el de la economía del agua. Yo creo que en sus palabras, aunque no ha citado conceptualmente este término, subyace también ese concepto, pues me da la impresión de que usted, como yo, entiende el concepto de economía del agua como ahorro, como uso eficiente de ese recurso tan escaso. En ese sentido, hemos dicho que el compromiso primero es mejorar la gestión del dominio público hidráulico.

Señor Ríos, usted se alarma al preguntar qué es lo que vamos a hacer o qué reformas vamos a plantear. También he dicho ya, y está reiteradamente explicado en los Diarios de Sesiones, que, en tanto en cuanto el plan hidrológico nacional no pueda ver la luz pública, porque requiere de estos trámites, no solamente de debate público y social, sino parlamentarios, no nos vamos a quedar cruzados de brazos, señor Ríos, y no vamos a cuantificar los estudios que se van a hacer, porque no es problema de hacer más estudios. Parece que todo el mundo conoce el problema del agua y parece que son muchas las voces que se han alzado ya explicando realmente por dónde están las soluciones. Yo he dicho que la gestión del dominio público, en este momento, que es una prioridad para nosotros, implica poner en marcha una serie de medidas para ir viendo la eficiencia de esas medidas. Yo dije ayer que el plan hidrológico nacional no es la panacea universal que va a solucionar todos los problemas. Hoy en día, y creo que hace ya muchos años, se ha olvidado ya ese concepto de planificación —en la economía, ya nadie planifica nada, se programa, se orienta— y mantenemos

ese plan hidrológico nacional porque es un instrumento que nos da la Ley de Aguas y el bloqueo de autoridad política a que se vio sometido el anterior Gobierno, a pesar de sus muchos años de mayoría absoluta, les incapacitó, les impidió realmente sacar ese plan hidrológico nacional.

Por tanto, sacaremos el plan hidrológico nacional, pero no queremos que sea lo primero que se haga, aunque, a lo mejor, pudiera resultar relativamente sencillo, contando con la mecánica parlamentaria. Nosotros no pretendemos decir que ya tenemos un plan hidrológico nacional. Queremos que sea tan consensuado por todos los sectores implicados y afectados, que sea el plan hidrológico que solucione esos problemas, para lo cual empezamos a poner en marcha previamente medidas técnicas, medidas económicas y medidas jurídicas, en el sentido de que, si no hay unas medidas administrativas, si no hay unas medidas legales, señor Ríos, que nos estén amparando, que den cobertura jurídica, cobertura legal, a las medidas técnicas y económicas, difícilmente podríamos ponerlas en marcha para saber si son eficientes o no.

Yo he anunciado, y en el compromiso del Gobierno está, que antes del 31 de diciembre, probablemente bastante antes, vamos a traer a esta Cámara esa reforma del reglamento que usted propugna. Usted también lo ha anunciado porque, aunque no lo haya reconocido, o bien me ha escuchado ya o bien conoce los textos oficiales en los que me he podido pronunciar, como son los Diarios de Sesiones, porque dije en varias ocasiones —ayer concretamente en dos— que vamos a traer esa reforma del reglamento en la línea de aplicar una serie de medidas urgentes a lo que tenemos en este momento como Ley de Aguas. Cuando a usted le preocupa tanto el tema del mercado del agua, del que hablaré a continuación, nos estamos encontrando con que existe un cierto bloqueo en este momento en lo que la propia Ley de Aguas nos está permitiendo para actuar en la solución de los problemas. Me refiero concretamente a que hay algunas normas que no son eficaces porque se han quedado anquilosadas en ciertas concesiones históricas que impiden todo tipo de flexibilidad a la hora de regular y de hacer ese uso eficiente del agua y necesitamos modificar ese reglamento en esa línea para que, por ejemplo, lo que planteaba S. S. hace un momento de qué va a pasar con ese canon de regulación, qué va a pasar con ese canon de vertidos que, le voy a explicar...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Ministra, le ruego que vaya concluyendo.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Voy terminando, señor Presidente.

Respecto al canon de regulación, señor Ríos, lo que ha pasado es que, como sabe muy bien S. S., la indefi-

nición, el caos en el que se han visto sumidas las confederaciones hidrográficas ha impedido que puedan hacer real el cobro de ese canon, y se ha implantado como una cultura del recurso, que sabe S. S. que es lo más fácil. Los regantes, los ayuntamientos, como decía S. S. antes, recurren y el Tribunal Económico Administrativo les da la razón en muchas ocasiones, porque hay unos problemas técnicos de definición de ese canon, y esto está llevando a que las confederaciones hidrográficas, que podrían tender a ser autosuficientes financieramente hablando, no lo estén siendo; al contrario, son muy deficitarias, porque no se han puesto en marcha los mecanismos financieros que establece la propia Ley de Aguas.

Por tanto, traeremos esas reformas de medidas urgentes en relación con la Ley de Aguas, que, como dije ayer y reitero, no es una nueva ley de aguas ni va a ser tampoco el plan hidrológico nacional, pero sí nos va a permitir poner en marcha una serie de medidas para que, efectivamente, cuando llegue el momento de implantar el plan hidrológico nacional hayamos experimentado ya esas medidas. Si son eficientes, las plasmaremos en ese plan hidrológico nacional y si no habrá que matizarlas o desecharlas.

Como el Presidente me llama al orden en relación con el tiempo de mi intervención, voy a tener que ir terminando, pero antes quiero abordar ese problema que usted dice que se ha planteado con gran alarma en este momento en la sociedad española. Yo no soy consciente de esa gran alarma, como no sea que alguien se empeñe en alarmar a los regantes o a los ciudadanos. Si los regantes tienen un problema en España, si en este momento existe un problema de agua en España, lamento decirle que es debido a la sequía que hemos padecido muy recientemente, que ha afectado a tantos y tantos millones de españoles, unido a una muy deficiente infraestructura hidráulica que existía y a una muy poca capacidad de gestión —voy a dejarlo ahí— del anterior Gobierno, que estuvo 14 años, la mayor parte de ese tiempo en mayoría absoluta, y no fue capaz de resolver estos problemas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Ministra, le ruego concluya.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Voy terminando, señor Presidente.

Por tanto, cuando yo he hablado del mercado del agua, no he dicho que vayamos a aplicar aquí de inmediato ni en su estricto término lo del banco de agua de California, que fue uno de los ejemplos que puse de en qué podía consistir en la rueda de prensa en la que fui interpelada.

Quiero decirle, señor Ríos, que el mercado del agua no es para nosotros la varita mágica que vaya a sustituir a la aparente obsesión de trasvases que tenían el plan hidrológico del señor Borrell; no queremos cam-

biar una cosa por otra. Nosotros sabemos que el problema del agua no se solucionará acudiendo a una única medida, llámese trasvases, llámese mercado del agua, llámese aguas subterráneas, sino que hemos hablado de impulsar actuaciones complementarias, y entre las actuaciones complementarias está la proyección de la utilización de muchos recursos llamados no convencionales: complementar aguas superficiales con aguas subterráneas, utilizar las potabilizadoras, las desaladoras o utilizar también los trasvases cuando se demuestre efectivamente que hay una cuenca deficitaria porque ha puesto todos los recursos en marcha —y no me refiero solamente al trasvase Tajo-Segura, sino que hablo en general— y hay una cuenca excedentaria. Porque, señor Ríos, una cuenca excedentaria no es cualquier cuenca y en cualquier momento; usted sabe muy bien que previamente se necesita una regulación de las cuencas, que todavía no se ha terminado, ya que habrá cuencas que serán excedentarias en un tramo del río y en un tiempo del año, pero no son excedentarias en todos los tramos de la cuenca ni durante todo el año. Todo eso requiere una regulación que tampoco se hizo con anterioridad, durante el Gobierno socialista.

Todo esto de gestionar mejor lo que tenemos entre manos, de aplicar esa economía del agua en el sentido de utilizarla como una política de ahorro, como una política de uso más eficiente y racional, es lo que vamos a poner en marcha, y para eso, como tenemos otras formas de hacer política y de estar en el Gobierno, no queremos imponer desde arriba soluciones maravillosas, sino que propugnamos ese gran debate político, ese gran debate social, y estamos seguros de que, con esa colaboración que S. S. acaba de anunciar, podremos llegar a tener en las primeras fechas de 1998 ese plan hidrológico nacional que vuelva a poner en su sitio las soluciones que hasta ahora no se han puesto en marcha y que todos los ciudadanos tengan ese derecho al uso público del agua, con las medidas de ahorro, de uso eficiente y también de mercado que pondremos en marcha en su momento, con todas las cautelas necesarias, señor Ríos.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Ministra.

El señor Ríos tiene la palabra.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Señor Presidente, señorías, con reiteración me ha dicho, señora Ministra, poco más o menos, que hay una inflación de su presencia en esta Cámara. No se preocupe que va a ser reiterado el que usted tenga que venir por esta Cámara, porque, como dice un dicho —y por eso después le voy a decir algunas precisiones—, le voy a demandar, como se pudiera decir en castizo, que se moje, porque no por mucho hablar se dicen más cosas muchas veces.

Me ha reiterado que en este Congreso, que en el Senado, que en el «Diario de Sesiones», que si lo hubiera

leído... Sabe lo que pasa, que como habla en tantos sitios muchas veces no casa lo que se dice en un sitio con lo que se dice en otro. Algunas veces lo que sale en la prensa es otra cosa distinta de la que ha dicho, y entonces puede haber alguna diversidad. En todo caso, no se preocupe por la tarea que ha tenido en esta etapa, nos administraremos mejor. Pero le voy a decir un secreto también a voces: Sabe usted que no es lo mismo una comparecencia donde usted llega, habla, le preguntamos y se va. ¿Sabe usted la gran diferencia que hay entre una interpelación y una comparecencia? Que la semana que viene aquí votamos. Es un pequeño matiz que me gustaría que usted entendiera de por qué hemos presentado la interpelación. Por eso, porque este debate terminará en una moción que votaremos y, en teoría, si se aprueba en el Congreso, orientará su política; no porque usted es muy maja y muy buena y lo quiere hacer, sino porque se le ha instado por un compromiso político en esta Cámara, que es distinto. Es como una continuidad del contrato social —que llamaría Rousseau si viviese hoy— que se ha contraído con la sociedad en un programa y que hay que continuar aquí todos los días.

Por eso yo he intentado traerle aquí —quizá a lo mejor no con mucha fortuna— cuáles son las imprecisiones que hemos encontrado, cuál es la discusión que hay, cómo han salido a la palestra organizaciones empresariales que rechazan algunas de las propuestas que usted ha dicho, que a lo mejor no han estado bien explicadas. Y me ha dejado una cosa clara: que el libro blanco es algo así como publicar los trabajos técnicos y estadísticos que había antes para presentar el trasvase. Pues ya sabemos que los vamos a publicar con el libro blanco y algunas otras consideraciones que va a introducir para orientar el trabajo.

Señora Ministra, no es un problema de tiempo: tómese el que necesita. Si en lugar de enero de 1998 lo trae en marzo de 1998, yo no me voy a cabrear; pero tráigalo con la suficiente base, esqueleto, apoyo social y político para que salga adelante. Y le voy a dar un consejo: por mucho que las matemáticas cuadren, porque dos y dos son cuatro, en política muchas veces eso trae complicaciones y empiezan a no salir los números. ¿Sabe usted por qué? Por aquello de la mecánica parlamentaria a que usted ha hecho referencia. Otro secreto: el partido que gobernaba antes que ustedes han tenido mayoría en el Estado, mayoría en las regiones afectadas —Aragón, Castilla, Murcia, Madrid—, mayoría en los ayuntamientos y no han podido concretarlo. ¿Sabe usted por qué? Porque no es un problema de mayoría mecánica. Es un problema de comprometer a todos los pueblos en un proyecto común. Por eso, las posiciones fluctúan dentro de Izquierda Unida, dentro del PSOE, dentro del PP, y no es lo mismo oír hablar del agua en Castilla, que en Aragón, que en Santander, que en Murcia. Por consiguiente, necesitamos el tiempo que sea necesario para hacer una pro-

puesta. Yo no tengo prisa, por eso le he dicho: vísteme despacio que tengo prisa. Ahora bien, lo que sí que no he encontrado —y por eso me gustaría que se mojasen— es la orientación que usted le va a dar. Todo lo demás está bien, lo podemos ver de muchas maneras. Dice que no hay improvisación, que hay diálogo. Será verdad que hay diálogo; usted lo ha dicho, yo me lo creo. Usted con nosotros ha dialogado aquí, en el Parlamento, con los demás no sé cómo habrá dialogado. Pero, para concretar: ¿van ustedes o no, en esa propuesta de su línea política, con su programa, con el compromiso de investidura del señor Aznar aquí, en el Congreso, a facilitar la venta de concesiones de agua? ¿Van ustedes o no a modificar la Ley del Trasvase, a precisar los excedentes, a precisar los precios, los costes?

Las cosas nos traicionan porque, en la evolución, unas veces son unas fórmulas y otras son otras. Usted decía que el Estado puso primero un precio al agua para vender y luego creó un banco donde aquellos que tenían una cuota de consumo podían vender sus excedentes. El banco actuaba como intermediario. La gente se empeñó en ahorrar el máximo posible para luego vender para obtener ingresos. Esto que usted dijo, ¿va a ser una línea de actuación? ¿Usted cree que si le pone un precio al agua va a facilitar el ahorro del que apenas tiene agua para regar para poder después vender? ¿Es el problema de vender el agua que a mí me sobra el que me va a forzar a mí el ahorro, o las actuaciones de invertir para modificar las infraestructuras que provocan la pérdida de agua hoy?

¿Sabe usted que hay ayuntamientos que entre lo que cogen en boca y lo que facturan, al final tienen un 40 por ciento de pérdida de agua? Habrá que renovar eso. ¿Sabe usted que se pierde agua en la distribución del agua por los canales, porque hay que encauzar y invertir? ¿Sabe usted que se podían promocionar políticas de ahorro, de optimización de recursos, a la hora de programar sistemas de riego para que haya más superficie regada que tiene sistemas de optimización y ahorrar agua? Hay que invertir para poder ahorrar.

Yo comparto algunas de sus afirmaciones, como la de que vamos a invertir en otras cosas en lugar de en grandes infraestructuras —que, por cierto, algunas ni siquiera se han puesto en marcha a pesar de estar realizadas— para ofertar más agua. ¿Cómo va a orientar su posición política? ¿De qué manera lo va a hacer para que todos empecemos a actuar?

Yo creo, señora Ministra, que es necesario realizar estas precisiones. ¿Se va a democratizar la gestión? ¿En las confederaciones van a participar los representantes de los agricultores? ¿Se va a profundizar en la línea abierta en la Ley de Aguas para democratizar los sindicatos de regantes y que no se vote por tahúlla o hectárea sino por ciudadano? Porque tengo trescientas hectáreas, usted tiene una, se juntan doscientos con una hectárea y el que pone las condiciones de cómo se

riega es el que tiene las trescientas; riego primero y, después, si hay cola y te llega, riegas.

En suma, respecto a los problemas básicos que ha tenido la gestión del agua, cuál va a ser la orientación que usted propone para que los demás digamos las que nosotros proponemos y casándolas, filtrándolas, aunando el esfuerzo, hagamos ese gran pacto, ese gran proyecto, porque lo importante no es que llegue al Congreso, sino que llegue con muchos saltos hechos, con muchos consensos logrados, con mucha confluencia, para que no veamos en nuestra tierra las batallas del agua.

Yo he nacido en una huerta y le puedo asegurar que las discusiones más fuertes que he vivido ha sido por el agua. Como se te ocurriera levantar el tablacho antes de tocarte, la gente subía por el brazal con el legón en las costillas.

Vamos a evitar esas confrontaciones, vamos a confluir y vamos a hacer un proyecto creíble y realizable y eso es lo que no he encontrado en toda su explicación. Es verdad que en poco tiempo es difícil.

Anuncio, señora Ministra, que presentaremos una moción que contenga cuatro puntos. Espero lograr el mayor consenso posible para que usted comparezca periódicamente ante este Congreso y nos hable del agua tantas veces como sea necesario. Y no se preocupe S. S. porque como hay televisión que nos facilita a todos los Diputados, estemos donde estemos, oír lo que usted dice, mire usted por dónde algunas cosas se oyen aunque no estemos presentes.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ríos.

Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Gracias, señor Presidente.

Señor Ríos, no me estoy quejando de una inflación reiterada de comparecencias. Comparezco y compareceré con mucho gusto cuantas veces lo soliciten sus señorías. Señor Ríos, ni siquiera me he quejado, lo que le he recordado es que, por mucho y muy bien y muy de prisa que quiera trabajar el Ministerio cuya cartera ostento en este momento o cualquier ministerio, en el escaso plazo de veinticuatro horas muy pocas modificaciones, muy pocas reformas, muy pocas diferentes políticas hidráulicas se pueden plantear en ese plazo en el que la Ministra no ha hecho más que intervenir en el Congreso y en el Senado. No es que yo me haya quejado, le he dicho que me imaginaba que le iba a defraudar porque no le puedo aportar ninguna novedad de ayer a hoy, porque las políticas que ayer pensábamos poner en marcha, que explicamos por la mañana y por la tarde, y hoy otra vez aquí, son idénticas.

Señor Ríos yo no sé cuánto tiempo lleva usted en la Cámara, yo llevo justamente diez años en política y diez años como Diputada y le agradezco que me re-

cuerde la diferencia que hay entre las comparencias y las interpelaciones; no solamente hay comisiones y pleno, sino que hay unas diferencias. Agradeciendo muchísimo, efectivamente, que esas intervenciones, como la suya de hoy, por vía de una interpelación, nos vayan a llevar a llevar a unas mociones con unos compromisos concretos —me encantaría que se aprobaran si son realmente coherentes, como espero que sea la que S. S. proponga a esta Cámara—, a lo mejor le puedo facilitar un poco labor —permítame que sea tan reiterativa— si usted lee los «Diarios de Sesiones» de ayer por la mañana y por la tarde. Estoy segura, habiéndole escuchado, de que le voy a dar muchísimas pistas para los cuatro puntos de su moción, porque, por lo que le he escuchado, tengo la sensación de que está usted muy encaminado en la línea de lo que —quizá ya me ha leído— ayer yo manifesté.

Ese libro blanco no va a ser simplemente una publicación de unos estudios, que en alguna medida tienen que conocerse, como le estaba comentando, sino que ahí estará, señoría, enmarcado lo que va a ser la política hidráulica de este Gobierno, los criterios. No ya ayer, sino esta misma tarde, le he vuelto a señalar cuáles son y por dónde van a ir esos criterios, señalándole el prioritario de economía del agua y cómo lo interpreto, qué retos, qué prioridades pongo en primer lugar, dentro de ese reto de la economía del agua, qué es la política de ahorro, qué es la política de uso mucho más eficiente.

En esta línea hemos sido realmente coherentes, claros y transparentes en el debate y en el diálogo, parlamentario como es hoy, o académico como fue en la Universidad Menéndez Pelayo, que yo comprendo que no ha hecho más que empezar, y no me molesta comparecer cuantas veces haga falta. A ese diálogo me estoy refiriendo. Y el resto del diálogo no lo vamos a hacer ni siquiera usted y yo solos, sino que lo vamos a hacer durante todo un año. Celebro que ahora ya no le parezca, como en la primera parte de su intervención, que al hablar de un Plan Hidrológico Nacional para el año 1998, después de haberlo estado esperando catorce años, estamos queriendo aparcarlo o que estamos echando balones fuera. Le he hablado de en qué línea va, y probablemente antes de que finalice el mes de octubre traeremos a esta Cámara —porque nos preocupa, no el problema, sino las soluciones al problema del agua— esa reforma que hemos comentado brevemente. Se va a traer a esta Cámara vía ley de reforma de medidas urgentes en política del agua, para que S. S. y todos los grupos parlamentarios puedan pronunciarse y presentar las enmiendas que consideren oportunas.

Usted me habla de la problemática de los regadíos. Aquí hay una gestión por lo menos compartida, porque yo no puedo entrar a planificar lo que tiene que ser exactamente ese Plan Nacional de Regadíos, en el que estoy dispuesta a colaborar con la Ministra de Agricultura. Desde luego, con los regantes tendrá que hablar

más ella que yo, en la medida en que esa planificación le corresponde fundamentalmente al Ministerio de Agricultura. Por tanto, no soy yo quien va a crear ningún tipo de alarma entre los regantes, puesto que, reitero, si no tienen agua hasta ahora no es por culpa de este Gobierno, que acaba de llegar. En cambio, sí vamos a hablar seriamente de lo que usted está comentando como pérdidas del agua. De la modernización de infraestructuras ya hemos hablado, de que hay que invertir en ello no solamente hemos hablado, sino que S. S. va a tener buena prueba de nuestra intención cuando vea los Presupuestos Generales del Estado.

En cuanto a que, efectivamente, no hay que asustar a los regantes, quiero decirle que la racionalización de ese uso del agua pasa por muchas cosas, pasa también por hacerles considerar que, precisamente en beneficio de los que queriendo regar no tienen agua y de aquellos que están regando y a lo mejor no sacan un uso eficiente de ese agua porque no es muy rentable el producto que están obteniendo, no podemos plantearnos una política de regadíos de espaldas a la política agrícola comunitaria. Yo entiendo la modernización de infraestructuras totalmente unida precisamente a la eficiencia, a la competitividad y a la productividad de eso que estén obteniendo los regantes en función de la política agrícola comunitaria. Reitero que será también en diálogo con la Ministra de Agricultura como estos temas se tengan que plantear.

Me da la impresión de que estamos mucho más cercanos —si su planteamiento es ése— de lo que usted parece mostrar, en cuanto a que habla de que lo que hace falta es traer un plan creíble y razonable para evitar guerras. Yo le dicho sinceramente que a lo mejor era relativamente sencillo traer a la Cámara un plan hidrológico nacional por decir que ya contamos con él, pero lo que nos interesa no es contabilizar que ya haya un plan hidrológico nacional, sino que cuando surja y lo tengamos significará que ha habido ese consenso previo. Para obtener ese consenso es por lo que hay que abrir ese diálogo y esos debates, que no van a ser guerras, señor Ríos. Hay quien dice que, efectivamente, las guerras del siglo XXI, no en España, en todo el mundo, podrían plantearse a lo mejor por el recurso del agua. Yo no quiero que eso se suscite en España y, por ello, estoy segura de que con la colaboración de S. S., como con la de los demás grupos parlamentarios, podremos conseguir ese plan hidrológico nacional consensuado. Para ello tendrán ustedes buena prueba de nuestra intención, empezando ya por poner en marcha esas medidas económicas y técnicas respaldadas por la reforma que vamos a traer próximamente de lo que se necesita de momento, la reforma urgente de ese Reglamento de la Ley de Aguas.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Ministra.

¿Grupos que desean fijar su posición? (**Pausa.**) En nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Chiquillo.

El señor **CHIQUILLO BARBER:** Señor Presidente, señorías, como continuación del debate de ayer —creo que las cuestiones que ayer se suscitaron quedaron claras o que hoy han sido aclaradas un poco más—, considero que es importante que sobre este tema se hable. No voy a incidir en aquellas cuestiones discutidas en el día de ayer en la comparecencia de la Ministra en la Comisión de Infraestructuras y hoy repetidas, porque están aclaradas y no vale la pena. Pero voy a incidir en el inicio de mi intervención en el día de ayer y lo que creo que tiene que ser el inicio de la de hoy.

Los portavoces de los grupos que hemos intervenido hasta el momento hemos coincidido con la Ministra en que es una cuestión de Estado y en que todo debate, diálogo, consenso, colaboración o aportaciones es positivo, pero yo que vengo de una comunidad, como ayer puse de manifiesto en la propia Comisión, donde sigue la sequía lamentablemente —la Comunidad Valenciana sigue padeciendo la sequía—, tengo que hablar de la sequía y de la necesidad del plan hidrológico, previsto para 1998; del libro blanco, para 1997, aunque hay cuestiones que no pueden esperar. Usted me puede decir que soy repetitivo, pero tengo que hablar inexcusablemente de la política de trasvases.

Todas las medidas que usted ha aportado, y que estoy seguro que se van a contemplar en ese libro blanco respecto a políticas tendentes a la corrección del déficit hídrico, la consolidación de los sistemas hidráulicos de abastecimiento, los regadíos, la depuración, la reutilización, los tratamientos de desalinización, todas, son fundamentales. Para la Comunidad Valenciana el déficit hídrico —usted ayer me decía que hay que justificarlo y me ha llegado esta mañana algún dato al respecto— es de 1.400 hectómetros cúbicos/año, y por mucho esfuerzo que hagamos, como se ha hecho con los beneficiarios del trasvase Tajo-Segura donde se ha ahorrado agua en el uso doméstico, industrial, incluso en el del riego; por mucho que desalemos; por mucho que reutilicemos; por mucho que depuremos, no llegaríamos ni a una quinta parte del déficit hídrico que sufre la Comunidad Valenciana, cifrado, como digo, en 1.400 hectómetros cúbicos/año. Por lo tanto, este agua tiene que venir de algún sitio, y mientras llega ese libro blanco y el plan hidrológico, hay cuestiones que no se pueden dejar pasar. Está justificado, hay un déficit hídrico conocido, que afecta en particular a la Comunidad de Murcia, a la que representa en estos momentos el señor Ríos, y a la Comunidad Valenciana. Son las dos comunidades que siguen sufriendo en sus carnes los problemas de la sequía.

Ha hablado usted de las infraestructuras —no quiero hacerle ningún reproche—, pero en los últimos meses ha llovido en la Comunidad Valenciana y la Confe-

deración Hidrográfica del Júcar, que es la más importante de la Comunidad Valenciana, junto a la del Segura, tiene como obra señera de la infraestructura hidráulica el pantano de Tous. Y el pantano de Tous, inaugurado en febrero por el anterior Ministro, por un problema indirecto del salto hidroeléctrico de Millares, propiedad de Hidroeléctrica, se ha permitido el lujo de tener abiertas las compuertas y perder agua durante los ocho meses que ha llovido un poquito en la Comunidad Valenciana, siendo el pantano más importante de la Confederación Hidrográfica del Júcar en el territorio de la Comunidad Valenciana.

Por todos estos condicionantes, debe entender mi preocupación y la de los agricultores valencianos por la política de trasvases, que no puede esperar al año 1998, cuando se apruebe el plan hidrológico nacional. Tendrá que hacerse una reforma de la Ley de Aguas para que se puedan realizar trasvases continuamente, sin necesidad de ese plan hidrológico nacional o de esos planes hidrológicos de cuenca, y que sea el Ministerio, a través de un acuerdo del Consejo de Ministros, resuelva casos puntuales, porque la sequía en la Comunidad Valenciana sigue persistiendo. Valorando el déficit de 1.400 hectómetros cúbicos, los trasvases no pueden esperar. De ahí mi preocupación en el día de ayer. Me he apresurado a traer datos concretos respecto a cuáles son las necesidades hídricas.

Quiero insistir en la comparecencia de ayer y espero seguir hablando sobre la cuestión. Para la Comunidad Valenciana los trasvases del Tajo al Segura y del Ebro a las comarcas de Castellón y Valencia, son imprescindibles y desgraciadamente tenemos que hablar de ello todos los años, porque la realidad está ahí. Hace tres años tuvimos 40.000 millones de pérdidas por la sequía, el año pasado más de 50.000 millones y este año ha habido más de 25.000 millones en daños por la sequía en la vega baja del Segura, en el Vinalopó y en muchas comarcas valencianas.

Es muy importante el diálogo, nos tiene a su lado para ese diálogo en la elaboración del libro blanco y del plan hidrológico, pero tenga usted en cuenta y tome buena nota de que el déficit hídrico es endémico en la Comunidad Valenciana, son 1.400 hectómetros cúbicos/año...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Chiquillo, concluya.

El señor **CHIQUILLO BARBER:** Voy concluyendo.

Con los excedentes que hay en la cuenca del Tajo, del Duero y del Ebro, cuantificados en más de 15.000 hectómetros cúbicos/año, no llega a una décima parte de los excedentes, se cubriría el déficit hídrico de la Comunidad Valenciana.

Téngalo en cuenta, señora Ministra, y el Consejo de Ministros que actúe con rapidez.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Chiquillo.

En nombre del Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDO Y MARSAL**: Señor Presidente, señorías, últimamente el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) no tiene por costumbre intervenir en las interpelaciones y fijar su posición en el debate de la correspondiente moción que, por cierto, no será la semana próxima, sino dentro de quince días. Sin embargo, hoy no puedo resistirme porque están presentes los Diputados de los diferentes grupos parlamentarios que intervinieron en Santander, en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, en el seminario sobre economía del agua. Quisiera hacer oír mi voz en un tema presente en la Cámara desde hace unos días y en el que ya expresamos nuestra opinión en Santander.

Como decía, empezamos en Santander, continuamos la reunión ayer en Comisión, nos veremos dentro de quince días debatiendo la moción y repetimos los argumentos, incluso unos copian de otros. Es lógico, porque en muchos temas, no diré que unos convengan a otros, pero, después de los años que llevamos tratando este asunto, es natural que esto ocurra.

El señor Ríos ha empezado su intervención hablándonos de serenidad, de un debate sosegado. Tanto en Santander como ayer, yo repito que, desde la serenidad, deberían llevarse todos los debates, reflexiones y discusiones sobre el agua. Decía también que para nuestro grupo el agua no debe ser motivo de enfrentamiento ideológico.

Ha hablado el señor Ríos de la presencia reiterada de la señora Ministra en la Cámara y de que posiblemente en la moción se ceñirán los tiempos de intervención. Yo no sé lo que dirá la moción, pero nosotros en estos momentos estamos en la línea de celebrar un debate sosegado, como hacíamos cuando el señor Borrrell era Ministro. Los plazos nos preocupan mucho, pero vamos a dejar trabajar. En estos momentos el Ministerio tiene que trabajar. Nosotros en estos momentos somos socios. Señora Ministra, no es que la soportemos, como han dicho, sino que le vamos a dar soporte, que, en nuestra opinión, es distinto.

En la moción definiremos si estamos dispuestos a apoyar lo que allí se dice. Repito que nos preocupan los plazos y quiero hacer constar aquí, porque así lo dice la interpelación y hoy se ha insistido en ello, que en Santander presentábamos el canon del agua como un impuesto. Para nosotros la palabra canon es distinta de impuesto, porque el canon es un pago finalista y si en todas partes se aplicase posiblemente se podría solventar parte de este 40 por ciento de pérdidas que el señor Ríos citaba que muchas ciudades tienen.

Señora Ministra, nosotros tenemos ganas de trabajar nuevamente el tiempo que sea necesario porque

queremos que haya un plan hidrológico. Yo ayer le mostraba mi escepticismo y un poco de pesimismo. Ya se me ha pasado parte de este pesimismo y con optimismo me dispongo a trabajar, y solicitaría al señor Ríos que el contenido de la moción sea positivo. No hay que empezar de cero, ya lo decíamos. En los trabajos que hay del otro plan hidrológico hay mucho material que se puede usar y, por tanto, dejemos trabajar.

Señora Ministra, nuestra preocupación son los plazos. Usted nos dice que en diciembre estará listo el reglamento, y a primeros de enero de 1997 el libro blanco. Señoría, eso es pasado mañana. Uno no se da cuenta y ya estamos a principios de 1997. Nuestro escepticismo, nuestro pesimismo se debía a esta causa: los que ya llevamos diez años en esta Cámara preocupados por este problema —hay algún Diputado que lleva más tiempo—, nos damos cuenta de que ese tiempo pasa muy deprisa. Nuestro grupo está dispuesto a trabajar, a dejarles trabajar y a darles soporte a cuantas iniciativas adopten dirigidas a contar con un plan hidrológico lo antes posible.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Sedó.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor García-Arreciado.

El señor **GARCIA-ARRECIADO BATANERO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, las llamadas al consenso sobre las políticas de aguas son, en esta Cámara, al menos tan viejas como el Diputado que les habla. Llevo escuchando esa apelación casi catorce años. Incluso en los tres últimos años, la producción que ha salido de esta Cámara al respecto lo ha sido por unanimidad, con el apoyo de todos los grupos parlamentarios.

Y es que el problema del agua no está en esta Cámara. El problema del agua es un problema de ordenación y equilibrio del territorio y, por tanto, un problema político que afecta a algo más que a los partidos políticos y cuya solución está más allá de la voluntad supuestamente sincera de todos los partidos políticos de encontrar un acuerdo en ese tema.

Por eso me enternece el llamamiento del Gobierno para conseguir poco más o menos que una manifestación multitudinaria de apoyo fervoroso a la planificación hidrológica, con un debate y con una participación que al parecer no hubo en el pasado. Ahora sí, de verdad, participando todo el mundo se va a poder hacer un documento que cuente con el entusiasta apoyo de todos los sectores afectados.

Como eso es, en mi opinión, de una ingenuidad insostenible, no me lo puedo creer. Al final, si pueden (y subrayo el «si pueden» porque las dificultades son enormes), ustedes tendrán que decidir. También pue-

den decidir, que es lo que yo creo que harán, no presentar el plan hidrológico, al menos en esta legislatura.

Sin faltarle al respeto —no es mi intención, señora Ministra—, debo decirle que no me puede convencer su afirmación reiterada en esta Cámara de que lo va a hacer y, además, lo va a hacer en un plazo relativamente breve para la magnitud del problema que estamos tratando. No me lo puedo creer, con todos mis respetos, porque, en el plazo de 24 horas que usted antes ha citado, he creído entenderle, cosas distintas; subrayo que lo he creído, no me atrevo a decir que S. S. lo haya dicho.

Su política es sin prisa y sin pausa, dice usted, y la verdad, señora Ministra, la realidad que ustedes están trasladando a la sociedad, es más bien de pausa que de prisa. Todas las prisas que se han dado para sacar sin ningún tipo de consenso reales decretos que afectan a figuras impositivas, a propuestas de congelación del sueldo de los funcionarios, todos esos grandes temas que se han podido traer a consenso no se han tratado. Pero yo me quiero referir a su política.

Cuando uno escucha a un secretario de Estado decir: «No me sirve el plan Borrell», y ese secretario de Estado no vuelve automáticamente a la empresa eléctrica de la que procede, uno se echa a temblar. Porque la carga de desprecio, la carga de desconocimiento que hay detrás de esa frase no desmentida es realmente insuperable.

Esa declaración del secretario de Estado se acompaña con la afirmación, matizada hoy —he creído entenderlo—, de hacer un nuevo libro blanco, aunque hoy hemos escuchado que no va a ser un nuevo libro blanco sino que va a ser prácticamente reconocer los trabajos hechos por la Administración anterior, lo que va a dar lugar a un nuevo plan hidrológico nacional después de reproducir los debates que no hubo. ¿Dónde no hubo debate, señora Ministra? Usted le da a la base de datos del ordenador de esta Cámara y le salen más de 1.200 referencias a debates de esta Cámara en los que el tema del agua ha estado presente. Son 1.200 impugnaciones ante el Consejo Nacional del Agua, reuniones sin número del Consejo Nacional, de los órganos de debate, de los organismos de cuenca, etcétera.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor García-Arreciado, le ruego vaya concluyendo.

El señor **GARCIA-ARRECIADO BATANERO**: Voy a concluir en el plazo más breve posible.

Mientras tanto, ¿qué ocurre? El señor Chiquillo se lo ha explicado con una claridad meridiana. Este país tiene un déficit estructural de tres kilómetros cúbicos de agua: 1.800 hectómetros cúbicos donde él dice, 2.400 en el arco entre Almería y Barcelona y el resto en otro sitio. Estamos financiando ese déficit con un kilóme-

tro cúbico de sobreexplotación de acuíferos, y usted me dice que el recurso a los acuíferos subterráneos puede ser un sistema alternativo de suministro de agua. Y los otros dos kilómetros cúbicos los estamos financiando —porque en esto, como en otros aspectos, los déficit siempre están financiados— con insuficiencias en atención a las demandas de agua.

Su principio —lo dijo usted ayer en Comisión— es acabar con las múltiples disfunciones creadas por la política hidráulica socialista —nos extenderemos sobre esto en otro tiempo y en otro lugar— y, para eso, propone usted una serie de instrumentos técnicos, económicos y administrativos. Entre los económicos, habla usted —hoy también lo ha hecho aquí— del desarrollo del título VI de la Ley de Aguas. Con esa referencia oscura de trasladar el mensaje de coste y de precio del que antes hemos tratado, habla usted de introducir elementos de mercado. Hoy ha negado aquí que vaya a haber un precio en el agua. Si no hay precio del agua, mal puede haber mercado, porque el mercado —en mi ignorancia y hasta donde yo sé— es el instrumento económico de formación de precios. Si no hay precio, el mercado no tiene mucho sentido. Y habla usted de que la planificación —que ayer aceptaba y, por lo visto, hoy rechaza tajantemente o eso he creído entender— era imposible de espaldas al mercado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor García-Arreciado, le ruego concluya.

El señor **GARCIA-ARRECIADO BATANERO**: El resumen de todo esto es que ustedes, como en tantas otras cosas, han llegado al Gobierno sin alternativa; que ustedes no saben qué hacer en este momento; que quieren volver a poner a estudiar y a pensar a los mismos técnicos que hicieron los trabajos para el Gobierno anterior, que llegarán inexorablemente, señora Ministra, a esta conclusión que está recogida en este mapa o a algo muy similar. Todo lo demás, plantas de agua salada, que tienen un coste de producción, más el de gestión después, de un dólar por metro cúbico, la reutilización, el ahorro, etcétera, nos da no más de un 10 por ciento del déficit estructural de este país. Y como ustedes no saben qué hacer ni con el déficit del agua ni con otros asuntos importantes en este país, yo tengo la lamentable certeza de que su Gobierno no presentará ante esta Cámara, para nuestra desgracia, un Plan Hidrológico Nacional.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor García-Arreciado. **(La señora Ministra de Medio Ambiente, Tocino Biscarolasaga, pide la palabra.)** Señora Ministra de Medio Ambiente.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Gracias, señor Presidente.

Tomo la palabra, y no con ánimo de alargar más el debate en esta tarde, ya noche, porque habrá muchísimas ocasiones, efectivamente, de poder dialogar.

Lo último que me esperaba esta tarde es que el representante del Grupo Socialista, señor García-Arrecciado, nos viniera a dar lecciones de cómo se administra el déficit; realmente, esto es lo último que uno podía esperar, ni el déficit público ni el déficit hídrico ni, en absoluto, ningún tipo de déficit. Yo creo que hay una superabundancia de déficit en todo lo que los socialistas fueron tocando, y la prueba es que, en este momento, lo que hace falta es mucho más sentido común para empezar a manejar esos agujeros, incluso también en recursos hídricos, que, saben ustedes, muchos regantes están padeciendo en este momento, por culpa no voy a decir de una falta de voluntad, pero, desde luego, sí de una malísima gestión y de una falta de planificación.

Señor García-Arrecciado, critica usted que se diga desde el Ministerio que el Plan Hidrológico Nacional del señor Borrell no nos sirve. ¡Pero si es que no les sirvió a ustedes! ¡Si está usted reconociendo que ha habido 1.200 impugnaciones! Si no les ha servido a ustedes, si no le sirvió al Ministerio de Agricultura, que les criticó abiertamente que no había un plan nacional de regadíos, les criticó el Ministro de Hacienda porque no había una planificación financiera de cómo se iba a poner en marcha el Plan Hidrológico Nacional, les critica el Ministro de Industria, les criticaron todos los usuarios, ¿me quiere usted decir por qué se extraña de que nosotros recojamos lo que hasta a nivel de hemerotecas estaba hecho y sobre el que no llegó a ser nunca un Plan Hidrológico Nacional? Señor García-Arrecciado, sea usted un poco consecuente y dése cuenta de que realmente no es un problema de este Ministerio. Es un problema que ustedes, lamentablemente, no supieron solucionar.

Dice usted que es un problema político del territorio. Pues como yo no quiero politizar el tema del agua, como lo que queremos es solucionarlo, vamos a despolitizarlo, porque a lo mejor ustedes politizaron demasiado a la sociedad española. Vamos a despolitizarlo. Le pediría que reconsidere su disposición cuando lea el «Diario de Sesiones».

Me sorprende que usted no sólo venga a dar lecciones de déficit público, sino que se niegue en banda y en plan, ya no digo gafe, sino agorero, de ninguna colaboración, y me consta que no va a ser ésa la postura de otros miembros del Grupo Socialista. Usted ya está diciendo que no va a haber un Plan Hidrológico Nacional. Creo que decir esto hoy es dar —incluso a sus votantes— tanta sensación de desesperanza a quienes están padeciendo los problemas del agua que quiero pensar que no lo ha dicho, aunque lo recoja el «Diario de Sesiones», y que tenga usted en otros debates la posibilidad de solventarlo.

No crea que me molesta que me llame ingenua; lo que pasa es que le pido que en el contexto en que me

ha tachado de ingenuidad revise sus declaraciones, porque lo que usted llama ingenuidad yo lo llamo ejercicio de democracia. Usted me llama ingenua porque quiero plantear un debate abierto a toda la sociedad para que el Plan Hidrológico Nacional, efectivamente, después de que se pueda pronunciar todo el mundo a través de ese escenario que limitemos en el Libro Blanco, termine en un proyecto de ley que se traiga a esta Cámara y que tenga el mayor consenso posible. Usted a eso le llama ingenuidad; yo le llamo ejercicio de la democracia. Son unas formas de entender la democracia y de estar en el Gobierno que quizás ustedes no han practicado, pero que, desde luego, son las que el Gobierno del señor Aznar quiere practicar y las que está practicando ya.

Precisamente por eso yo no estoy pidiendo entusiasmas apoyos a priori al Plan Hidrológico Nacional. Es que ustedes conservan la mala costumbre —todavía les quedan algunos tics de cuando estaban en el Gobierno— de que imponían las cosas y luego trataban de justificar —eso sí, con mayoría absoluta, desde luego muy aplastante en muchas ocasiones cuando así la ejercían— que como ya lo habían decidido ustedes, esa era la única política posible. Ustedes querían traer un Plan Hidrológico Nacional y luego convencer a todo el mundo que no había más posibilidad. Yo no estoy pidiendo esos consensos a priori, esos apoyos fervorosos, no, no; manifestaciones fervorosas de apoyo, eso es lo que a lo mejor pretendían ustedes y no consiguieron. Estoy pretendiendo no lo que usted llama fervorosos apoyos, sino compromisos de debate y responsabilidad para asumir efectivamente lo que conjuntamente debatamos, incorporando las alegaciones que se hagan —eso sí lo comparto con usted— con decisión política, evidentemente. Alguien tiene que hacer el anteproyecto. Después de ese gran debate que se produzca durante todo un año, la decisión política corresponderá al Gobierno, y decidiremos después de ese debate que se habrá producido durante un año sin ponerle cortapisas, no solamente en el foro político sino en los foros académicos y de otro tipo de toda la sociedad civil que quiera pronunciarse y que tenga soluciones que aportar a este problema del agua.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): señora Ministra, le ruego concluya.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Terminó, señor Presidente.

Todos serán escuchados. Entonces, yo no pediré nunca un fervoroso apoyo a lo que yo imponga. No vamos a imponer nada. Serán ellos los copartícipes, serán corresponsables de ese anteproyecto de ley porque ellos mismos con su debate, con sus alegaciones, habrán configurado ese Plan Hidrológico Nacional. Por eso estoy hablando de ese pacto de Estado, porque estoy segura que lo lograremos con esa disposición, con

posturas distintas de la suya —que espero ponerla en paréntesis y olvidarla en el futuro porque usted mismo vaya a rectificar— y con posturas de colaboración, como lo ha manifestado también el representante de *Convergència i Unió* o el propio representante del Grupo Mixto, señor Chiquillo, cuando ha reconocido que la solución del problema eminente para él en este momento sería muchos más trasvases.

Quiero decirle al señor Chiquillo que no he paralizado ningún trasvase. Una cosa es que no considere que la política de trasvases sea la varita mágica y otra cosa es que haya dicho que esté en contra de los trasvases y que vaya a utilizar la política de trasvases como una política caprichosa; será un recurso que se utilice cuando efectivamente se demuestre que es necesario hacer ese trasvase, pero no se trata de decir ahora, para poner un parche —muy necesario, sin lugar a dudas— en Valencia, que a la Comunidad Valenciana le hacemos muchos más trasvases. Ya le dije ayer que esto va a ser el banco de pruebas de esa expresión tan manida que todos utilizamos al hablar de solidaridad interterritorial. Se nos llena la boca muchas veces hablando de solidaridad interterritorial y cuando resulta que hay que ponerla en práctica y nos afecta a cada uno de nosotros, se nos olvida qué significa.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Ministra, le ruego concluya.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Terminó, señor Presidente.

Reitero que espero que sea el banco de pruebas de esa madurez democrática que todos hemos asumido para que, con un espíritu de mucha mayor colaboración que el que mostraba el señor García-Arrecciado, podamos llegar en su momento, previo debate, a un consenso en el que todos seremos copartícipes y, por lo tanto, nos haremos responsables de lo que no será un éxito ni de esta Ministra ni siquiera de este Gobierno; será un éxito de todos, porque toda la sociedad española habrá intervenido con su aportación de soluciones —y espero encontrarme, tras su cambio de actitud, con la que presente el señor García-Arrecciado—, las soluciones que España necesita en ese Plan Hidrológico Nacional que nos habremos dado todos, señorías. Esa es mi intención y siempre me pronunciaré en esa línea. Me podré equivocar, pero le aseguro que la coherencia es una de mis características siempre, también en la vida política.

Gracias, señor Presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Ministra. **(El señor Chiquillo Barber pide la palabra.)**

Señor Chiquillo.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Sólo voy a emplear treinta segundos y por una pequeña alusión.

Pienso que no es cuestión de hablar de parches. Lo que he transmitido es la preocupación existente en la Comunidad Valenciana en estos momentos. Hemos pedido no que sea un parche, sino lo que aconsejan los técnicos. Los trasvases se hacen entre los meses de octubre y marzo. Es una locura hacerlos entre marzo y agosto. Por lo tanto, lo que quiero es que haya previsión y no improvisación y que si se tiene que adoptar alguna medida, que se vaya planificando con tiempo, en octubre, noviembre y diciembre, porque con un trasvase como el último, que se realizó en junio-julio, el mal ya estaba hecho, muchas de las cosechas ya estaban perdidas totalmente.

Y otro dato, por si le sirve, por lo que hablábamos ayer y hoy en cuanto a plazos. Las Cortes valencianas han aprobado esta tarde, en el debate de política general, con el apoyo del Partido Popular, una resolución que les atan a algún plazo. Por lo menos las Cortes valencianas han sido unánimes en que el Plan Hidrológico Nacional esté aprobado antes de dos años. Estamos hablando de que esté aprobado en septiembre de 1998, no de que esté presentado. Lo digo para que lo sepa y que si tiene que tirar a alguien de la oreja en Valencia, le tire.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Chiquillo. **(El señor García-Arrecciado Batanero pide la palabra.)**

Señor García-Arrecciado.

El señor **GARCIA-ARRECCIADO BATANERO**: Muchas gracias, señor Presidente.

No se preocupe la señora Ministra de Medio Ambiente, que tendrá el compromiso del debate por nuestra parte, así como la colaboración, cuando pase de la teórica a la práctica, es decir, cuando deje de contaros una teórica que los que estamos en esta Cámara conocemos ya desde hace mucho tiempo. Podemos perfeccionarla... **(Un señor Diputado pronuncia palabras que no se perciben.)** Ustedes aprendan en Salamanca, pero aquí entra en el sueldo venir con la lección aprendida.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor García-Arrecciado, por favor, no aumente el debate.

El señor **GARCIA-ARRECCIADO BATANERO**: El Gobierno, esta Cámara, los partidos políticos, tienen base documental suficiente para saber dónde están los recursos, dónde están los déficit, dónde están los excedentes, dónde están las necesidades y cuáles son las líneas generales de solución posibles. Rectifique lo que tenga que rectificar en un documento que ya está elaborado, pero no me cuente la milonga con el pretexto

del gran debate nacional, señora Ministra, para conseguir paralizar durante unos cuantos años la presentación del Plan Hidrológico Nacional.

¿Que hubo debates dentro del Gobierno? Naturalmente. Usted acaba de sostener uno con el Ministro de Defensa hoy mismo sobre si en Anchuras se establece o no un campo de pruebas militares. Eso es sano, eso pasa en todos los gobiernos y a usted también le va ocurrir.

El Plan Hidrológico Nacional, a pesar de todas las dificultades que tuvo, de los debates, que al final fueron integrados en un documento final, no está en vigor, señora Ministra, porque en el Senado, con la oposición de nuestro grupo, aunque fue insuficiente, ustedes aprobaron una resolución que exigía hacer las planificaciones de cuenca antes que el Plan Hidrológico Nacional. Y como las planificaciones de cuenca y el Plan Hidrológico Nacional son instrumentos interactivos, ustedes paralizaron éste.

Yo no digo que ustedes no traigan un Plan Hidrológico Nacional por puro capricho. Un Plan Hidrológico Nacional es, por definición, una planificación que usted acaba de descalificar hace diez minutos por última vez desde esa tribuna. Y lo contrario a la planificación es lo que usted sostiene: el mercado, y lo han dicho públicamente. Lo vienen matizando últimamente en este permanente *brainstorming* que tienen montado en el Gobierno de lanzar ideas a ver si cuelan y, si no, las retiran. Eso es lo que me hace afirmar que, lamentándolo mucho, como he dicho, estoy en el convencimiento de que ustedes no podrán traer a esta Cámara un Plan Hidrológico Nacional, no que no haga falta, no que no se necesite, pero tiene usted base documental suficiente para pasar a la acción y dejar de repetirnos la teoría que le he escuchado por segunda vez en veinticuatro horas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor García-Arreciado. Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Gracias, señor Presidente, muy brevemente.

Señor García-Arreciado, qué pena, casi al final lo estropea. Si ya estaba usted reconvirtiéndose y diciendo que íbamos a contar con su colaboración, ¿cómo nos vuelve poco menos que a recriminar que no hayamos sacado un Plan Hidrológico Nacional en cinco meses cuando ustedes en catorce años han sido incapaces ni siquiera de reconvertir esas 1.200 alegaciones que dice usted que se han presentado?

No tergiversar el debate, porque yo he dicho que la planificación no se lleva en una sociedad de libre mercado —las planificaciones no se llevan ni en economía—, lo cual no significa que cuando hablamos del Plan Hidrológico Nacional sea una invención mía,

ni tampoco es invención de los socialistas. Es un instrumento que se da la Ley de Aguas, señor García-Arreciado. ¿Cómo no voy a poner en marcha un instrumento, el Plan Hidrológico Nacional, que ustedes, por el bloqueo de autoridad política al que han estado sometidos, han sido incapaces de desarrollar? Por tanto, no solamente creo en él, sino que vamos a ponerlo en marcha. Es un compromiso del Presidente del Gobierno en el debate de investidura, es una prioridad de este Ministerio y vamos a tener ese Plan Hidrológico Nacional.

A usted le parece que estoy teorizando. Cuando usted decía que está cansado de la teoría, reconocía que es tan viejo el debate como usted, o sea que parece que están cansados de oírse a ustedes mismos, porque han tenido la responsabilidad de teorizar y de ponerlo en marcha y solamente han teorizado, y lo han hecho muy mal, porque ni siquiera aquello sobre lo que teorizaron está valiendo hoy, y ahí están las alegaciones que después de su teoría intentaron reconvertir y fueron ustedes incapaces de hacerlo. Por consiguiente, nosotros no estamos paralizando nada.

Hablando de trasvases, el primer trasvase que intenta hacer es que aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, menudo trasvase que hace, antes me hablaba del debate económico, ahora me habla del debate de Anchuras. Señor García-Arreciado, no se vaya por los cerros de Ubeda. Hablemos del Plan Hidrológico Nacional que queremos poner en marcha y que le garantizo que lo vamos a hacer en el plazo de dos años. Ustedes han tenido la incompetencia ya le decía yo que no solamente de gestión, sino de falta de planificación, de no saber cómo hay que planificar ese instrumento que nos ha dado la Ley de Aguas, para tener bloqueada dicha ley, algunos de cuyos preceptos en este momento resultan inoperantes por concesiones históricas que realmente no son operativas ahora y que tenemos que flexibilizar, vuelvo a reiterarle, no para que ustedes quieran dar un contenido mercantilista al agua. No se aferre usted al mercado del agua que ha interpretado. El propio Ministerio de Hacienda —el suyo, no ya el nuestro— le hablaba de una economía de mercado que ustedes no supieron atender. Por consiguiente, en esa línea es donde vamos a estar.

Le vuelvo a reiterar que ese documento al que usted se refiere fue un anteproyecto, el único que vio la luz pública, el de 1993, que fue totalmente desechado. Y no hay quien pueda creer en este momento, señor García-Arreciado, de las personas que están padeciendo los problemas del agua —habla usted de milonga; yo quiero ser más seria y rigurosa—, esa tesis que usted quiere mantener de que ustedes, con mayoría absoluta durante catorce años, no pudieron poner en marcha un Plan Hidrológico Nacional, no solucionaron el problema del agua en España, porque el Partido Popular, que era minoritario —al que ustedes despreciaban porque nunca iba a llegar a gobernar—, no les dejó poner

en marcha un Plan Hidrológico Nacional. A eso sí que le llamo yo ingenuidad que no se cree ni usted mismo.

Usted me hablaba de rectificación. Rectifique usted, señor García-Arrecciado. Estoy segura de que se va a arrepentir cuando se lea, porque no era esa su intención. No quiere transmitir hoy el mensaje de que el Partido Socialista va a hacer una oposición ya de antemano, previamente a conocer las soluciones concretas al Plan Hidrológico Nacional, que no las va a dar anticipadamente el Ministerio de Medio Ambiente, como ustedes hacían hablando *ex cathedra*, sino que se van a consensuar mediante aportaciones de toda la sociedad. Yo creo entender que usted va a colaborar en esa línea y, por eso, prefiero darle otras oportunidades cuantas veces estemos hablando en esta Cámara.

Al señor Chiquillo, quiero decirle que lamento mucho que el trasvase se hiciera en junio y que antes no

se hubiera hecho, pero, al hablar de antes, mire usted a los que están en los bancos rojos y que antes estaban en el banco azul, como decía el señor García-Arrecciado esta tarde, porque quien le habla tomo posesión el 5 de mayo y no me quedó más remedio que terminar el año del Plan Hidrológico Nacional con ese trasvase que, vuelvo a reiterarle, nunca paralicé, en el mes de junio e inclusive en el mes de septiembre.

Gracias, señor Presidente. **(Aplausos en los bancos del Grupo Popular.)**

El señor **PEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Ministra.

Finalizado el debate, el Pleno se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Se suspende la sesión.

Eran las ocho y veinte minutos de la noche.